NACION ARGENTINA

AÑO IV. BUENOS AIRES, VIÉRNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1865. NUM. 937.

ALMANAQUE

3—Los innumerables ms. de Zaragoza. Sta. Eustaquia y sta. Silvia.

Suscricion mensual 40 pesos m/c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124.
AGENCIAS DE ESTE DIARIO.—San Nicolas Rufino; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando; San Isidro, D. Ventura Silveira; Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe...; Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. ...; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador ...; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... Ramon Castillo.
PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugarteche (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; ... Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; ... Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; ... Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corriente ... Fournier; ... Julio Solano.
MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

Crónica Estrangera.

EUROPA.

Despues de las que publicamos sucesivamente en nuestros números de los dias 27, y 30 del pasado junto con la interesante *correspondencia Pariencienese* que contenia notas de los gabinetes de Paris y Lóndres sobre el convenio de Gastein, poco tenemos que agregar para completar las noticias del paquete, asi es que nos limitamos á sacar notas de otro órden ó mas detalladas por no ser las conocidas ya de nuestros lectores.

Entretanto, y por lo que se relaciona con nosotros, empezaremos por hacer notar, que la prensa de Paris, con muy pocas escepciones, reprueba unánime la conducta innoble y salvaje que observan los Paraguayos en la guerra bárbara y de conquista que estan haciendo á la República Argentina y en el Brasil. El rapto ó anexion de la provincia de Corrientes, el acto incalificable de apoderarse como rehenes de las señoras mas notables de la misma provincia, para encerrarlas en la fortaleza de Humaitá, acto que coloca al Paraguay del Mariscal Lopez á nivel de las tribus salvajes del África, ha causado un verdadero escándalo en Francia, y en toda Europa, donde se abriga la esperanza de que los aliados, rechazarán esa invasion de bárbaros, y sabran terminar ya el espíritu de conquista de Lopez, echándolo, ó haciéndolo desaparecer completamente de la escena política, con lo cual ganarán mucho los pueblos del Paraguay y todos de aquellas comarcas.

Alemania.

—Los periódicos austriacos no se hallan satisfechos de la circular de Mr. Drouyn de Lhuis cuyo testo se encuentra en el «Siglo» del 27. El «Ost-Deutsche Post» juzga la conducta del Austria en los ducados, y de atraer sobre la Prusia todos los inconvenientes de esta demostracion: que la circular tiene, por lo menos la ventaja de destruir la sospecha de conveniencia entre el Gobierno frances y Mr. de Bismark, y que no es de despreciar este dato en los momentos en que el nuevo conde vá á partir para Biarritz.

Otro periódico de Viena recojió, antes de conocer el despacho de lord Russell tambien publicado en el *Siglo* del 27, un rumor, segun el cual la demostracion del ministro frances seria un resultado de una inteligencia entre Paris, Londres y San Petersburgo.

El *Neues Fremdenblatt* de Viena declara que los rumores acerca de una nota circular que estan de acuerdo con las miras de las potencias occidentales con respecto al convenio de Gastein, y en contradiccion con las declaraciones del conde Stackelberg, embajador en la corte de Austria.

Segun este periódico, el conde de Stackelberg habia declarado últimamente, de un modo oficial que Rusia, queria seguir una politica de no intervencion absoluta, en la cuestion del Schleswig Holstein.

—La *Gaceta* de Augsburgo dice que el ministro del gobierno prusiano, Mr. Der..., que ha salido de Roma,—segun dicen periódicos de Prusia,—va de hecho á Florencia para entenderse con el Gobierno italiano sobre las bases del tratado de comercio que se ajusta entre Italia y Prusia. El ministro italiano cuenta con que una vez concluido el tratado, se adherirán á él los demas Estados alemanes.

—Algunos periódicos de Berlin dicen que se ha dirigido á sus agentes ninguna circular relativamente al tratado de Gastein, y añade que su representante en la corte de Viena ha manifestado al Gobierno que la Rusia queria mantener una politica de no intervencion en la cuestion de los Ducados.

—La *Europa* de Francfort anuncia que gracias a la energía del ministro de Negocios Estrangeros frances, no quedará impune el crimen cometido en la persona del súbdito frances Ott. Ademas de una indemnizacion material ha exigido Mr. Drouyn de Luuis una reparacion moral, y el Gobierno prusiano ha atendido tan justa reclamacion.

—El 18 fué entregado por el ministro de Hacienda de Prusia al representante de Austria la suma estipulada como indemnizacion de señorío del Lauenburgo.

—La casa de Rostchild de Lóndres vá á emitir el empréstito de 50 millones por cuenta del Gobierno Austriaco.

—*Viena* 21.—Por un manifiesto imperial se suspende la constitucion de febrero, pero garantizando á las poblaciones el derecho de ... por medio de sus representantes en las deliberaciones sobre la legislacion de presupuestos. La carta patente de octubre, base de la nueva Constitucion, será sometida con la carta patente de febrero á las reinos orientales del Imperio: su decision, si es favorable á la unidad del Imperio, será á su vez tambien sometida á los representantes de las nacionalidades antes de la decision final del Emperador.

—La Dieta húngara ha sido convocada en Pesth para el 10 de diciembre. El rescripto imperial apareció en la *Gaceta de Viena* el 17 del corriente.

—Algunos periódicos alemanes anuncian que muy pronto saldrá del Gabinete austriaco Mr. de Mensdorff, siendo reemplazado por Mr. Bloome ó por el príncipe de Metternich.

Francia.

El Emperador y la Emperatriz de los franceses han pasado á San Juan de Luz, con el objeto de examinar los trabajos del puerto de Socoa, que continúan con la mayor actividad, y que han de convertir la rada de aquel pueblo en un asilo cómodo y seguro para los buques que atraviesan el golfo de Gascuña.

—Anúnciase que el Papa ha dirigido una carta autógrafa á la viuda del gral. Lamoriciere, manifestándole el sentimiento que le ha causado la muerte de su esposo.

Inglaterra.

—A juzgar por las noticias que hallamos en los diarios ingleses, el Gobierno ha descubierto ramificaciones del fenianismo en la guarnicion. El número de afiliados es mayor de lo que se creyó al principio, y los datos adquiridos por la policía aumentan la importancia de la conspiracion. Se teme que estallen en el Canadá manifestaciones fenianistas, que debian coincidir con las de Irlanda que ha sofocado el Gobierno.

—DUBLIN 23—Continúan los arrestos de fenianistas en diferentes puntos.

Se vigila á un gran número de soldados por sospechas de que sean cómplices del fenianismo.

En Liverpool hay muchos fenianistas y se ha establecido como crucero un vapor de guerra con objeto de interceptar un buque americano cargado de armas.

Se ha enviado á Francia muchos agentes de policía ingleses por falta de confianza en la policía local que supone contagiada por el fenianismo.

—Los últimos despachos de Dublin anuncian que han cesado las prisiones, volviendo á quedar todo en calma. Un capitan confederado procedente de América, ha sido arrestado, encontrándole la policía documentos importantes.

Italia.

La *Italia* anuncia que todo se halla dispuesto en el campamento de Somma para recibir al Rey Victor Manuel, á quien se espera de un dia á otro. Durante la permanencia de S. M. en dicho punto, se verificarán grandes maniobras mandadas por el general Durando, jefe del departamento á fines de mes, y los regimientos se dirigirán á sus respectivas guarniciones.

Se confirma que Rusia ha encargado á un plenipotenciario la conclusion de un tratado de comercio con Italia. Dicho plenipotenciario es Mr. Delorack, uno de los negociadores del tratado con Francia.

—Los partidos se aprestan en Italia á luchar en las próximas elecciones, y el clerical no es el que menos se agita. La *Armonia*, uno de sus órganos mas caracterizados, publica una circular que es una verdadera proclama. Lo que mas necesita, lo que con mayor insistencia pide á sus correligionarios, es resolucion, valor y actividad.

—Segun una correspondencia de Florencia, en una circular espedida por el ministro del Interior se recomienda á los electores que voten segun sus ideas y principios políticos, sin consideracion personal de ningun género.

El ministro presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley sobre supresion de corporaciones religiosas y reorganizacion de los bienes del clero. Propondrá asi mismo aliviar la miserable condicion del bajo clero, y el empleo de una parte de los bienes eclesiásticos para atender á la instruccion primaria y á la secundaria.

El déficit del presupuesto para 1866 se aproximará á 280 millones de francos, sino se procura la reduccion de los gastos y el aumento de los ingresos.

El Gobierno propondrá algunas modificaciones en el impuesto de riqueza mueble, en el de timbre y en el de registro de la propiedad.

—Una correspondencia de Italia que ha publicado el *Times* indica que el general Lamarmora estimulado por el convenio de Gastein, va á dirijir al Gabinete de Viena una proposicion relativa á la cesion de Venecia, apoyándose en el mencionado convenio por el cual se ha deshecho del Lawemburgo, mediante una indemnizacion pecuniaria.

Al reproducir esta noticia, solo lo hacemos para que vean nuestros lectores el espíritu que anima á la prensa británica respecto de la cuestion de los Ducados.

Turin 23—Se ha celebrado un servicio fúnebre y procesion hasta el cementerio, en conmemoracion de las víctimas que perecieron en las jornadas de Setiembre. La concurrencia ha sido inmensa, reinando el órden mas perfecto.

El Gobierno ha publicado un decreto disponiendo el armamento de una estacion naval con destino á los puertos de la América meridional y residencia en Montevideo, á las órdenes de un contra-almirante.

—En todos los círculos políticos de Europa se espera con vivo interés la apertura del Parlamento italiano.

El internacional de Lóndres cree tener motivos para asegurar que el discurso que con este motivo pronunciará Victor Manuel será mas importante que el convenio del 15 de Setiembre.

España.

A consecuencia de un fuerte temporal se hundió la chimenea de la fábrica del gas de Cadiz, destruyendo en la punta de San Felipe un bergantin-goleta, surto en bahía. Ademas en el centro de la poblacion se rompieron muchos cristales y se han desplomado varios tabiques, no teniendo que lamentar por fortuna, ninguna desgracia personal.

—Segun un despacho telegráfico, fechado en el Ferrol, el 16 por la tarde sucedió un desastre lamentable. Una lancha procedente de la Coruña, que volvia llena de personas que habian pasado el dia en la féria de Pastoriza y Santa Eufemia, por efecto de la densa niebla chocó con una roca en Peña Moa y quedó destrozada, pereciendo cuarenta personas y salvándose cinco. Fué imposible auxiliarlos.

—Tres generales Dominicanos, Cuello y los hermanos Alfau, han llegado á España en el último vapor correo.

—El Gobierno español está resuelto si hemos de dar crédito á lo que dice *La Esperanza*, á desarmar algunos buques de guerra, á disolver dos batallones de infantería de marina y á licenciar 800 hombres de los talleres de marina del arsenal de la Carraca. Ignoramos qué fundamento tenga esta noticia. En presencia de los sucesos que hoy tienen lugar en América y de otros que no es difícil preveer en America y en Europa, parecenos inoportuna esa medida que por otra parte recomendará la necesidad de hacer economias en el presupuesto militar.

El cólera.

Podemos asegurar que el estado que ofrece la salud pública de Madrid no presenta, al menos por hoy, temores, segun algunos tímidos suponen.

El dia 14 no hubo en Malaga mas que ocho defunciones, incluyendo tres de párulos.

De Zaragoza desmienten toda noticia desagradable, y por el contrario, la capital de Aragon se prepara á las fiestas del Pilar. En Marsella se ha reproducido la enfermedad. Generalmente las costas del Mediterráneo han sido las mas castigadas en esta invasion. En el centro y norte de España, con leves escepciones, la salud es bastante satisfactoria.

Parece que en los 14 ó 15 primeros dias de invasion del cólera ha habido 465 atacados, muriendo unos 114.

—Mas de 20,000 personas han abandonado la ciudad de Sevilla, por temor del flagelo.

—Ya no es solo el cólera morbo el que desgraciadamente aflije á la plaza de Gibraltar, es tambien la viruela negra la que hace algun tiempo está causando algunas víctimas, cuya enfermedad es tan perniciosa y temible como el viajero del Ganges.

Desde el 1.° del actual tomó el cólera mayor incremento, haciéndose estacionaria la enfermedad con doce á quince defunciones diarias; mas desde el domingo, dia 10, creció la mortandad en número tan considerable, que se apoderó de la poblacion un pánico indescriptible.

Trata de negros.

La Epoca de Francfort publica el testo integro y oficial de la nota circular del Gabinete ingles á todas las potencias marítimas relativamente la trata de negros que se hace todavía, segun el conde Russell, en grande escala, siendo origen de escandalosas fortunas. Lord Rossell formula en su consecuencia las proposiciones siguientes:

1.° Una declaracion firmada por diversas potencias deberá asimilar la trata de negros á la piratería.

2.° Los Gobiernos que se adhieran á esta declaracion, deberán proponer á sus parlamentos respectivos aplicar las penas con que se castiga á los piratas, á los súbditos convictos de haber trasportado á los seres humanos con objeto de tráfico y para emplearlos como esclavos en cualquier pais del mundo que sea.

La Epoca duda que el gabinete ingles haya recibido contestacion afirmativa de todas las potencias. España sin embargo, se ha anticipado á darla, espidiendo las órdenes mas terminantes.

Bélgica.

—Bruselas, 18 de Setiembre—M. Rogeard, el autor del célebre folleto *Propos de Labienus*, ha publicado otro no menos acerbo contra Napoleon III que le ha valido ser espulsado del territorio belga. Esta mañana ha sido conducido á la estacion del ferro carril del Norte, para ser dirijido hácia Alemania.

Suecia.

Si en Inglaterra hay fenianos, en Suecia existen otros conspiradores llamados *fennomanos*, los cuales aspiran á constituir la Finlandia en pais independiente.

En cambio el Rey de Suecia y su Gobierno se esfuerzan en reintegrar la Finlandia á la Suecia, y con este objeto propagan en aquel territorio la lengua, la literatura y las ideas scandinavas.

Afortunadamente los fenomanos no fueron tan temibles como los fenianos.

Holanda.

El dia 19 se han abierto las Cámaras. El Rey dice en su discurso que Holanda se halla en amistosas relaciones con todas las potencias estranjeras; que la situacion de las colonias es favorable, y próspera la hacienda, q. continuará la amortizacion, y que se han tomado medidas para atajar la epizootie que se ceba en el ganado vacuno.

—Uno de los primeros proyectos de la ley que se ha presentado al Parlamento neerlandés ha sido aboliendo la pena de muerte y la inmediata. El máximun de la reclusion no durará mas de 30 años.

Portugal.

El 18 de Setiembre debió inaugurarse la exposicion internacional de Oporto.

Los portugueses pueden vanagloriarse de ser los primeros que en este caso corresponden en la Península á las tendencias civilizadoras de este siglo regenerador.

Ellos por si solos con iniciativa particular, y sin apoyo ni subvencion especial del Gobierno, han construido su palacio magnífico de hierro y de cristal, donde tiene lugar la mencionada exposicion.

La ciudad de Oporto, célebre ya por sus gloriosos hechos de armas por su decision en favor de las ideas liberales y por la actividad incesante de su comercio, adquirirá de hoy en mas, mayor renombre, merced á las gloriosas iniciativas de una fiesta industrial, que no tendria tanto mérito sino hubiera costado tantos esfuerzos y constancia para su realizacion.

El Rey don Luis I, debe haber abierto solemnemente ayer 18 la exposicion.

Segun correspondencias que tenemos á la vista, la ciudad heróica, la conocida por *ó baluarte da libertade*, estaba ya la semana anterior atestada de curiosos, asi nacionales como estrangeros.

Con la suspension de las Córtes está suspensa tambien la politica, y hasta las oposiciones aguardan los actos del nuevo Gobierno para juzgarle con la mayor imparcialidad.

El horizonte político está tan sereno como serenas suelen serlo las noches de estio: y asi es de esperar continuará hasta que no vuelvan á reanudarse los futuros trabajos parlamentarios.

Puertos sucios

Segun un telégrama de Lisboa, la Junta de Sanidad general del reino, ha declarado puertos sucios á Sevilla y Alicante, y sospechosas las procedencias de los puertos comprendidos entre Ayamonte y Gibraltar, que aun continuan infestados.

Estados Unidos.

El vapor *City of Washington* nos ha traido las siguientes noticias de los Estados Unidos.

«El *Correo de los Estados Unidos* asegura que la cuestion mejicana ha sido examinada en un Consejo de Ministros celebrado en Washington, y que todos los ministros escepto uno se han decidido por el *statu quo*.

Dicese que en Chattanooga reina una gran hostilidad entre los negros y los blancos.

A consecuencia de las numerosas manifestaciones dirijidas á Mr. Johnson, demostrándole el temor de una insurreccion por parte de los negros emancipados en el Sur, el general Howard ha mandado á los ciudadanos que organicen patrullas de policía á las órdenes de las autoridades militares en los puntos donde no existan oficinas de negros emancipados.

Mr. Johnson ha escrito al general Sharkey gobernador del Mississipi, una carta aprobando la organizacion de la milicia en aquel Estado. El presidente cree que las masas populares deben encargarse de su propio gobierno.

Mr. Brown, antiguo Gobernador de Georgia, ha recibido su indulto.

El *York Times* dice que el sentimiento público en los Estados-Unidos, con respecto á la abstraccion de los irlandeses, es evidentemente contrario á una guerra con Inglaterra, aun cuando la conducta del Gobierno inglés durante la insurreccion haya sido objeto de la desaprobacion general.

La salud de Mr. Davis continúa en decadencia.

El consejo democrático de Nueva-York ha adoptado una resolucion anunciando la administracion militar, aprobando la política de reconstruccion del presidente, y reclamando la igualdad de los Estados.

El convenio republicano de Minnesota ha rehusado una resolucion que tendia á aprobar la conducta de la administracion civil y militar de Mr. Johnson.

El jurado ha formado once acusaciones contra Mr Ketchum.

El Tribunal de Comercio de Nueva York ha nombrado una comision encargada de invitar á Mr. Bright á que venga á visitar la América.

El comercio de algodon en Mobile está casi enteramente paralizado, á causa de la prohibicion hecha á los propietarios del interior, merced á la cual no pueden mandar algodones á dicha ciudad.

Méjico.

Leemos en la *Patria*:

De Veracruz se han recibido noticias que alcanzan al 16 de Agosto:

La corbeta de vapor «Magayan» que lleva la insignia del capitan de navio M. Cloue, que manda la subdivision naval del golfo de Méjico: habia fondeado en Sacrificios, de regreso de la costa de Tamaulipas. Las cañoneras de vapor *Pique y Tactica* estaban á la vista de Veracruz; la cañonera de 1.ª clase *Tempestad* habia salido para Alvarado; y los avisos de vapor *Brandon, Aqueronte* y la cañonera de vapor *Tormenta*, estaban fondeadas delante de Cármen.

Se habia aplazado la espedicion proyectada contra Tabasco. El número de los disidentes iba disminuyendo en dicha provincia, y la mayoría de los habitantes se mostraban favorables á la intervencion.

Se esperan cuanto antes en Veracruz el vapor trasporte *Ródano*, que salió de Tolon con 894 soldados para Méjico, el aviso de vapor *Tartaro*, y la cañonera de primera clase *Diligente*, que se puso á las órdenes del comandante de la division. Por los últimos partes se sabia que estos tres buques estaban ya en la Martinica.»

—El *Progres* de Lion, anuncia que el 15 de setiembre se firmó entre M. Pinart, director del *Compotoir d'escompte* de Paris, y el Sr. Hidalgo, ministro de Méjico, una convencion en virtud de la cual se concede al primero facultad para establecer un Banco de Estado mejicano.

SECCION OFICIAL

Documentos Provinciales.

Gobierno de—

San Luis, Octubre 4 de 1865.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Despues de un sério y detenido estudio de lo que contiene la importante nota de V. E. datada el 4 de Agosto último, el Gobierno de la provincia de San Luis tiene el honor de dirijirse al de la de Buenos Aires, espresándole que encuentra muy ajustadas á los principios constitucionales las razones en que se funda para no aceptar la humillante posicion de demandada en que los decretos de la Suprema Corte de Justicia han colocado á la provincia de Buenos Aires, llamándola á su barra para contestar una demanda instaurada por particulares.

Instituido el alto Poder Judicial por la libre voluntad de los Estados que forman la Union, espresada por el órgano de sus lejitimos Representantes al formular la Constitucion General, se han designado los casos que esos mismos Estados han consentido en llevar sus demandas y someter la resolucion de ellos á la Suprema Corte Federal. Fuera de esos casos no es aceptable: porque es indebida, la comparecencia de una provincia á contestar demandas de particulares; pues que esa posicion es dolorosa y afecta directamente las prerrogativas de los Estados, y es incompatible tambien con la exelsa condicion de independiente y con la augusta Magestad del Soberano.

Siendo la Constitucion Norte Americana la que ha servido de modelo á la que se ha dado la República Argentina, de ella hemos de rejirnos por su jurisprudencia, debemos estar á sus doctrinas; y en aquella nacion, es ya incontrovertible el punto de que un Estado no puede ser arrastrado á los Tribunales Federales. Asi lo ha entendido el Gobierno de San Luis, negándole su competencia al Juez Nacional de Seccion cuando de una manera inconcebible pretendió conocer de un juicio promovido por un particular, llevando á su juzgado á la Provincia que era parte demandada. Asi lo ha creido un abogado de alta nota, apoderado constituido en Buenos Aires por la Provincia de San Luis, cuando en una cuestion aunque no del todo igual á la que ha motivado el emplazamiento de la del mando de V. E. ha opuesto, antes de contestar la demanda instaurada por un particular, la excepcion lejitima que corresponde para librar al Estado que representa de un juicio que menoscaba sensiblemente su dignidad, sosteniendo con altura los derechos cuya defensa se le ha confiado, como verá V. E. por la adjunta cópia del escrito que ha presentado á la Suprema Córte de Justicia.

Es demas aducir otras razones al respecto, despues de los luminosos argumentos consignados en la nota de V. E. dirijida á la Suprema Córte, y es por eso que se pone término á la presente, manifestando, que el Gobierno de San Luis no ha de esquivar sus esfuerzos en la defensa de las atribuciones que la ley acuerda al alto Poder Judicial, lo mismo que no ha de consentir en que ultrapasando sus precisos límites se afecten y menoscaben los privilegios que gozan los Estados en virtud de su Soberanía no delegada:—En ese concepto el Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe persuadirse que al de San Luis no es indiferente la importante cuestion que sostiene, sino que mirándola como propia, está dispuesto á prestarle su cooperacion en el terreno de la Ley.

Dios guarde á V. E.

JUSTO DARACT.
Faustino Berrondo.

Octubre 27 de 1865.

Publíquese, con el escrito acompañado.
CARDENAS.

COPIA

Del escrito presentado ante la Exma. Córte de Justicia Nacional por el representante de la Provincia de San Luis en la cuestion promovida por D. Domingo Mendoza y hermano.

Buenos Aires Mayo 20 de 1865.

Suprema Córte de justicia Federal.

El Dr. D. Francisco de Elizalde en representacion de la Provincia de San Luis, en la injustificable demanda promovida por D. Domingo Mendoza y hermano, sin evacuar el traslado conferido formando articulo de prévio y especial pronunciamiento por declinatoria de jurisdiccion á V. E. respetuosamente espone; Que no pudiendo ser demandada la Provincia que represento, ni hallarse el demandante en condiciones constitucionales para hacerlo, me abstengo de constestar la demanda interpuesta por D. Domingo Mendoza y hermano, por cuya razon vengo ante V. E. á nombre de la provincia que represento declinando de jurisdicion, pidiendo á V, E. se sirva abstenerse de conocer de este asunto, á cuyo efecto formó articulo de prévio y especial pronunciamiento.

Esto es lo que corresponde en justicia en mérito de las poderosas consideraciones juridicas que aduciré en el curso de este escrito.

Esta es una de las varias causas de igual naturaleza, que se han iniciado ante V. E., reclamando de las autoridades de Provincia, con violacion manifiesta de la Constitucion Nacional, de las Leyes del Congreso y de los principios constitucionales que rigen nuestro órden político.

No escapará á la alta penetracion de V. E. la gravedad de estas cuestiones, de que tal vez dependa la tranquilidad presente y futura de la República, y ellas deben llamar de parte de V. E. la mas séria y detenida consideracion, antes de pronunciar un fallo, que no afecta solo el caso presente, sino que vá á formar jurisprudencia en los anales del poder judicial de la República.

Los casos que diariamente ocurren demandas interpuestas contra las Provincias, con violacion flagrante de la Constitucion, deben convencer a V. E. de la necesidad que hay de estudiar muy detenidamente antes de pronunciar una resolucion que partiendo de tan alto Tribunal, que merece la consideracion y respeto de la República, va á fijar una regla invariable de jurisprudencia.

Es preciso no olvidar que el Poder Judicial Nacional, una de las mas bellas creaciones de la democracia moderna, ha sido establecido para mantener el equilibrio de todos los poderes nacionales y provinciales que jiran en la órbita que la Constitucion les marca, y que es necesario que ese poder supremo de la República, cuya fuerza está en la Ley que hace cumplir, sea un poder justiciero y protector, no solo de los ciudadanos sino tambien de los Estados ó Provincias que componen la Union argentina.

Asi como es necesario garantirse de la arbitrariedad de los Gobiernos de Provincia, es preciso tambien amparar a estos contra los avances de la demagogia, pues puede suceder con frecuencia que se promuevan cuestiones contra las provincias, no por mótivos fundados en justicia sino por móviles politicos y sin mas objetos que perturbar una administracion que no nos es simpática.

Es á V, E. á quien corresponde guardar ese justo equilibrio entre los derechos del Estado y de los particulares.

Por lo demas, Exmo Señor, no es de estrañar este género de cuestiones. Nacidos recien á la vida constitucional despues del caos en que la República se ha encontrado, constituidos últimamente los poderes públicos que han de regirla, es natural que surjan estas cuestiones, pues estamos recien en el aprendizage de instituciones nuevas en nuestro pais.

Esto exige mayor circunspeccion en los Poderes llamados á dirimir las primeras cuestiones, pues van á fijar precedentes que en lo sucesivo sirvan para dirimir las graves cuestiones que puedan ofrecerse y que desgraciadamente ya surgen en varias provincias de la República.

Es por esto que este asunto, como los de igual naturaleza, tienen un interes verdaderamente constitucional.

Establecidas estas consideraciones generales, cuya importancia V. E. no desconocerá, paso á ocuparme de la escepcion de *incompetencia de jurisdiccion*, que deduzco con arreglo al articulo 73 de la ley de Setiembre 14 de 1863, á cuyo efecto formo articulo de prévio y especial pronunciamiento.

D. Domingo Mendoza, con residencia legal en la provincia de San Luis, donde tiene casa de negocio establecida, no puede demandar ante V. E. á aquella provincia.

Con la mas profunda conviccion, sostengo esta proposicion, que considero ajustada al texto y al espíritu de la Constitucion.

No es nueva, Exmo. Señor, la grave cuestion que en otros paises regidos por instituciones análogas á las nuestras, y ante V. E. mismo se ha suscitado por distintos jurisconsultos, sosteniendo que la provincia no puede ser demandada ante la Suprema Corte de Justicia, por particulares.

Esa cuestion gravísima, de cuya solucion dependen graves complicaciones, ha sido tratada estensamente, y me veo precisado á volver sobre las principales consideraciones en que se funda esa proposicion.

No olvidemos Exmo. Señor, que el sistema federativo, es la base en que se funda todo nuestro órden político, y que es preciso salvar la individualidad política de la provincia con todas sus prerogativas, en todo aquello que especialmente no haya delegado en los poderes nacionales.

Es preciso pues, tener mucho cuidado en no desvirtuar la esencia de nuestro sistema político, y que por una errónea inteligencia de la Constitucion, no vengamos á destruir sus principales disposiciones. No sea que dando á la ley una interpretacion que no tiene y que el testo espreso y terminante la rechace, vengamos á destruir la disposicion constitucional que prohibe en las provincias la intervencion de las autoridades nacionales fuera de los casos especialmente determinados.

En los Estados Unidos, que sirve de modelo en nuestra naciente organizacion, es jurisprudencia establecida que un Estado no puede ser demandado por un particular.

Y no se crea que este principio se ha sostenido á consecuencia de la enmienda ó esplicacion de la Constitucion, sino que desde mucho antes era la opinion de los principales estadistas, sin que pueda atribuirse á los mezquinos móviles que algunos han supuesto.

Esa enmienda fué aceptada, como lo dice el Juez Campbell, «Porque los Estados veian «en la admision y ejercicio de una jurisdic«cion *negada y desautorizada por la letra «y espíritu de la Constitucion*, la violacion «mas repugnante de los derechos de soberania.»

Antes que hubiera sido sancionada la enmienda 11.ª de la Contitucion, el general Hamilton decia en el Federalista. «Esta es la «naturaleza de la soberanía, no poder ser com«pulsada a un juicio por un individuo ó indi«viduos, sin su consentimiento y para que afir«mase que investia á las cortes federales por «una mera implicancia y aniquilando los de«rechos persistentes de los Gobiernos Sobe«ranos de los Estados, de un poder que arras«traria tales consecuencias, seria á la vez for«zado é injustificable».

Esta era la inteligencia que se daba al texto originario de la Constitucion exactamente igual al nuestro, mucho antes que la enmienda 11.ª fuese sancionada.

Pero no es solo la opinion de esos jurisconsultos la que dá esa inteligencia á la Constitucion. Aun existe la autoridad de otros hombres notables.

Mr. Madisson decia á la convencion de Virginia: «que no estaba en el poder de ningun individuo ó individuos, llamar á juicio a un Estado: que el único alcance que la clausula podia tener, era, que si un Estado deseaba ó necesitaba instaurar una demanda contra un individuo de otro Estado, debia emplazarla ante la Córte Suprema.»

Antes de la enmienda 11.ª, Mr. Marshall decia: «Con respecto á las cuestiones entre un Estado y los ciudadanos de otro Estado se ha declamado contra su jurisdiccion con una violencia inusitada.»

«Yo espero que ninguno de los presentes pensaria que un Estado puede ser llamado á la barra de una córte Federal. No es racional suponer que el poder soberano sea arrastrado ante una córte.»

«El intento es habilitar á los Estados para recobrar deudas ó reclamos legítimos contra individuos residentes en otros Estados.» El Estado de Georgia dió instrucciones á su defensor para que protestase contra la jurisdiccion que la córte asumia, emplazando á un Estado por demandas de particulares.

Sin existir esa enmienda, la Lejislatura de Virginia resolvió: «Que un Estado no podia, bajo el réjimen de la Constitucion de los Estados Unidos, ser demandado por un individuo ó individuos; y que la decision de la Suprema Córte Federal, que importaba que un Estado pudiera ser colocado en esa situacion, era incompatible con la soberania é independencia de los Estados individuales, tanto como peligroso, porque tendia á una consolidacion general de esas Repúblicas confederadas.»

Se vé pues, que la opinion de los primeros hombres de Estados Unidos, aun antes de sancionarse la enmienda 11.ª era, que un Estado no podia ser demandado por un particular ante la Córte Suprema, y habiendo nosotros aceptado el texto de la Constitucion de los Estados Unidos, es lógico y natural suponer que debe rejirnos una jurisdiccion análoga.

El principio que allí rije es este: «No se «entenderá que el poder judicial de los Esta«dos Unidos pueda estenderse hasta las causas sobre los puntos de derecho y equidad que hayan sido iniciadas ó comunicadas contra uno de los Estados Unidos por ciudadanos de otro Estado ó por ciudadanos ó súbditos de una potencia estranjera.»

Esta limitacion para demandar á los Estados ó Provincias, se funda en muy sólidas razones.

Si la Corte Suprema pudiera intervenir en toda demanda que se iniciara contra una Provincia por cualquier acto, aun aquellos que no eran rejidos por la Constitucion ó las leyes del Congreso, vendria á establecer una dependencia absoluta de las Provincias, aun en la soberanía no delegada, y esto no solamente seria contrario al principio federativo en que la Constitucion se basa, estableciendo la independencia provincial en todo aquello que espresamente no ha delegado en los poderes nacionales, sino que tambien vendria á destruirse el principio de la no intervencion, fuera de los casos no esceptados en la Constitucion.

El sistema federal quedaria destruido por su base, dándose á la ley una interpretacion semejante.

Ademas, Exmo. Sr. ¿cómo se haria para que las Provincias pudieran ejecutar las resoluciones de la Corte? Un pago decretado, por ejemplo, ¿cómo lo satisfaria un Gobierno de Provincia, sino estaba incluido, como es de suponerse, en la ley de presupuesto, á que tiene que sujetarse todo Gobierno de Provincia en un órden regular?—En la práctica, ¿cómo se compele á los Gobiernos de Provincia, cómo se obliga á las Lejislaturas á votar les fondos?

Es preciso no olvidar que los poderes nacionales, con arreglo á nuestra Constitucion, ejercen su accion sobre los habitantes del pueblo arjentino y no sobre la entidad moral de la Provincia, lo que es perfectamente calculado para evitar que la paz se perturbe, no interesando la autoridad moral de la Provincia y su prestijio, sino á los habitantes que pertenecen á la comunidad.

Asi, vemos que en Estados Unidos, jamás el Estado es llevado á la barra de la Corte Suprema; son los ciudadanos, los empleados subalternos, los demandados, como el caso que nos refiere Story sucedido en el Estado de Ohio, en una cuestion tenida con el Banco de los Estados Unidos.

Si el Estado, representado por el Gobierno, puede ó no ser demandado, es una cuestion que se ha suscitado siempre, ya con relacion a los poderes provinciales, ya con relacion á los poderes nacionales.

Al sancionarse las leyes de Setiembre de 1863, se suscitó en el seno del Congreso esta misma cuestion, y como Diputado de la Nacion, sostuve con toda la enerjia de mis convicciones que la Nacion no puede ser demandada y que al hablar la Constitucion de los asuntos en que la Nacion sea parte, debe entenderse como parte actora y no como demandada.

Creia entonces, y creo ahora, que esa es la verdadera doctrina Constitucional, fundándome en la opinion de los primeros comendadores de la Constitucion de Estados Unidos, y el ejemplo uniforme, que nos ofrecen las principales naciones del mundo, en donde los Poderes Ejecutivos jamas son juzgados por otros poderes igualmente soberanos.—El poder ejecutivo de la Nacion no puede ser juzgado por el poder judicial, tan soberano como él; y la reparacion que puede buscarse de los errores ó injusticia que cometa, no debe buscarse llevándola al banco de los acusados, degradando la autoridad que inviste, sino ocurriendo al Congreso, quien tomando en consideracion el caso, pero sin juzgar al Poder Ejecutivo, por un «acto del Parlamento» vota una indemnizacion, como que está en sus atribuciones disponer de los dineros públicos.

Esta es la verdadera doctrina, que salvando los derechos de todos, deja ilesa la autoridad y las prerrogativas de los altos poderes del Estado, sin subordinar á ninguno a las atribuciones de otros.

Con fé y conviccion fueron sostenidas estas doctrinas, en las que indudablemente éramos acompañados por los principales jurisconsultos, que conocen á fondo el mecanismo de las instituciones judiciarias de los Estados Unidos.

Pero prescindiendo, Exmo. Sr., de la grave cuestion de si una provincia puede ó no ser demandada, y contrayéndome mas directamente á la cuestion presente, sostengo con el texto de la Constitucion, con las leyes sancionadas por el Congreso y con la opinion de eminentes escritores, «que D. Domingo Mendoza y Hermano, ciudadano argentino, con «residencia legal en la provincia de San Luis, «donde tiene casa de negocio establecida, no «puede demandar ante la Corte Suprema á «aquella provincia por actos que han sido «realizados sin estar sometidos á la influencia «de la Constitucion Nacional y á las leyes san«cionadas por el Congreso.»

Examinemos ante todo el texto constitucional, que fija las atribuciones del Poder Judicial de la República.

El art. 100 de la Constitucion Nacional, que cito con la venia de V. E., establece lo siguiente: «Corresponde á la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nacion, el conocimiento y decision de todas las causas que versen sobre puntos rejidos por la Constitucion con la reserva hecha en el inciso 11 del art. 67 y por los tratados con las Naciones estrangeras; de las causas de almirantazgo y jurisdiccion marítima, de los asuntos en que la Nacion sea parte, de las causas que se susciten entre dos ó mas Provincias; entre una provincia y los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias, entre una provincia sus vecinos contra un Estado ó ciudadano estrangero.»

Esta última parte del precepto constitucional es la que viene á dirimir la cuestion y establece que la jurisdiccion nacional se ejerce: 1.° De las causas que se susciten entre dos ó mas provincias; 2.° Entre una provincia y los vecinos de otra: 3.° Entre los vecinos de diferentes provincias: y 4.° Entre una provincia ó sus vecinos, contra un Estado ó ciudadano estrangero.

Ninguna disposicion existe, ni jamas se ha sostenido que la cuestion se suscite, «*entre un vecino ciudadano y el Gobierno* de la misma provincia en que tiene su residencia legal y por actos no regidos por la Constitucion y por las leyes de la Nacion, corresponda á los tribunales nacionales.

Asi, vemos todos los dias en la provincia de Buenos Aires, que las cuestiones que los vecinos ciudadanos tienen con el Gobierno, se gestionan ante el Tribunal Superior de la provincia; sin que á nadie se le haya ocurrido ventilar estas cuestiones ante los Tribunales Nacionales.

¿Dónde iriamos á parar Exmo. Sr., si todos los ciudadanos que tuvieran diferencias con los Gobiernos de las Provincias en que residen, fueran á ventilar sus cuestiones ante los Tribunales Nacionales?

No es esta Exmo. Sr., la interpretacion que siempre se ha dado al precepto Constitucional.

Asi vemos, que el Congreso al sancionar la ley de 14 de Setiembre de 1863, interpretando la Constitucion, ordena en el artículo 8 lo siguiente: «para establecer el fuero federal, «en las causas entre una provincia y vecinos «de otra, ó entre una provincia y un súbdito «estrangero, ó entre un ciudadano y un estran«gero, ó entre vecinos de diferentes provin«cias para surtir el fuero federal, es preciso, «que el derecho que se disputa pertenezca «originariamente y no por cesion ó mandato «á ciudadanos, estrangeros ó vecinos de otras «Provincias respectivamente.»

Aquí tiene V. E perfectamente reglamentado el precepto Contitucional. En ninguna se establece para surtir fuero nacional entre una Provincia y los ciudadanos de ella. La jurisdiccion nacional no existe en este caso.

Es necesario que sean vecinos de diferentes provincias; ó que sean cuestiones promovidas con un súbdito estrangero, para surtir fuero Nacional. Y esto se funda en muy sólidas consideraciones.

Segun lo hace notar Story, el Federalista ha justificado esta disposicion en términos breves pero irresistibles. «La paz del todo no «debe dejarse á disposicion de una parte: La «Union será indudablemente responsable há«cia las potencias estrangeras por la conduc«ta de sus miembros, y la responsabilidad «por un perjuicio debe estar acompañada de «la facultad de impedirlo. Como la denega«cion de justicia ó su depravacion por las sen«tencias de las Cortes son con razon colocadas entre las causas justas de guerra; sigue«se de ahi, que el Poder Judicial Nacional «debe tener competencia en todas las causas «en que están interesados los ciudadanos de «otros paises. No menos esencial es esto para «la conservacion de la fé pública que para la «garantia de la pública tranquilidad ...

«Son tantas las controversias en que son «parte estrangeros; que envuelven cuestiones «nacionales, que es lo mas seguro y conve«niente referir á los Tribunales nacionales «todas aquellas que á ellos les convie«nen.»

Pero estas razones no militan en el presente caso, en que no se trata sino de una cuestion, entre una Provincia y un ciudadano argentino residente en la misma Provincia.

D. Domingo Mendoza, se halla en este caso, y por consiguiente le comprende el artículo 11 de la Ley de Setiembre 14 de 1863, que establece las condiciones de vecindad para los efectos del fuero.

Creo, Exmo. Sr., que lo dicho es bastante para fundar la escepcion dilatoria por *incompetencia de jurisdiccion*, con arreglo al artículo 73 de la ley citada, y espero que V. E. no podrá menos de hacer lugar á ella, libertando á la provincia que represento de la cuestion que tan injustamente se le quiere promover.

Por tanto:

A V. E. pido, que habiendo por interpuesto la excepcion dilatoria que opongo, sin evacuar el traslado de la demanda se sirva hacer lugar á ella—Es justicia etc.

Francisco de Elizalde.

Conforme.

Cristóbal Pereira.
Oficial Mayor.

NACION ARGENTINA

Noviembre 3 de 1865.

Por el descanso de Juan Chassaing.

Llama la campana de los funerales, en el dia de su muerte.

Él era jóven, y el vigor de su vida se marchitó en la fatiga de las batallas.

Su brazo trabajó por la libertad.

Su voz, cansada en la defensa del oprimido, enalteció los derechos del pueblo.

Su alma sublime, consagrada al bien de la tierra, sacrificó á su patria las horas de reposo, consumiéndose con la fiebre e la meditacion.

Aquel corazon inmenso que recojia todos los dolores, estalló con el exeso del martirio.

Aqui sobre su tierra cuya paz fué comprada en la batalla;—aquí bajo el reposo de un porvenir de grandeza, roguemos por el descanso eterno de aquel que no descansó jamas!

Su espíritu sobrehumano, cernido en una esfera sublime, podrá sentir acaso la voz de su pueblo, de aquel pueblo que tanto amó!

Correspondencia de la Nacion Arjentina.

Paris, 24 de Setiembre de 1865.

INGLATERRA—La patria está en peligro—Medidas enérjicas—*Irish People*—El complot—arrestos—*The Fenian Brotherhood*—orijen—plan—sueños—etimolojia—ni fénix, ni fenicios—leyenda de Finn Gall—comités fenians de América—meeting—manifiestos—el Canadá—Johnson poco propicio—trabajo secreto en Irlanda—armas, municiones y jefes—lo verde sobre el rojo—oficial confederado—James Stephens—ajente del gran centro—propaganda en el ejército—adherentes en la política—el clero católico enemigo del fenianismo—excomunion de los fenianes—no hay insurreccion posible en Irlanda sin el apoyo del clero—la jóven Irlanda—los aldeanos de 1848 abandonan á O'Brien—el clero católico sostiene á la Inglaterra protestante—los reclutadores de revoltosos—la epizootia—el viejo Palm—aun gladiador—San Seger—James Macé—*Jolly dog*—nada falta á su gloria.

BELJICA—Predicciones de Leopoldo—¿me engañé?—espulsion de Rogeard—¿habia perturbado el órden Charras?—¿ha complotado Rogeard?—*pobre Francia!*—el meeting adios libertad de prensa en Béljica—Aquí yace la hospitalidad belga.

PRUSIA—¿Qué hay de mas vacio q' el cerebro de un fatuo?—elocuencia de Brussell y de Drouyn de Lhuys—¿Y qué?—Bismark se rie—el señor conde—qué ganazos!

ITALIA—Elecciones—agonía del ministerio.

ESPAÑA—Percances de un soberano que no sabe su propia lengua—la lisonja se trueca en epigrama—cortesanismo—como se fabrica el entusiasmo—los enemigos de O'Donnell—Isabel mas papista que el papa—crisis ministerial—altercaciones de la reina y su ministro.

FRANCIA—El ministerio del 14 de Octubre—muerto antes de nacer—los cortesanos de Olivier—*El Moniteur* se amosca—es calumniar al gobierno el creerle liberal—biografía de Lamoriciere—Changarnier—salváronse, gran Dios!—caza de maridos.

El telégrafo de Lisboa os habrá anunciado ya la doble entrevista de Biarritz y de San Sebastian. Poco faltó sin embargo para que ese viaje tan decantado no se llevase á cabo. Aunque se arrogue el título de autor de la vida de César, Napoleon III no es muy ducho en la lengua francesa. Antes, Mocquard, modelo de secretarios, le hacia sus discursos, huecos pero sonoros: nada decian pero al cabo eran en frances: murió Mocquard y murió tambien la elocuencia imperial. Al responder al discurso de despedida del ministro de España, Napoleon III se quejó del cámbio sobrado frecuente de embajadores españoles: quiso decir una lisonja y en Madrid la tomaron por un epigrama. Escitado por la malevolencia ultramontana, el público estaba exasperado, pero la corte se halla en el caso de no sacrificar á una susceptibilidad el apoyo de una poderosa aliada de que puede necesitar. Aplanáronse todas las dificultades y Napoleon III salió de Fontainebleau para Biarritz y salvar despues los Pirineos.

Pasóse en la estacion de Lamobbe un incidente raro, altamente cortesano, que hizo llorar de jubilo á los historiógrafos de la corte. Los tres hijos del general Espinosa, un niño del comandante y dos niñas vestidas de cantineras, acompañadas de unos doce párbulos, uno de los cuales era zapador y otro tambor, bien equipados y armados, hicieron los honores militares al príncipe imperial.

El tambor batió la llamada al llegar el tren.

El emperador y el príncipe echaron pié á tierra y el príncipe pasó la revista á la pequeña tropa que ejecutó lindamente el ejercicio.

El 8 salvaron la frontera los soberanos franceses. Drouyn de Lhuys no iba con ellos. Tres dias despues la misa estaba en Biarritz. El viaje á Bayona fué completamente improvisado, de modo que se temió un instante que no hubiera en la ciudad ni gente ni manifestaciones y el prefecto y alcalde de Bayona avisados (estaban en Biarritz) organizaron el festejo con algunos personages mas, atestaron de gente todos los omnibus de Biarritz á Bayona é Isabel pudo ser recibida en esta ciudad por el mismo público que ya la habia acogido en Biarritz. Asi se fabrica el entusiasmo!

Los enemigos del ministerio español no le perdonarán en mucho tiempo ambas entrevistas: el partido católico va en ellas el complemento del reconocimiento de Italia, atribuido a la influencia imperial, y fomenta la agitacion, habiendo esparcido en las provincias vascongadas que el emperador pedia que se cediese á la Francia todo el antiguo reino de Navarra y que debia ventilarse la cuestion en la entrevista y sabido es cuanto aman los vascos españoles sus *fueros*. Asi es que el ministerio español contemporizando con el partido católico desmintió en los diarios oficiosos el rumor del enlace del principe Amadeo de Saboya con la infanta Isabel: «Un enlace, dice la Epoca, entre las familias de Borbon y de Saboya seria romper con el partido monárquico que se arrojaria en los brazos de de D. Carlos.» El príncipe italiano tuvo buen cuidado de salir de Biarritz antes que llegase la reina. Tales precauciones prueban que el gabinete de O'Donnell teme las amenazas clericales y que la católica reina de España considera aun al rey de Italia como excomulgado.

Isabel, es pues, mas papista que el papa, porque nos llega de Florencia una nueva curiosa. En una reciente carta dirijida á Victor Manuel, Pio IX trata de tranquilizarle respecto á su posicion personal respecto á la iglesia, declarándole en propios términos, que no le consideraba como á escomulgado por que en su calidad de príncipe constitucional se le creia *obrar siempre contra su voluntad*. Pobres príncipes constitucionales!

Madrid esta en vísperas de ver un cambion en el ministerio. Bermudez de Castro se retira. Considerasele á este en España como á un celoso partidario de Italia. Al preparar el discuaso de recepcion al embajador italiano, Bermudez de Castro sometió á la reina un proyecto concebido en los términos mas lisonjeros para el nuevo reino, su rey, su ejército y al movimiento nacional: calificaban al pueblo italiano de *noble y guerrero*: esas espresiones irritaron á la reina, quien manifestó haber consentido en reconocer un *hecho consumado* pero que jamás consentiria en *aprobar* sobre todo en un discuso oficial la conducta del gobierno y del pueblo contra sus parientes los príncipes de la casa de Borbon. Recordaba el ministro los lazos que la unian con la casa de Saboya, é Isabel respondió que no comprendia que *un buen español* y ministro, se espresase asi ante los atentados á los derechos de la familia de Borbon. Ante tal apostrofe, Bermudez de Castro legítimamente, ofendido en su dignidad, pidió su dimision: la cual fué aceptada, pero conviniendo que no se haria pública sino á la vuelta de la reina á Madrid. Por ahí anda Sor Patrocinio.

Hace dias circulaban por todas partes rumores acerca de modificaciones importantes que debian operarse en la politica imperial, modificaciones sobre los hombres y asuntos interiores y estrangeros. Varios periódicos cambiaban de mano. Los ministros con cartera se presentarian ante las Cámaras. Se darian facilidades de crear periódicos y tener reuniones y el gobierno habria tomado una actitud neta, respecto á las potencias signatarias del convenio de Gastein.

Habian cobrado cuerpo los rumores, traidos y llevados en las casas oficiales por los mas adictos al gobierno imperial: de allí fueron á las correspondencias estrangeras y volvieron, siguiendo su circuito ordinario á la prensa francesa.

Creianlo todos los incautos y decian: «Ya lo vereis, esperad al 14 de Octubre y aun algunos deseando madrugar mas que el alba se inclinaban antes al nuevo astro, aun detrás del horizonte. Ollivier tenia ya sus cortesanos, pero catate que el *Moniteur* mata de un golpe todos esos ensueños.

«Deshacense los diarios, tiempo ha, en predecir cambios en los hombres y cosas del gobierno.

«Van hasta fijar el 14 de Octubre como época de la realizacion de estos acontecimientos.

«Estamos autorizados á declarar que esos rumores carecen de fundamento y son invenciones de la *malevolencia*.»

Dura es la espresion! sobretodo para Ollivier y sus paniaguados. Mas hoy no cabe el hacerse ilusiones. Atribuir al gobierno miras liberales es calumniarla: el *Moniteur* lo dice. *Et nunc erudimini*, necios que creeis aun en el coronamiento del edificio!

El General Lamoriciere falleció el 11, de un ataque de gota en su quinta de Prouzel, cerca de Amiens. Aunque ya hacia tiempo que padecia reuma, nunca pudo preveerse que la catástrofe fuese inminente. A la una de la madrugada se vistió sofocado y llamó á su criado, á quien con mucha dificultad mandó fuese á buscar al cura; al llegar este, el General agonizaba, aunque con energia bastante para estar de pié, se abrazó fervorosamente con el crucifijo que le presentó el sacerdote y espiró en los brazos de este.

Súpose la noticia en Amieus por la mañana, envióse un telegrama á la esposa del finado, la cual se hallaba en su casa de campo de Cuillon, en el Anjou á donde debia ir el General en breves dias.

El General Juchot de Lamoriciére, nació en Nantes el 9 de Febrero de 1806. Fué alumno de la escuela politécnica de 1824 á 1826, desde donde pasó á la escuela de aplicacion de Metz y entró despues en ingenieros. Enviado á Africa, con motivo de la espedicion de Argel, de Teniente, llegó á Capitan el 1.° de Noviembre de 1830, debiendo á las campañas sucesivas una rápida y brillante carrera. Comprendido en los zuavos cuando se formó este cuerpo, hizose notable al punto por su inteligencia y por su arrojo. En 1833 le confió el General Avizard la direccion del primer *bureau* arabe y el mismo año fué promovido á Gefe del batallon de zuavos, Teniente Coronel en Diciembre de 1835 y Coronel en Noviembre de 1837 del sitio de Constantina, en el que tanto se señaló y fué herido por la esplosion de una mina. Llamósele á Paris en 1839; pero vuelto á Africa en 1840 se distinguió de nuevo en Monzaia, fué nombrado Mariscal de Campo y al año siguiente Teniente General, en 1844 Comendador de la Lejion de honor y en 1849 Gobernador interino de la Argelia.

Lamoriciere tuvo en Africa diez y ocho campañas. A consecuencia de los asuntos de Tadgempt y de Mascara, recibió los mas ardientes elojios (9 de Julio de 1841) del general Bugeaud, á quien secundó con gran brillo en las campañas que siguieron y en la batalla de Isly (14 de Agosto de 1844) concluyó su carrera por un doble y feliz triunfo, el de organizar la espedicion que hizo caer en manos del duque de Aumale la smala de Abdel-Kader y el de arrollar al emir y obligarle á rendirse al jóven principe El 14 de Enero fué promovido al grado de gran oficial de la Lejion de honor.

El General de Lamoriciere se habia aliado á una familia de la Picardia, dando su mano á la señorita d'Auberville. Fué Diputado de la Sarthe antes de la revolucion de Febrero y figuraba en medio de la oposicion dinástica. Fué herido y la mataron el caballo el 24 de Febrero, cuando anunciaba al pueblo la abdicacion del rey y la rejencia de la duquesa de Orleans. Representante del pueblo, el General Lamoriciere tomó una parte activa en la represion de la insurreccion de Junio y estuvo despues al frente del Ministerio de la Guerra desde el 28 de Junio al 20 de Diciembre de 1848. Continuó como Diputado en la Asamblea Lejislativa, fué preso el 2 de Diciembre, conducido á Ham y por último espulsado del territorio francés al que solo volvió á fines de 1857.

Inútil es recordar las últimas pájinas de su vida. El General que siempre habia manifestado tendencias católicas, se constituyó defensor del papado, combatió las tropas italianas en Castelfidardo, fué vencido y vivió á sueldo de Pio IX. Vivia muy aislado desde el terrible episodio de Castelfidardo, sospechoso á todos los partidos, aun al último que adoptara, se echó en brazos del misticismo relijioso, digámoslo asi, y falleció sin dejar el menor vacio en ningun partido: justo castigo de los que quebrantan la fé política.

Tambien se halla gravemente enfermo. Anúnciase asi mismo la muerte casi inevitable de un personaje que se ha granjeado renombre y no en los campos de batalla, del duque de Grammont Caderonese, cuyo nombre estuvo tanto y tan extrañamente unido al de Persigny.

Pero basta de muertos y de enfermos: hablemos de los sanos: ya se salvaron—gracias Dios mio!—las lindas heridas de Neufchatel. La Bovvet y Montebello se hallan en Paris preparando sus triunfantes trajes para la estacion de Compiegne. En cuanto á la hechicera princesa Ana, no pudo resistir al deseo de dar un abrazo á la emperatriz y salió para Biarritz: malas lenguas dicen que va á caza de maridos en las playas de Biarritz.

Nueva York.

Setiembre, 9 de 1865.

Muy señores mios:

Han seguido en Brownsville y Matamoros las vistas y cartas entre el General Heele y el Ministro de Fomento de Maximiliano. Se refiere que en un banquete el General Americano brindó por el emperador de Méjico, lo cual censura fuertemente la prensa de esta ciudad, haciendo nuevos cargos cargos á M. Seward; pero lo cual no tranquiliza á la intervencion francesa que siente que es aborrecida por todos los pueblos de América.

La Convencion del Mississippi terminó sus trabajos dejando convocado al pueblo para las elecciones de nuevas autoridades constitucionales, que se verificarán el 2 del entrante; aceptó la abolicion de la esclavitud; anuló los actos todos de los separatistas que estén en pugna con la Constitucion de la Union ó del Estado; y recibió por sus trabajos una cordial felicitacion del Presidente. Ademas de enviar al Gobierno la peticion de los delegados solicitando el indulto para Jefferson Davis, transmitió otra súplica en el mismo sentido firmada por cuatrocientas señoras de aquel Estado.

En Alabama han empezado á funcionar las autoridades locales de los condados y tanto en este como en los otros Estados, en breve se verificarán las elecciones de las convenciones y se llevará así á cabo el plan de reconstruccion del Presidente.

Se han revocado las órdenes que prohibian en el Sud el comercio de artículos de contrabando de guerra y así ha quedado allí el tráfico tan espedito como lo está en el Norte, y su desarrollo contribuirá mas que cualquiera cosa á consolidar el establecimiento de la paz.

Los dos partidos republicano y democrático han seguido celebrando convenciones en varios Estados para escojer sus candidatos para gobernadores, miembros de las lejislaturas, etc. El partido republicano en todas estas reuniones proclama el derecho electoral de los negros emancipados y los demócratas en lo jeneral han adoptado el programa de la Convencion del Moine, defendiendo los derechos de la soberania local de los Estados con la latitud que les daba el antiguo partido federalista. Por consiguiente, oponiéndose mas ó menos claramente a la concesion de derechos politicos á las razas de color, sostienen que á cada Estado toca la facultad de fijar las condiciones de los electores, sin que en esta materia puedan ser decisivas las leyes de la Union.

Tal es el resultado jeneral de las convenciones; pero en algunas de ellas se han tocado puntos que merecen mencion especial. En New Jersey, por ejemplo, la convencion democrática atribuyó la última guerra al exajerado fanatismo del Norte y se declaró en contra de la emision de papel moneda, de toda contribucion sobre los bonos del gobierno y de los arrestos militares.

En Albany antes de ayer, la convencion democratica del Estado de Nueva York reclama la restauracion del réjimen civil en toda la Union y la admision de los Estados sin obligarlos á reformar sus leyes electores. Se opone al aumento de la deuda y se ocupa de la doctrina de Monroe, pues ha dicho que esta nacion ni puede ni debe consentir que subsista en Méjico el gobierno imperial y pide al ejecutivo que por la fuerza obligue á los invasores á alejarse de aquel territorio.

Han continuado las reducciones en la escuadra y en el ejército, habiendo sido despedidos del servicio cerca de cincuenta jenerales.

La deuda pública ha tenido en agosto un aumento de unos cuatro cientos mil pesos, pero al mismo tiempo se ha reducido algo el interés. El tesoro tenia a principios de este mes una existencia de 45 millones en oro y los productos de las rentas ordinarias pasaron en Agosto de 38 millones. Sin embargo, cuando el Congreso se reuna, el Ministro de Hacienda tendrá que pedir autorizacion para contratar un nuevo empréstito.

Jefferson Davis, aun no ha sido sometido á la corte marcial y se ha resuelto que lo juzgue el tribunal de circuito de Norfolk (Virginia) dentro de cuya jurisdiccion comenzaron las hostilidades de los rebeldes contra los Estados Unidos. El ex presidente aparecerá, pues, como simple reo politico y no como complicado en el asesinato de Mr. Lincoln.

Alguna responsabilidad puede resultarle, al menos ante la opinion en el proceso del capitan Wirg, el infame carcelero de Andersonville, si este llega á fundar su defensa en haber tenido que ser ciego instrumento de las órdenes que recibia de los hombres de Rich-

mond. Mas de cuarenta testigos han declarado ya en esta causa; cada dia se comprueban mas todos los horrores de que fueron victimas los soldados de la Union, y el testimonio mas grave es el de oficiales y médicos que servian á la Confederacion. Segun uno de estos médicos, pueden atribuirse á la crueldad de Wirz un 75 p.§ de las muertes ocurridas en la fortaleza. Los defensores comenzaron por poner en duda la competencia de la corte marcial y últimamente han pedido que el reo esté con esposas para evitar que pueda suicidarse.

No se inicia ningun otro juicio político y por lo contrario se va ensanchando la clemencia del gobierno que dia á dia concede nuevos indultos y acaba de disponer que se dén pasaportes para el esterior á cuantos confederados lo soliciten, siempre que no haya contra ellos alguna acusacion especial, y bajo la condicion de no regresar al pais sin prévio permiso del Presidente.

Los primeros en aprovecharse de esta concesion han sido los Generales Beauregard y Marmaduke. Del General Lee que está escribiendo la historia de la última guerra, se dice que ha resuelto consagrar el resto de sus dias á la direccion de un Colejio en el Estado de Virjinia.

Las discusiones de la prensa sobre la doctrina de Monroe, son incesantes y están produciendo el efecto de que la atencion pública siga con bastante interés los acontecimientos de las repúblicas hispano americanas. Pero ahora, como siempre, sucede, que no hay datos sobre esos paises, que se publican noticias exajeradas y contradictorias y se desfiguran todos los hechos. Es notable que el único periódico que existe aquí actualmente en castellano esté subvencionado por el gobierno español ó mas bien por la capitania general de Cuba y por lo mismo es hostil á las nacionalidades americanas y desearia que volvieran al yugo colonial. Mientras la raza hispano americana no tenga aquí un órgano que esprese sus necesidades, y dé á conocer su situacion y sus progresos, será mal juzgada y se verá espuesta á todo género de calumnias. Asi, pues, sobre la guerra que esa república tiene que hacer al Paraguay, la prensa americana cree que el pueblo argentino se ha convertido en auxiliar del Imperio del Brasil para destruir las instituciones republicanas que mira representadas en el Presidente Lopez, sin saber que como digno sucesor del Dr. Francia, esclaviza al pueblo paraguayo y hostiliza sin justicia á sus vecinos. Los periódicos que no aventuran su juicio mas acusan al gobierno que aplique la doctrina de Monroe al Paraguay, anhelan tener algunas esplicaciones sobre esa guerra y muy particularmente sobre la influencia que egerce el Imperio del Brasil. De Rio Janeiro acaba de llegar un porta-pliego de la legacion americana, que se supone trae informes sobre el estado de la cuestion. El Sr. Sarmiento aun no presenta sus credenciales como representante de esa República y de que llegue á entrar en relaciones oficiales con este gobierno resultarán sin duda grandes ventajas, atendido á su notoria ilustracion y á su decidido *americanismo*

El Sr. Salgar, Ministro de Colombia, presentó este dia sus cartas de retiro y el Presidente en su discurso de despedida le dijo que no dejaria de asegurar á su gobierno que los Estados Unidos siguen constantemente la política de procurar mantener por medios pacíficos instituciones libres en toda la América. Los que creen que este discurso fué escrito por Mr. Seward ven en él una prueba de debilidad, los que lo atribuyen á Mr. Johnson lo consideran como una indirecta (á unos) á Napoleon y á Maximiliano.

Mr. Maurice Delfosse ha sido recibido como ministro del rey de los belgas.

Ha llegado aquí un comisionado del presidente Salnave de Haity, segun se cree, para pedir auxilio con que poder dominar la rebelion que contra él se ha levantado. No puede preveerse cual será el resultado de esta estraña mision; pero ya algunos diarios aconsejan que se le envien algunos regimientos, no tanto por ayudarlo, cuanto por desembarazarse de un elemento, que choca con las preocupaciones de la raza anglo-sajona.

En China han sido aprehendidos arbitrariamente algunos ciudadanos americanos, y el Ministro de los Estados Unidos ha reclamado su libertad, declarando que consideraria la negativa como *casus belli*.

Para el gobierno del Japon se ha construido en este año un magnífico vapor de guerra que mide mas de dos mil toneladas y seguirán las construcciones hasta dotar á aquel pais de una escuadra.

Las depredaciones del corsario *Shenandoah* que en el Norte del Pacífico ha destruido muchos buques balleneros, ha escitado el espíritu público, contra la Inglaterra, recordándose que de sus puertos salió armada la nave confederada y se habla de presentar reclamaciones por todos estos daños haciéndolos subir á quince millones. Esta Gran Bretaña como contra partido se intenta hacer responsables á los Estados Unidos de los empréstitos de los confederados, sosteniéndose que el sucesor de un gobierno *de facto* hereda sus derechos y sus obligaciones. No habrá un rompimiento entre los dos pueblos, pero sí, guerra de cancillería antes de llegar á un arreglo satisfactorio.

Ningun paso importante se ha dado en la cuestion de Méjico. Plenamente se confirma el hecho de haberse negado este gobierno á recibir el comisionado que traia las cartas de Maximiliano anunciando el pésame por la muerte de Mr. Lincoln y felicitando á Mr. Johnson por su entrada á la presidencia. Hay fundados motivos para creer que algo se espera de negociaciones diplomáticas y se entrevee el riesgo de que la cuestion de Méjico pueda ser arreglada por Francia y los Estados Unidos, sin que en el arreglo tenga parte el mismo Méjico; pues este seria el resultado si los franceses se retiraran haciendo abdicar á Maximiliano, y los americanos garantizaran el pago de la deuda enormemente aumentada con los gastos de la guerra que ha de reclamar Napoleon. Esta solucion no seria aprobada por el pueblo y crearia mil dificultades para lo futuro.

En las últimas juntas de ministros se ha tratado todavia de la cuestion de Méjico, y en la demora de una determinacion del gobierno debe influir la noticia venida hace tres dias de Santa Fé, y aun no confirmada, de que el presidente Juarez habia evacuado la ciudad de Chihuahua, huyendo al Paso del Norte, perseguido por los franceses. El *Courrier des Etats Unis*, poco deseado guarda esta cuestion, asegura ayer que el presidente se adhiere á la política de *statu quo* de Mr. Seward, reprueba el proyecto de Mr. Harlan, el ministro del Interior, de prestar auxilios á Juarez y se decidia á esperar la reunion del Congreso para consultarle la linea de conducta trazada por el Secretario de Estado. La comprobacion de todo esto consistiria en la dimision de Mr Harlan.

La quiebra de la casa de Ketcham produjo la de su corresponsal Graham, y ambas ascienden á muy cerca de 5 millones. De las manifestaciones hechas á los acreedores, resulta que podrán percibir un 65 p.§ de lo que se les debe. El socio de la casa que habia huido con los fondos fué arrestado en esta ciudad, y contra él se sigue un juicio criminal como ladron y falsario, sea cual fuere el arreglo que haga con los acreedores.

Ha ocurrido otras quiebras y ha seguido la alarma en la plaza, habiendo subido el oro á 144 7/8.

D.

Cómo se juzga al Gobierno.

Habíamos dicho que el Gobierno del General Mitre se distingue por su prescindencia en los asuntos provinciales, que su política conformándose al espíritu de la Constitucion, ha sido hasta ahora dejar á las Provincias gobernarse por sí mismas, no intervenir en ellas, ni ejercer su influencia en las cuestiones locales.

Hay sin embargo quien juzga de una manera completamente opuesta y se llega hasta el estremo de afirmar que *jamás gobierno alguno ha metido mas la mano en lo que debia serle sagrado.*

Derqui interviniendo en San Juan y en Córdoba, poniendo y quitando gobernadores, violando la Constitucion á cada paso, ha quedado segun esto, muy atrás del General Mitre, que ha metido mas que nadie la mano en lo que debia serle sagrado.

Y téngase presente que no es Alberdi, ni Barras quien lo dice, sino un diario liberal que se dice amigo del Gobierno y de la situacion actual de la República.

Si hubiera algo de verdad en semejante juicio, deberíamos desesperar de los destinos del pais, pues un gobierno que es la espresion de las ideas liberales, compuesto de nuestros hombres mas distinguidos por su talento por su patriotismo, por sus servicios, no habria dado mejores resultados que los gobiernos personales, haciendo pedazos nuestra Constitucion y sustituyendo al imperio de la ley el dominio de su voluntad arbitraria.

Afortunadamente no hay en ello de verdad mas que un lamentable estravío producido por la pasion y el error puestos al servicio de determinados propósitos.

No nos detendremos á considerar el fin que se tiene en vista cuando se trata de arraigar en la opinion pública juicios tan destituidos de fundamento.

El buen sentido comprenderá que no es el deseo de rodear al Gobierno del apoyo de la opinion, ni el propósito de afianzar el actual órden de cosas, el que dicta tales juicios que si fueran justos, bastarian para hacer odioso al uno y al otro.

Pero es un deber de justicia y de lealtad levantar los cargos gratuitos que se hacen á un Gobierno que es el honor de nuestro pais, por su rectitud é ilustracion, y que ha traido á la República á la situacion mas próspera que haya gozado jamas.

Fácil es la tarea que aceptamos, pues esos cargos se refutan por sí mismos.

Como una prueba de que el Gobierno del General Mitre es el que mas ha invadido las soberanias provinciales, mezclándose en las cuestiones locales, se dice que amenazó al Congreso y á la Legislatura de Buenos Aires con renunciar la presidencia de la República.

Si el hecho fuera cierto, solo serviria para probar lo contrario de lo que se quiere, pues el general Mitre habria estado en su derecho no queriendo aceptar la responsabilidad de la presidencia en condiciones que á su juicio no le daban para llevar á cabo la reorganizacion de la República y para hacer un gobierno sério, y siendo gobernador de Buenos Aires estaba tambien en su derecho para continuar en ese puesto.

Solo por una aberracion inconcebible puede verse la invasion de un derecho ajeno en el ejercicio de un derecho propio.

Otro ejemplo de las tendencias invasoras del actual gobierno, son sus trabajos revolucionarios en Córdoba.

Cuales son esos trabajos?

Vamos á decirlo;

Cuando un gefe nacional tomó una injerencia indebida en las cuestiones de Córdoba, habiendo armas contra el gobierno de esa misma provincia, el Gobierno Nacional mandó inmediatamente procesar á ese gefe reprobando altamente su conducta.

Esa ha sido toda la injerencia del gobierno Nacional en aquellos lamentables sucesos, y procedió entonces como su deber se lo prescribia.

Desconociendo el verdadero carácter de las cuestiones que han agitado á Córdoba que tienen su causa y su orijen en la misma provincia; se ha querido atribuir al gobierno Nacional en ellas una participacion que jamás ha tenido,

Los últimos sucesos han venido á demostrar que las divisiones y luchas que han traido á esa provincia al deplorable estado en que se encuentra, tenian una causa real y positiva, independiente de toda injerencia estraña, en las arbitrariedades de su gobierno, en el abatimiento de sus instituciones, en la falta de garantía, que por fin han venido á dar por resultado el alejamiento completo de todos los hombres honrados que al principio rodearon á ese gobierno para pasar á engrosar la justa oposicion que se le hace.

Mientras Córdoba se agita en sus desastrosas luchas internas mientras las revoluciones unas tras otras turban el órden interior y la fuerza pública provincial comete los mayores excesos que se han visto en esta época, cuál ha sido la conducta del Gobierno Nacional?

Permanecer impasible, guardar la mas absoluta prescindencia, por mas doloroso que pudiera serle semejante espectáculo, hasta que fuese legítimamente llamado á intervenir con arreglo á la Constitucion.

Tenemos pues, que contra el cargo que ahora se le hace de haber tomado una injerencia indebida en los asuntos de Córdoba, podemos poner como prueba de lo contrario, la reprobacion de la conducta del coronel Alvarez y su enjuiciamiento, y la intervencion de que fué encargado el Dr. Rawson á requisicion de las autoridades provinciales y que se ha señalado por el mas escrupuloso respeto á la constitucion y á las prerrogativas de la provincia.

Se habla tambien de un comisionado Nacional que ha permanecido tres años en las provincias del Norte.

Suponemos que se hace referencia al general D. Anselmo Rojo.

Pero cual ha sido la comision que ha estado desempeñando?

Ha sido acaso una intervencion nacional en los negocios provinciales?

A nada tendia mas el general Rojo fué enviado por el Gobierno Nacional á combatir la rebelion que se habia levantado contra la Nacion en el desempeño de esa comision ha permanecido en el interior sin que hasta ahora gobierno alguno de las provincias haya reclamado contra él ni se haya quejado de menoscabo de sus atribuciones, ni de que haya puesto trabas á su administracion.

Por este estilo son los demas ejemplos que se citan de las demasias del Gobierno Nacional.

Pero especialmente llama la atencion el de haber violado la Constitucion, declarando el estado de sitio en toda la República *para meter la mano en las provincias.*

O no hay leido en el cargo, ó se ignora lo que importa el estado de sitio y el uso que ha hecho el Gobierno de las facultades que de él se derivan.

En el primer momento de la guerra del Paraguay, cuando la República se veia invadida por una potencia estrangera y habia sérios temores de que el órden interno fuese alterado para facilitar los progresos de la invasion; el Gobierno comprendiendo toda la gravedad de la situacion y estando en receso el Congreso, declaró toda la República en estado de sitio.

Para ello estaba autorizado por la Constitucion, por ser el caso de ataque esterior, á mas del peligro inminente en que se hallaba el pais de una conmocion interior.

Apenas se hubo reunido el Congreso, se dió cuenta de la medida y obtuvo inmediatamente su aprobacion unánime.

Qué puede hacer el Gobierno Nacional durante el estado de sitio, y qué ha hecho para que se diga que por meter la mano en las provincias violó la Constitucion.

Acaso puede destituir Gobernadores y nombrar otros, ó ejercer el Gobierno interno de las Provincias?

Puede siquiera ejercer mayor influencia en las elecciones provinciales, cuando no pueden practicarse sin que se levante el estado de sitio?

Solo un acto conocemos del Gobierno Nacional ejercido en virtud de las facultades del estado de sitio: la remision de Felipe Saá, ordenada al Gobierno de Córdoba.

Para esto mismo se ha valido de las autoridades provinciales, que tuvieron á bien dejar fuera de la órden del Gobierno Nacional.

Seria curioso saber como hace el Gobierno Nacional para mezclarse en los asuntos provinciales en virtud del estado de sitio, cuando no se conoce que exista el estado de sitio en la República.

Seguramente el pueblo habia olvidado ya que subsiste el estado de sitio, pues hasta ahora no se le ha hecho sentir esa situacion escepcional, por acto alguno que importe la suspension de las garantias constitucionales.

Jamas se ha hecho al Gobierno acusaciones mas graves que esta vez; pero en compensacion jamás ha sido mas notoria por sí misma la injusticia de tales acusaciones.

La acusacion de la Tribuna.

No podia dejar de suceder lo que está sucediendo con la grave acusacion que la Tribuna hizo al Presidente, al Vice Presidente y á sus Ministros.

La Tribuna aseguraba que el Gobierno habia destituido á los comisarios pagadores dando á entender que era por faltas ó abusos cometidos por estos, y que por órden del Presidente, fueron repuestos. El alcance de esta acusacion no escapó á nadie, y el pueblo comprendió que la Tribuna hacia el cargo mas serio que podia hacerse al Presidente y al Gobierno.

Pero la circunstancia de ser todos los Comisarios pagadores destituidos y despues repuestos, nos hizo creer que el hecho en que se fundaba la acusacion no era cierto.

En efecto, de la averiguacion que tomamos, resultó que no habia sido destituido ningun comisario, y por consiguiente la acusacion era destituida de todo fundamento.

Desmentido el hecho, pedimos á la Tribuna que presentase las pruebas y no teniéndolas hizo lo siguiente.

Tratándose de los Comisarios Pagadores, dice la Nacion que ha averiguado si es cierto lo que digimos y que puede asegurar que no es exacto y tratándose de las proveedurias dice, que aunque está persuadida que la acusacion es infundada trata de adquirir datos sobre ella. Porque la Nacion ha puesto tanto empeño en averiguar lo de los Comisarios y tanta calma en lo de las proveedurias cuando los mismos que le han dado los datos sobre los comisarios, son los que se los pueden dar sobre proveedurias, Porque tratándose de los comisarios se sabe bien que no podemos presentar otra prueba que la de la voz pública, puesto que no somos poseedores de la correspondencia oficial, mientras que tratándose de las proveedurias se sabe que como en esto median terceras personas la prueba es fácil y sencilla.

Ahora diremos que el comisario á que hemos hecho referencia ha sido el comisario Rosendi: que públicamente se dijo que habia sido separado del cargo de pagador del ejército de operaciones, nombrándose para reemplazarlo al Sr Oromí, y que mas tarde cuando el Sr Oromí habia recibido ya el dinero para pagar lo que el Sr Rosendi pagaba antes, se le ordenó devolverlo, anunciándose al mismo tiempo que el Sr. Rosendi volviera á su antigua comision.

La Tribuna ya declina de su acusacion. No han sido destituidos todos los Comisarios pagadores, como en su primera denuncia sostenia.

El destituido y el repuesto por órden del Presidente ha sido el comisario Rosendi. La Tribuna para dar alguna apariencia á su acusacion, la ha limitado al señor Rosendi, por la circunstancia de ser cuñado del Presidente

Pero los hechos inciertos no pueden nunca probarse—*Estamos perfectamente informados que el Sr Rosendi no ha sido destituido nunca ni por consiguiente repuesto por exigencia del Presidente*

Lo que la *Tribuna* espone sobre este Comisario y el Sr Oromí es inexacto. El Sr. Rosendi era Comisario de las fuerzas del Sud, fué al ejército de operaciones á hacer algunos pagos y cuando regresó pasó al Sud á pagar las fuerzas que allí estan.

El Sr Oromí ha ido en comision á pagar algunas fuerzas del ejército de operaciones. El dinero que recibió el Sr. Oromí no lo ha devuelto, puesto que con él ha ido á verificar el pago que se le ha encomendado.

De modo que la *Tribuna* retira la mayor parte de su acusacion y en la parte que la sostiene es inexacta.

El Sr. Rosendi no ha sido destituido. Si la *Tribuna* aun lo duda acuda al mismo Sr. Rosendi ó pregunte si él no fué al Sud á pagar las fuerzas que allí estan.

El Presidente el Vice Presidente y sus Ministros, quedan libres del grave cargo con que la *Tribuna* los comprometia, presentándolos como ministradores que faltan á sus deberes, cometiendo abusos injustificables en mengua de la buena administracion que el pais les ha confiado.

Pero la acusacion de la *Tribuna* sobre proveedurias es mantenida con mayor vigor que nunca. *Sostiene que tiene la prueba de lo que denuncia y que esta es fácil y sencilla.*

Supone que hemos puesto calma en averiguar lo que hay sobre esto, porque buscamos una escusa porque la acusacion es cierta.

Nosotros que no sabemos nada sobre proveedurias, hemos hecho por saberlo, pero esta seria una discusion imposible sin la publicacion de los documentos.

Cuando ella venga, porque es imposible que se guarde silencio en este serio negocio, hemos de ver como es incierta la acusacion de la «Tribuna» sobre proveedurias, como lo ha sido sobre comisarios.

Entretanto, queda establecido *que la Tribuna sostiene que hay malversacion en la administracion pública porque el Gobierno ha sido obligado por el Presidente á hacer un contrato de proveeduria mas gravoso que el que ya habia contraido con otras personas.*

Veremos las pruebas de la «Tribuna», porque desde que las tiene y son fieles y sencillas no puede negarse á publicarlas si quiere ser creida.

Por nuestra parte, conociendo como conocemos la rectitud y moralidad del Presidente, el Vice Presidente y sus ministros, no creemos lo que dice la «Tribuna» y si ella no publica sus pruebas, creemos que el Gobierno y los proveedores deben publicar los contratos para que el público sepa la verdad y no quede la menor duda sobre la inexactitud de la acusacion de la «Tribuna».

La opinion pública y el pais todo está gravemente interesado en esa cuestion.

Efectos de la acusacion de la Tribuna.

Cuando el pais está interesado en una guerra terrible, cuando necesitamos reunir todos los elementos para vencer al enemigo, cuando el Gobierno precisa sumas considerables para atender á los gastos que se asignan por esta causa, cuando el Presidente de la República necesita de todo su prestigio y de ser rodeado de las mayores consideraciones para que como gefe principal de las fuerzas aliadas mantenga dignamente la situacion de que tanto necesitamos para triunfar, la Tribuna grita *ese Presidente, ese Gobierno que dirije los sucesos y la administracion, malversa públicamente los dineros públicos.* ¡Ha pensado la Tribuna el alcance de sus palabras! Creemos que nó. La «Tribuna» no ha podido proponerse hacer que el Presidente descienda de la alta posicion que ocupa, que la alianza se disuelva por falta de gefe superior que dirija la guerra, que se pierda la confianza que todos tenemos en él, q' el empréstito fracase, porque no se da dinero para ser mal gastado, que por la misma razon los aliados nos nieguen los subsidios q' podemos necesitar, y que si es necesario acudir al pueblo por recursos este los rehuse, y sin embargo estos serian los resultados de la acusacion de la «Tribuna».

Si fueran ciertos los hechos, escusariamos á la *Tribuna*, pero no siéndolos su proceder es injustificable.

Ya no queda sin embargo cómo remediar el mal, y la verdad debe hacerse conocer.

Creemos que la *Tribuna* si no tiene como sustentar su acusacion ó si se convence que es inexacta, debe una reparacion y su concurso para desvirtuar los efectos que haya podido producir en los que le hayan creido

Nosotros que comprendemos todo el mal que la acusacion nos puede hacer, hemos de trabajar porque la verdad se esclarezca y se disipen las dudas que haya hecho surjir la *Tribuna* sobre la pureza administrativa.

De lo relativo á Comisarios, nada queda. De las proveedurias confiamos que bien pronto sucederá lo mismo.

El Paraguay ante la Europa.

FOLLETO DEL SR QUENTIN.

El Paraguay invierte su dinero en hacer publicar correspondencias, artículos de diario y folletos, con el fin de engañar á la opinion europea sobre las cuestiones del Rio de la Plata; pero pierde su tiempo y su dinero, porque la verdad se abre paso á través de la mentira, y se hace conocer espontáneamente, por su propio impulso, en virtud de su fuerza incontrastable.

Un escritor ilustrado que ha visitado estos paises y que con espíritu observador se ha penetrado de sus instituciones, de sus costumbres y del grado de civilizacion que han alcanzado, se ha impuesto la tarea de hacer conocer al Paraguay en Europa y de presentarlo tal cual es, despojándolo de los atributos usurpados con que ha pretendido conquistarse las simpatias del viejo mundo.

El Sr. Carlos Quentin, conocido entre nosotros donde su talento ha sido justamente estimado, acaba de publicar un folleto en Paris que contiene una reseña histórica del Paraguay, tomada de las mejores fuentes, desde la colonia hasta nuestros dias.

El Paraguay, conocido por nosotros, el verdadero Paraguay con su despotismo absoluto, su ignorancia, su fanatismo y su degradacion, es el que describe el Sr. Quentin y presenta al asombro de la Europa, en contraposicion al supuesto Paraguay que los agentes de Lopez pretenden hacer pasar como un pais civilizado y libre.

En vano se afana el señor absoluto de ese desgraciado pueblo por encubrir sus maldades y aparecer como el apóstol de la civilizacion y de la libertad en el Rio de la Plata; pronto la luz de la verdad se ha hecho sobre el cuadro sombrío que ofrece un pais donde el hombre ha abdicado su voluntad y hasta la conciencia de sí mismo, donde no hay nociones de libertad, donde un hombre es dueño de la vida, del honor y de la propiedad de sus semejantes.

Basta dar á conocer lo que es eso que se llama la Constitucion del Paraguay y la manera como se ha trasmitido y como se ejerce el poder, para saber lo que la civilizacion tendria que esperar del triunfo en la guerra que ha provocado.

Agradecemos al Sr. Quentin á nombre de nuestro pais, el interés que manifiesta por la causa de la verdad y de la justicia, á la cual acaba de prestar con toda espontaneidad un importante servicio.

Tomamos algunos párrafos de la conclusion de su folleto, mientras se hace la traduccion de todo él para publicarlo integro en nuestro diario.

«La emigracion afluye á los paises vecinos del Paraguay, á la República Argentina, á la República Oriental, al Brasil; el estrangero no va sino allí donde las libertades lo llaman, y el estrangero huye del Paraguay. Ya sabemos cual ha sido el deplorable resultado de la tentativa de colonizacion de la nueva Burdeos, los franceses que iban á buscar el bienestar no han encontrado en ese pais inhospitalario mas q' la miseria y la muerte. En el Paraguay, el estrangero está sometido á leyes de escepcion, es sospechoso; si quiere casarse con una hija del pais, está obligado á pedir permiso al Presidente: estos reglamentos absurdos impiden al estrangero establecerse en el Paraguay. Asi tambien, mientras que en los otros estados del Plata la emigracion ha establecido una corriente regular, pues las Repúblicas platinas cuentan al menos doscientos mil residentes estrangeros y en el Brasil hay en las ciudades del Litoral mas de cien mil estrangeros, sin contar las colonias establecidas en el interior, el Paraguay está casi completamente privado de ese precioso elemento de prosperidad. Tales procedimientos, dice Mr. Jules Duwel, despues de haber contado la triste historia de la colonia de la nueva Burdeos y el fracaso del Cónsul americano Hopkins, esplican la presencia de un centenar de estrangeros solamente. La política de Francia, apenas templada por necesidades imperiosas, reina todavia sobre las márgenes del bello Rio que derrama sus aguas en el Paraná; el monopolio y el despotismo son poco seductores para la emigracion.»

«Este ódio al estrangero tiene todavia otro resultado á mas del de privar al pais de elementos de trabajo y de riqueza; impide el mejoramiento de las razas y mantiene en el Paraguay una poblacion esclusivamente indijena, es decir, inadecuada para la industria y rebelde á todo progreso!!

«He ahi, con todo, la situacion actual del Paraguay: cincuenta años de dictadura no produjeron en ella mas que la miseria y el servilismo. Es una leccion que deben meditar los partidistas del despotismo esclarecido. Veáse la prueba: despues de los jesuitas, Francia; despues de Francia, Lopez I, despues de Lopez I, Lopez II; y el Paraguay no ha salido de la barbarie. Aun es una tribu que terriblemente obedece la voluntad de un cacique hereditario. La esperiencia es decisiva y la historia se une á la conciencia de la humanidad para protestar contra la preciosa teoria que sostiene que un pueblo puede *por la dictadura llegar á la emancipacion.*»

La provincia de Corrientes.

La heróica provincia de Corrientes predestinada para ser el teatro de los mas grandiosos acontecimientos políticos y sociales, que se desarrollan en el Rio de la Plata, merece un voto de simpatia y afecto que se lo enviamos con el corazon palpitante de emocion.

El valor y patriotismo de aquellos dignos argentinos, ha sido siempre una protesta viva contra todas las tiranias.

Corrientes, siempre ha formado en las filas de la libertad

En los dias de prueba, porque atravesó la República Argentina, Corrientes siempre ha respondido al llamado del honor y del deber.

Pero no le ha tan veinte años de sacrificios y dolores que sufrara para constituir una tradicion de gloria y de martirio.

En la cruzada libertadora que va á redimir á un pueblo, Corrientes ha vuelto á ser la victima de ese flagelo de la civilizacion y de la humanidad

Su territorio arrazado, sus hijos perseguidos como fieras, atacado su honor por una invasion bárbara y estraña, aliada á un puñado de traidores ha conmovido profundamente todos los hombres dignos que siempre tienen en su corazon un lugar generoso.

La invasion paraguaya tan inicua como atrevida encontró desorganizada á aquella provincia que por su propia virtud se presentó hace el mas alto honor á la República.

Diseminados los hijos de aquel pueblo tan noble como belicoso no pudo en el primer momento como lo hizo despues rodear la bandera de la patria que en estos instantes es tambien el símbolo de la humanidad.

Sin embargo, las persecuciones, la propaganda infame de los traidores y el cansancio de veinte años de sufrimientos han sido impotentes para ahogar el fuego del patriotismo de aquel pueblo que cuenta entre sus hijos al Gigante de los Andes.

Corrientes luchando en desigual combate se muestra siempre heróica y digna merecido bien de la Nacion por sus esfuerzos generosos y las mas vivas simpatias por sus infortunios

Hoy que el territorio argentino queda libre de los esclavos de Lopez cúmplenos inclinarnos con el mas profundo respeto ante los dolores y heroísmo de aquella ilustre hermana.

La Provincia de Corrientes al terminar la lucha con el Paraguay queda empobrecida y enlutada, pero en medio de ese inmenso dolor debe tener el orgullo y el consuelo que jamas ha sido vencida por el cansancio ni la fatiga su inquebrantable energia y que una vez mas ha sido el martir de una grande idea.

La sangre que se derrama en defensa de la justicia y del derecho jamas es infecunda.

De ella brotará la libertad de un pueblo hermano.

Corrientes salvando incólume el honor de la bandera argentina, rechazando las agresiones con una serenidad estoica tiene el derecho de ocupar una de las primeras y mas brillantes páginas en la grande obra de libertar del cautiverio y la barbarie á un pueblo para quien va á resonar la hora de regeneracion y de alegria.

Dos grandes hechos, espresion de las ideas, no perecen con el tiempo.

NOTICIAS DIVERSAS

Brasil

Tenemos diarios de Rio Janeiro hasta el 25.

El 23 empezó á colocarse el hilo telegráfico entre aquella costa y Rio Grande.

La Vizcondesa de Tamandaré dirije una carta al bello sexo pidiéndole piedras preciosas para adornar la espada de honor que se regalará al Emperador.

En San Paulo falleció el capitan Francisco José Alves Guedes, á los 104 años. Deja vivos 6 hijos, 98 nietos y 30 biznietos.

Dice el *Diario do Rio* que la llegada de la corbeta *Brazil* produjo aqui gran curiosidad y sensacion. El colega ha exagerado en grande.

Escuelas cerradas

A propuesta de la corporacion municipal, de Dinan [Bégica] el Gobierno ha mandado cerrar las escuelas católicas que bajo la direccion de los *Hermanos de la doctrina cristiana* y de los *Hermanos de Nuestra Señora* se hallaban establecidas en dicha ciudad

Son las siguientes las razones que la municipalidad remite en su informe respecto á las causas que hacen necesaria esta medida.

«Todo sistema de enseñanza que tiene por base la intimidacion, que aspira á imponer por el terror el alma de un niño y conducirlo de este modo al fanatismo, al misticismo y á la intolerancia, sin ningun provecho para la moral debe ser rechazado. La autoridad civil, que busca siempre la realizacion de la paz y buena armonia entre los ciudadanos, no puede admitir una enseñanza que introduciria el desórden y la division en las conciencias. Creemos pues, que la educacion de que se trata debe buscar sus fundamentos, en la moral pura, descartándose por completo del cúmulo de supersticiones pueriles, de sus terrores amenazas que la ignorancia de los tiempos antiguos hizo posible algun dia y de que todavia se conservan algunos vestigios.

Los neo católicos son, por lo visto los mismos en todas partes.

El Wasp.

En el puerto de Recife llegó este vapor de guerra americano, procedente de Filadelfia por Maranhao.

Este buque pertenece á la escuadrilla americana que hace estacion en las aguas del Brasil.

Celebridades

—Mr. Vitac Dubois, autor de la magnífica estátua de Napoleon I, que se halla en la plaza de l'Hôtel de Ville de Rouen, está ocupado, por encargo del ministerio de Bellas Artes, la estátua de la Emperatriz de los franceses; que ha de figurar en uno de los principales paseos de Paris.

Noticias marítimas

El capitan del patacho holandés, *Maria* entrado en Rio Janeiro el 14 de Octubre, de Hamburgo, habló con los siguientes buques.

El 11 de Setiembre en 14° 23' lat N con la barca «Koovert Hendrikus» Muller de Rotterdam para Batavia.

El 17 del mismo mes, en 8° 42' lat. N. 27° 6' long, O. con la fragata inglesa *Log.*

Aderezo eléctrico

Se ha presentado á la primera representacion de *La Africana* una señora de alto rango con un aderezo eléctrico. Como veran nuestros lectores, la ciencia se ha asociado á la joyeria.

Este adorno consiste en pequeños tubos de cristal, llamados tubos de Geissler y siendo estos tan finos que apenas se les vé, y los cuales se colocan en el pelo, ó sobre los trajes, se fabrican tambien esferitas de cristal de diferentes tamaños y dibujos, estos hilos vienen ocultos por adornos, comunican con la camilla, Rumbkorff que es puesta en relacion con una pila de Duchemin, pequeña pila eléctrica, que se oculta en el bolsillo del traje, el fluido eléctrico se desprende y pasa por los tubos, ni brillante ni piedra fina que puedan dar tanto brillo.

Con este nuevo aparato de tocador, el cual dá todos los colores que puedan variar hasta lo infinito, la persona que lo lleva parece estar rodeada de relámpagos, produciendo esto un muy bonito efecto

El «Royal Sovereign.»

Entre los varios tipos de buques con coraza de la escuadra inglesa que han asistido á las fiestas de Cherbourgo, ha llamado la atencion el *Royal Sovereign*.

Mide este precioso buque 76 metros de longitud, 16 de manga y 7 metros 11 centímetros de calado

El puente superior está solo á tres metros sobre el nivel del agua; asi es que con su coraza negra, con sus arboladuras casi nulas, y con sus torres amarillas, mas bien parece un ponton que no una bateria flotante.

El aspecto que presenta es estraño, fantástico.

Las cúpulas, colocadas en una gran abertura circular hecha en el puente superior, descansan en el segundo puente, que está fuertemente apuntalado.

Son giratorios para poder hacer fuego en todas direcciones.

Tienen dos metros, 2 centímetros de altura.

La primera tiene un diametro interior de 6 metros 70 c. y contiene 2 cañones que disparan balas del peso de 150 libras inglesas; el diametro interior de las demas es de 5 metros 80 c. y cada una tiene un cañon de calibre de 100.

La muralla de hierro de las cuatro torres tienen un espesor de 60 centímetros.

Se manejan con un aparato muy sencillo y resguardan á los artilleros

Todo el resto de la tripulacion está tambien resguardado y el buque puede llevar su clas y combatir sin q' se vea un solo hombre.

Se ocupan en aumentar su artilleria y el duque de Somerset ha manifestado que espera colocar en la primera torre un cañon del calibre de 600, cuyos planos están sacando, y que si no da buenas pruebas; que colocara los cañones del calibre de 300.

Escuadra Norte-americana.

Llama la atencion el considerable aumento de las fuerzas navales de los Estados Unidos que de poco tiempo á esta parte se verifica en las aguas del Brasil y del Plata.

Del 18 al 25 del corriente se han reunido en Rio Janeiro los siguientes buques:

Trasporte *Supply*, comandante James Fraued, procedente de Boston.

Vapor *Wasp*, comandante Kirkland, de Filadelfia.

Corbeta *Hartfort*, y vapor *Vipsico*, comandante W. Hear.

Supónese que esa division no permanecerá en aquel puerto, pues el 21 llegó tambien de Santa Catalina la fragata *Susquehanna* que lleva la insignia del almirante Gordon. No será estraño que algunos de esos buques se dirijan al Pacífico, como lo han hecho los que han llegado á este puerto, formando así una poderosa escuadra con los que vienen de California, Panamá y el Perú, uno de los cuales es la corbeta *St. Mary* que debe estar ya en Valparaiso.

Segun estos datos es completamente cierta la noticia que dimos dias pasados de que de las islas Vancouver hasta Valparaiso, los Estados Unidos tendrán tantas fuerzas navales como las de Francia, Inglaterra, Italia y España reunidas en esa distancia.

V por Guaray.

Este buque brasilero, en viage de Antonina para Paranaguá, tocó el 7 de Octubre en una piedra que le abrió un rumbo.

De resultas de este siniestro, el comandante lo hizo encayar en la playa Itapema, en la bahia de la Antonina, donde se procedió á la descarga de todo el cargamento, lo que se efectuó sin averias.

Todas las providencias para salvarlo fueron tomadas, y de Paranaguá partió el capitan del Puerto con gente y aparejos para prestarle auxilios.

La balija fué mandada por tierra hasta Santos, y de allí conducida á Rio Janeiro por el vapor ingles «*Agnes Arkle*.

Bahia.

Las fechas hasta el 18 de Octubre.

Continua el alistamiento de voluntarios.

Llegaban á aquella provincia contingentes de Alagoas y de Sergipe.

Encorazados.

En el *diario de Bahia*, leemos la siguiente noticia.

«Por una carta particular venida de Europa sabemos que se hallan casi prontos, tres buques encorazados mandados construir por el gobierno brasilero, que en todo el mes de Diciembre estarán en Rio Janeiro.»

Paquetes encontrados.

El paquete *Navarre* encontró al *Gienne* el 6 del corriente, en San Vicente.

Al *Oneida* el 14, entre Bahia y Pernambuco.

El vapor *La Plata* salió de Lisboa el 28 de Setiembre.

El dia antes habia llegado á ese puerto, el *Herschell*.

Malas.

La mala de Southampton de 9 de este mes, viene en el nuevo paquete *Rhone*.

La de Burdeos, de 25, debe ser conducida por el *Extremadure*.

Pernambuco.

Tenemos noticias hasta el 13 del corriente.

Seguian á la órden del dia el alistamiento de voluntarios y la organizacion de los contingentes de la Guardia Nacional.

El cuerpo de policia y un batallon de Nacionales, quedaban prontos, esperando el trasporte que debe conducirlos á Rio Janeiro.

Buques de guerra.

A Rio Janeiro han llegado los siguientes buques de guerra.

De Pernambuco, corbeta á vapor inglesa *Sharpshooter*, comandante Bone Richard Hare; cañonero *Giener*, salida el 19, ignoramos para donde.

Vapor de guerra francés *Indre*; no se menciona su procedencia.

Se está aprontando la division naval italiana que mandará el almirante Provana. Su servicio lo hará en el Sud, siendo Montevideo el punto principal de estacion.

Encorazados brasileros.

El 4 de Noviembre se lanzará al agua la cañonera encorazada *Barroso*, mayor en dimensiones que la *Tamandaré*, y construida como esta en el astillero del arsenal de Marina. Su armamento consistirá en 2 piezas de 120 y 2 de 70.

Refiriéndose á cartas de Europa dice el *Diario de Bahia*, que en todo el mes de diciembre llegarán tres buques encorazados encargados por el gobierno del Brasil.

Gobernador Maubecin

Se haya ya muy cerca del departamento del Rio Seco en Córdoba con el contingente de Catamarca.

Viene hasta el Rosario segun dicen los diarios.

Banco Mauá en Córdoba.

Hablando de las causas que hasta ahora han retardado el establecimiento de una sucursal del Banco Mauá en la ciudad de Córdoba, la «Discusion» se espresa en estos términos.

La presentacion del Sr. Frias pasó á la Legislatura, en donde, despues de una larga discusion, llegó á sancionarse el principio de que la industria bancaria era completamente libre, no pudiendo en consecuencia el P. E. conceder privilegio alguno en adelante sin menoscabo de esa absoluta libertad reconocida.

Con esta resolucion, el Sr. Frias hubiera seguido adelante su propósito que no era otro que—el de dejar sentado este principio—único fundamento sólido y duradero para el porvenir, pero al Sr. Ministro Igarzabal le ocurrió defender lo contrario, pretendiendo que al P. E. correspondia, en union con la Legislatura, conceder privilegios para fomentar la industria, y que no pudiendo hacerlo con los bancos se le desnudaba de esa prerrogativa.

Sobre este punto se sostuvo una larga discusion en la cual ni la legislatura cedió ni el P. E., resultando de aqui que el Sr. Frias vió en esto una prueba de mala voluntad, y mas, puesto que él pedia, ó que no se diesen privilegios ó que dandose á otro, se diesen tambien á él.

A la sazon que el Sr. Frias solicitaba la fijacion de estos antecedentes, el Sr. Duguid esperaba tambien se le concediese nada menos que el privilegio fiscal para fundar un banco hipotecario, y quizá fuese su influencia la que mas daño hizo al Banco Mauá.

En resúmen aquel negocio concluyó como todos los que interesan mucho al pais: siendo derrotado por la anarquia entre los poderes constituidos que creyéndose enemigos naturales, apenas parte de alguno una idea ó la prohija, por santa y benéfica que sea, para que el otro la persiga de muerte.

Cumple pues ahora al P. E. volver sobre sus pasos, adherirse á la resolucion de la Legislatura, y dejar asi un camino espedito para que el Banco Mauá venga á nosotros, y se comprenda que Córdoba no cierra sus puertas á elemento alguno de riqueza que le pida entrada.

Rosario.

Hasta el 10 del corriente, hemos recibido ayer noticias de esta ciudad.

De nuestro colega, el *Ferro carril*, tomamos las siguientes noticias:

Parece que los paraguayos se retiran del todo.

Sus obras asi lo están demostrando.

En todos los encuentros y en todos los terrenos, la suerte no ha tenido para ellos mas que vergonzosas derrotas, derrotas que los han envilecido de todo punto á los ojos del estrangero.

Que desengaño para los amigos de la tirania, y que vergüenza para los traidores !!

Los soldados invencibles, esos héroes que no ha mucho eran comparados á los zuavos de la Francia ó á los tiradores de Tirol, son hoy los primeros en disparar á la presencia de nuestros bravos ó en rendirse á discrecion como unos miserables.

La hora, pues, del esterminio para los apóstoles del crimen ha sonado, y la libertad con su preclara luz alumbrará los parajes obstruidos por la mas negra tirania.

Hemos llegado pues, con esto á la mitad de la jornada

Esperemos unos meses mas, y veremos á los que hoy son siervos, convertidos en hombres libres;

—El vaporcito «Corza» cruzó el domingo con direccion á la escuadra, llevando la correspondencia para el ejército,

En adelante quedará establecido este correo en reemplazo del «Victoria,» de tal modo que estaremos en comunicacion mas frecuente con el teatro de la guerra.

Espada de honor!

Segun los diarios brasileros, la vizcondesa de Tamandaré dirijió una circular á las damas brasileras, invitándolas á que cedan cada una el brillante menor que posea, á fin de mandar fabricar con esas joyas una espada de honor que será ofrecida al Emperador en conmemoracion de la campaña del sud, y la que él deberá usar en los actos solemnes de la corte.

Si se toma en consideracion el gusto que tienen por las alhajas las damas brasileras y la cantidad que poseen las personas de fortuna, tendremos que por muy poco fino que sea el brillante que cada una dé, esa espada será de un valor fabuloso.

Estratagema de muchachos.

En la capital de la provincia de Bahia, el 17 de Septiembre, hacia el ejercicio de fuego la artilleria de guarnicion, á tiempo que entraba al puerto el vapor de las provincias del norte.

Algunos muchachos que andaban por el mercado y que deseaban hincar el diente en las frutas y dulces que las negras tenian á venta, empezaron á dar gritos diciendo que el fuerte estaba haciendo fuego contra un vapor encorazado paraguayo que pretendia forzar el puerto.

Las negras que no son muy entendidas en máquinas de guerra, creyeron la mentira y salieron de disparada abandonando los puestos, que fueron saqueados por los muchachos, de toda la fruta y dulce que en ellos habia.

Cuando las negras conocieron el engaño volvieron y furiosas quisieron investir á los muchachos, pero estos tendidos en guerrilla dispersaron á naranjazos á las amazonas africanas.—El pueblo aplaudió mucho la estrategia de los muchachos, pero la policia, queriendo sin duda aprovechar tan felices disposiciones bélicas, destinó á las cabecillas de esta travesuras al servicio de las armas.

Salió el Tamandaré

Como lo habiamos anunciado, el miércoles salió para la Boca del Guazú el vapor encorazado «Tamandaré.»

El «San Roma» que salió para el mismo punto condujo los cañones y chapas que faltaban al «Tamandaré», las que serán colocadas en aquel punto.

Empréstito brasilero.

Segun el «Jornal do Commercio» el empréstito brasilero de cinco millones de libras esterlinas cuesta al Brasil 6 963, 613 libras est' por las condiciones en que se efectuó.

Esas condiciones fueron á 74 y 5p§ pagaderos semestralmente en Lóndres ó Amsterdam con un fondo de amortizacion de 1p§ debiendo las apolices ser rescatadas tambien semestralmente á la par y sorteadas.

Empréstito argentino.

Las cartas particulares de Lóndres nada adelantan respecto á la operacion de que se halla encargado el Sr. Riestra.

Ignoramos los datos que al respecto pueda tener el Gobierno.

100,000 libras esterlinas.

Esta es la comision que segun la costumbre de la plaza de Lóndres, habrá embolsado la persona encargada de hacer allí el empréstito de cinco millones de lib. est. para el gobierno brasilero.

No se crea que esto es una escepcion; el 2 p.§ en tal clase de operaciones es corriente allí como cosa trivial, sin que el percibirla afecte de modo alguno al honor del encargado de la operacion.

Mas copólogos.

En Rio Janeiro trabajan actualmente dos artistas que dan conciertos tocando á cuatro manos en 70 copas de cristal. Vamos á tenerlos pronto segun lo que se deja ver, en gran voga.

El Sr. Gagliardo que trabaja entre nosotros lo hace con 35 copas, sus colegas en arte, en 70; no se pasará mucho tiempo sin que aparezca alguno otro que egecute su habilidad sobre 700 copas.

En esta clase de invenciones los artistas nunca se paran en chicas.

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Noviembre 2 1866.

Debiendo construirse un número considerable de carpas para el ejército, se avisa á todas las personas que quieran ocuparse de su confeccion, presenten las muestras correspondientes á la comision encargada hasta el Lúnes 6 del corriente.

Las horas oportunas para contratar en los dias que aun restan seran de la 1 á las 3 de la tarde, y la oficina de la comision en el local que ocupa la comisaria General de Guerra y Marina, Aduana Nueva.

La Comision.

Folleto del Sr. Quentin sobre el Paraguay.

El distinguido literato francés Sr. Quentin acaba de publicar en Paris, un interesante folleto sobre el Paraguay, del cual hemos recibido un ejemplar, por el último paquete.

El señor Quentin, escritor liberal, de los mas aventajados de Francia, hace un verdadero servicio á los pueblos americanos del Sud, y á la misma Europa, demostrando el embrutecimiento salvaje del Paraguay, que tanto han esplotado escritores abyectos que han hecho creer largos años á la Europa que Lopez, el déspota sombrío, era uno de los primeros gobernantes de América.

Los graves males causados por esa propaganda, no dejaron de hacer su efecto fatal, tanto mas cuanto ella fué iniciada por escritores de los mismos pueblos del Rio de la Plata.

Afortunadamente, la luz no podia dejar de hacerse, de manera que hoy en Europa se conoce evidentemente toda la justicia de las armas de la triple alianza, á lo que han contribuido noblemente escritores aventajados como el señor Quentin.

El *Jornal do Commercio*, ocupándose del folleto del señor Quentin, dice lo siguiente:

Nosotros lo haremos mas tarde, con mayor atencion:

EL PARAGUAY.

Con este título acaba de salir á luz en Paris un folleto del Sr. Quentin.

El fin del autor parece haber sido, sobre todo, hacer conocer en Europa la organizacion política del Paraguay, el régimen despótico que siempre ha pesado sobre aquella supuesta república, y desengañar por una simple esposicion de hechos, á la mayor parte de los escritores liberales que, en Europa juzgaron deber identificar en la guerra actual, la causa de la libertad con la del Paraguay.

Gracias á Dios que el número de esos escritores va de dia en dia disminuyendo, y hasta en los diarios traidos por el paquete entrado ayer vemos á la prensa francesa reprobar unánimemente los actos increibles con que Barrios y sus dignos colegas señalaron su presencia en las márgenes del Paraná y del Uruguay.

El opúsculo del Sr. Quentin tiene por fin abrir los ojos á los pocos amigos de buena fé, que tal vez tuviese el mariscal Lopez en Europa, entre los periodistas.

Reproduciremos algunos párrafos de ese folleto

El primero es el prefacio, y el segundo el último párrafo de la obra:

«Desde que la guerra, de ocho meses á esta parte, atrajo la atencion de la Europa á las regiones del Rio de la Plata, hanse publicado muchos artículos en diarios y revistas. La única verdad que ha surgido de estos debates, es que en Francia se ignora completamente la historia del continente sud-americano. Vi con dolorosa admiracion á los periódicos sinceramente democráticos ponderar las instituciones del Paraguay, sin saber que asi hacian el elogio del despotismo.

«Me pareció que un estudio rápido de los Estados del Plata podia, en las circunstancias actuales, ofrecer algun interes. Principiaré por el Paraguay.

«El lector no hallará aqui una historia completa, sino algunas notas sacadas de fuentes auténticas. Deseando sobre todo ser exacto, recorrí muchas veces las narraciones de viageros que visitaron y estudiaron aquellas regiones.

«Procuré mas particularmente inquirir las causas que apagaron en un pueblo hasta el sentimiento de la libertad, y me vi obligado á hacer sobresalir la influencia fatal que tuvo el establecimiento de los jesuitas en el Paraguay, sobre aquella desgraciada nacion.»

....

He ahi, con todo, la situacion actual del Paraguay: cincuenta años de dictadura no produjeron en ella mas que la miseria y el servilismo. Es una leccion que deben meditar los partidistas del despotismo esclarecido. Vease la prueba: despues de los jesuitas, Francia; despues de Francia, Lopez I; despues de Lopez I, Lopez II; y el Paraguay no ha salido de la barbarie. Aun es una tribu que terriblemente obedece la voluntad de un cacique hereditario. La esperiencia es decisiva y la historia se une á la conciencia de la humanidad para protestar contra la preciosa teoria que sostiene que un pueblo puede *por la dictadura llegar á la emancipacion.*

Rioja.

Tenemos noticias de aquella provincia, hasta el 22 del pasado.

A última hora dá la *Discusion* la siguiente noticia, en la que se vé que la paz de aquella provincia está completamente asegurada:

«Tenemos entre nosotros, de regreso de su campaña, al Gobernador Campos.

En los Llanos no hay ya un solo montonero, y segun los partes del Comandante Irrazabal, que publicaremos en el próximo número, dirijidos desde la Provincia de Córdoba, la montonera, en caso de regresar á la Rioja, tendrá la direccion del camino de Catamarca por donde vienen las de los de Córdoba.

Los montoneros, siguiendo el rumbo indicado, tienen por necesidad que dirijirse á esta ciudad ó á la de Catamarca: porque para los Llanos hay travesias intransitables.

Si esto sucede, Saá no encontrará su tumba final en esta vez; porque las fuerzas del Gobernador Campos y las del Comandante Vera, que deben llegar de un momento para otro, deben situarse en los puntos convenientes, á fin de que no se escape uno solo.

La hora del vandalaje ha sonado ya, y la justicia no esta lejos de los beduinos de los Llanos»

Un tigre en un convento.

El *Ferro carril* del Rosario, refiere el hecho siguiente, ocurrido en uno de los conventos de la localidad:

«Tambien los tigres quieren ser cristianos.

Hará como 5 ó 6 dias entraba un tigre en el convento de San Lorenzo.

El desórden que causó, segun nos dicen, fué inesplicable.

El terror fué grande.

Ningun paladin quiso presentarse en la arena del combate, á hacer frente al nuevo terrible religioso.

Todos los frailes huyeron despavoridos, dejando al animal dueño del campo.

A esto sucedió un momento de calma—los frailes se repusieron un tanto de su primer asombro, y de comun acuerdo resolvieron hacer fuego sobre el animal.

Asi sucedió.

Al momento se oyó una detonacion: era un tiro cerrajado al animal. A este siguieron otros, y en esos momentos el tigre caia envuelto en su propia sangre por haber cometido la temeridad de buscar un asilo en aquel punto.

Por otra parte, ninguna desgracia ha tenido que lamentarse por parte de los del convento.

Mas vale asi.»

Rasgo de barbárie.

Se lee en el *Ferro-carril* del Rosario:

La espada que la Nacion confia á algunos de sus hijos, es para defender su honor, su integridad y sus instituciones.

Tal debemos recordar en presencia de un hecho que ha tenido lugar el sábado en el regimiento que manda el comandante del Prado. Un oficial de aquel regimiento, despues de dar de palos á un soldado en el egercicio de aquel dia, lo traspasó con la espada, sacándole el corazon, y dejándolo como era natural muerto instantáneamente.

Este hecho, que raya en los extremos de la barbarie, ha producido la mas justa indignacion en las personas, á cuyo conocimiento ha llegado, pues, segun se dice, no contó la víctima el mas ligero ademan contra el oficial que tan inhumanamente le arrancó el corazon en la punta de su espada.

Sabemos que esta misma indignacion se ha producido en el Coronel Diaz y el Comandante del Prado, y que aquel se halla en la mas estricta incomunicacion y que será sometido á un consejo.

Era asi esperarse de gefes que miran por el honor del ejército, pues lo sucedido es algo que, si no puede con justicia llamarse un asesinato alevoso, es por lo menos un rasgo de la mas refinada barbarie.

Muy curioso y digno del mayor asombro.

En el *Semanario de avisos y conocimientos útiles*, hallamos publicado el siguiente documento paraguayo, el cual, estamos seguros, será leido con particular agrado por nuestros lectores, aficionados á documentos paraguayos.

Es una manifestacion hecha en el Club Nacional de la Asuncion, suscripta por muchos paraguayos.

Facil es presumirse, que la cosa ha pasado ordenada por Lopez.

Lo mas gracioso del caso es que los paraguayos, llaman *pequeña*, á la columna *fundada* en la Uruguayana, cuando antes decia el *Semanario de avisos y conocimientos útiles* que la *República del Paraguay*, tenia en el Alto Uruguay, formidables fuerzas que no bajaban de 25 mil, hombres.

El espantajo de linterna que llaman en el Paraguay *Mariscal Lopez*, ha creido conquistar á los pueblos del Rio de la Plata diciendo que tenia mas de cien mil hombres y haciendo esterminar las poblaciones indefensas.

Yatay y la Uruguayana, están para atestiguar que los pueblos del Rio de la Plata, no se conquistan de semejante manera.

La huida de Corrientes de las hordas de Lopez, tambien puede ser una prueba evidente del poder farsaico del déspota alevoso, que solo se larga á esterminar las poblaciones inermes de sus vecinos, cuando ellos no pueden oponerle resistencia ninguna; pero despues sabremos, los resultados que se obtendran de la vergonzosa huida de los bárbaros.

Lean ahora nuestros lectores, el curioso documento que va á continuacion.

¡Viva la República del Paraguay!

VENCER Ó MORIR.

Exmo. Sr Vice-Presidente de la República.

Los ciudadanos abajo firmados, reunidos en el Club Nacional, con motivo de haberse impuesto por el Semanario del reves sufrido por las armas de la República en el pueblo brasilero de Uruguayana, mediante la conducta infame del hijo indigno de la Patria, el comandante Estigarribia encargado del mando de la pequeña division espedicionaria del ejército paraguayo esperado por el Rio Uruguay, quien prefirió su vida á la gloria de su Patria, cubriendo por primera vez con mia inmercida el pabellon de la República trayendo sobre si la execracion general de todos sus conciudadanos, para llevar al estrangero su deshonra y baldon eterno, nos hemos reunido espontáneamente en este recinto y venimos respetuosamente ante V. E. para suplicarle se digne ser el órgano de nuestros sentimientos de patriotismo leal, y que seamos manifestar al Exmo. Sr. Mariscal Presidente de la República.

Nosotros, Exmo. señor, como paraguayos que todos hemos jurado VENCER Ó MORIR, rechazamos con toda la emocion de q' son capaces unas almas agitadas por el fuego sagrado del amor á la patria la conducta incalificable del espresado hijo espúreo de la República que en nada coadyuvado en cuanto le dependia al designio nefando de la postracion de la patria bajo el yugo odioso del estrangero, tendiendo así sofocar el gérmen fecundo de la libertad que palpita eternamente en los corazones de los verdaderos patriotas, prefiriendo el renombre siniestro de Coriolano traidor romano á los laureles inmortales de los defensores de Numancia y Sagunto, ejemplo mas reciente de la ilustre defensa de Paysandú contra el mismo cobarde invasor esclavócrata.

Con el mismo motivo, llenos de admiracion por la conducta heroica observada en las circunstancias actuales por el Exmo. Sr. Mariscal, Presidente de la República, quien elevando la constancia y valor impertérrito del soldado paraguayo á un grado inmenso, el ejemplo de su sublime resolucion de VENCER Ó MORIR, recordamos y queremos aquel lema del Senado romano, que despues de la desgracia de la batalla de Cánnas dió las gracias al Cónsul Varron *por no haber desesperado de la Patria!*

Depositamos, pues, en las sienes ilustres del Exmo Sr. Mariscal, Presidente de la República, la corona cívica á que sus virtudes le han hecho acreedor é imitando su heroico ejemplo, renovamos todos el juramento sagrado de VENCER O MORIR y ofrecemos igualmente en aras de la patria todos los sacrificios que puedan para pender el triunfo de la causa sagrada que defendemos, no dudando que merecerán los auspicios de la direccion del CINCINATO PARAGUAYO, el Exelentísimo Mariscal Presidente de la República, D. Francisco S. Solano Lopez.

¡VIVA LA PATRIA!

¡VENCER O MORIR!.

Asuncion: Octubre 9 de 865.

Carreras estrangeras.

Dice un colega de ayer:

Un amigo nos informa que el resultado es el siguiente.

Amateur Stakes—Una vuelta 1.° [illegible] z Ligo; 2 Y no se—3 Trompescine, 4 [illegible] gol, 5 Stranger, 6 Standard: fué una [illegible] na carrera siendo bien disputada, y el [illegible] *rado*, ganó el primer puesto gracias á su pe[illegible]

Hol Ronnad Stakes. Media vuelta [illegible] Portiño, 2 Ensenada, 3 Lamas Slack

Esta que prometia ser una de las mejores carreras, resultó la peor, que se retiraron los mejores caballos, dejando ganar por el [illegible] *zan* al galope.

Belgrano Stakes—No se corrió pero [illegible] lugar una carrera, entre el [illegible] *gaaltor*» y el colorado «*Sin Fin*.»

Fué facilmente ganada por el *chas*[illegible] tiro fué de una vuelta y las apuestas eran [illegible] es á favor de ambos caballos.

Inal Stakes—Una vuelta—1° Ya'[illegible] *caffor*, 3 [illegible] 4 *Séna*—El picaso el favorito, pero no pudo resistir [illegible] y vino á ganar el *cebrano*, sin haberlo [illegible] do—En esta carrera se cambiaron fuertes sumas de dinero. El otro *cebra*[illegible] *na*, que era tenido por un buen caballo [illegible] sulto ser un mancarron.

Criterion Brodicep no se corrió pue[illegible] se presentaron caballos suficientes.

Challenge Stakes—Dos vueltas fué ganada por el *Solferino* siendo segundo el [illegible] *dengue*, el tercero fué el *No sé como*—[illegible] puestas hubieron en esta carrera, pues [illegible] caballos eran bien conocidos; el *doro*[illegible] ganó como quiso y el *rua* o que estaba [illegible] co, creemos que no llegó á la raya; pero [illegible] de ser q' la tierra no le permitiese ver[illegible] tro amigo.

Consolation Stakes—Una vuelta para caballos vencidos; fué ganada del modo *legal* por el vasco *Ensenada*, siendo el se[illegible] do el picaso *Picaflor* y el tercero picazo *Colgolo*.

En esta carrera sino hubo gancho, es[illegible] muy cerca de haberlo, pues el picazo que [illegible] nó primero y venia adelante media [illegible] fué alcanzado frente al palco y no pudo [illegible] un paso mas.

Hubieron varias carreras particulares [illegible] mas ó menos interes, y de las cuales resu[illegible] ron varios desafios para *otro dia* por los [illegible] cidos.

El vapor Rio Paraná.

Este lindo y cómodo vapor construido en Inglaterra bajo la direccion del inteligente Capitan Bruce, su propietario fondeó ayer á las ocho de la mañana en balizas interiores.

El dia 30 del próximo pasado mes, pasó á la vista del puerto de Montevideo á las cuatro de la tarde y fondeó en balizas exteriores á las diez y media de la noche del mismo [illegible] pasada por el ponton estacionario «Vigilante» la visita de practica se dirijió al fondeadero dicho de donde seguirá al puerto del Tigre á limpiar su máquina y otros arreglos indispensables que contribuyan al mejor servicio del público.

Siete y media horas ha empleado este vapor en hacer la travesia del puerto de Montevideo el de Buenos Aires

Segun el testimonio de personas competentes, dicen que su construccion es perfecta. Sus comodidades son exelentes tanto para señoras y señores como para los que toman pasaje en la proa—Su marcha excelente [illegible] mete al comercio mejor y mas activa pro[illegible] tud en sus transacciones es mercantil es en [illegible] del mas breve tiempo que se emplea en ir de una á otra plaza, sea cual fuere la carrera que sea destinado.

El señor Capitan Bruce ha tenido el [illegible] tino en el arreglo de las localidades para [illegible] geros—elegantes y cómodos camarotes para dos pesonas—Los destinados para [illegible] tieden cuanto puede serles agradable.

El comedor está á la proa y separado de [illegible] localidades destinadas reposo de los pasa[illegible] ros—Es un hermoso salon que solo servirá [illegible] objeto á que está destinado.

Hay á mas una sala para las personas que quieran reunirse á pasar ratos agradables [illegible] conversacion, y demas que se quiera—El [illegible] el Capitan Bruce merece un elogio, y la proteccion del público en general, por el esp[illegible] que ha puesto en dotar de un seguro y [illegible] do vapor al comercio del Rio de la Plata.

Cuestion importante.

En la seccion correspondiente publicamos la nota que el gobierno de San Luis ha [illegible] jido al de Buenos Aires, acompañando el [illegible] crito que el Dr. D. Francisco de Elizalde, [illegible] representante de aquella Provincia, presentó ante la Suprema Corte de Justicia Nacional sobre incompetencia de jurisdiccion.

Siendo esta una cuestion sumamente importante, y de verdadero interes nacional llamamos la atencion sobre esos documentos que merecen tomarse en consideracion por los hombres pensadores.

La vuelta de la fortuna.

Con este epígrafe, dice el *Nacional* de ayer:

La fortuna sirve á todos, pues su tiempo [illegible] cuando ella no llega á tiempo, entonces es la adversidad la que nos visita; pero la fortuna rodeando, describiendo grandes ó pequeños círculos, viene al fin á favorecer á los que al parecer tenia olvidados.

Perdónesenos el exordio, cuando vamos á dar una noticia muy positiva á nuestros criadores de ganados.

Un caballero ingles, que ha residido largo tiempo entre nosotros, escribe por el último paquete.

"Hay un gran movimiento en Inglaterra para ir á comprar ovejas y hacienda vacuna en pié á Buenos Aires; se han formado varias sociedades al objeto de hacerse buques al propósito para conducir esa mercancia.

"He sido consultado á este respecto, y he dado los informes necesarios. Una empresa ha comprado el vapor *Gi ante* de grandes dimensiones, para que vaya á comprar ganados y ovejas en esa plaza. La gran carestia de carnes, y la plaga que el ganado ha sufrido, son las que mueven estas empresas. «Me figuro desde ya, la grande importancia del desenvolvimiento de este negocio para el Rio de la Plata! Digale á M. J. que no venda sus vacas.

«Hay tambien bastante interés por comprar fondos públicos nacionales de ese pais, y van ordenes de comprar.»

He aqui la fortuna que vuelve para nuestros hacendados. Los felicitamos.

El Hércules.

Con procedencia de Montevideo llegó ayer el nuevo vapor ingles *Hércules*.

...viene á establecerse en la carrera de pa... entre ambos puertos.

La Porteña

...rminadas las reparaciones que se prac... en el vapor americano *Porteña*, salió ...del Tigre y fondeó en nuestro puerto.

Desertores.

...os ha proporcionado un amigo las noti... que á continuacion publicamos son par... de una carta de una de las autoridades ...blo de Gualeguay.

...e asi: ...esta no hay mas novedades, que, los ...didos que se desertaron; pasaron á l.s ...y los he mandado perseguir con la fi... ...abiendo mandado las del Rosario y ...olas, y todo que se nos escapen. ...ban llevado un buen susto, se les han ...4, llevando ellos otros heridos, tomán... ...dos carpas, 4 tercerolas, 4 caballos en ...dos, 1 guitarra y otros objetos, asi es ...por momentos espero el parte que los ...mado, ó tuerto a todos.

...guay, Octubre 24 de 1865.

(Republicano.)

Jujuy.

Orden hasta el 5.

...stro colega dedica un largo articulo á ...sidad de llevar, sobre todo, nuestros ...tos agricolas y mineros á la exposicion ...ndra lugar en Paris en 1867, á que el ...rno argentino ha sido invitado. ...luego vamos á tener el placer de in...lo.

...l 4 á la madrugada llegó la noticia de ...icion de Estigarribia.

Salta.

Actualidad hasta el 6.

...ha de vuelta la escolta que custodió ...ingente de la provincia hasta Santiago. ...gobierno ha celebrado un contrato con ...Apeld para la enseñanza de la banda de ...

...gue el correo entre la capital y Oran ...ha de suspenderse por la disminucion ...sueldos.

Tucuman.

Liberal hasta el 15.

...rece que se instalará alli la conferen... San Vicente de Paul.

...La Legislatura esta convocada á sesiones ...rdinarias por 30 dias.

...de los primeros asuntos de que s... ...sera votar una partida para gasto ...rdinarios, por haberse agotado.

...tambien otros proyectos para inverti... ...pesos en un instrumental para la banda ...ica y 00 para tipos de imprenta.

Santiago.

Norte hasta el 15.

...hay cosa mas notable que el siguiente ...sobre los desertores.

...Santiago del Estero Octubre 14 de 1865

...bierno de la Provincia.

...ando evitar la desercion de los solda... ...orman los contingentes que marchan ...ejercito nacional, y siendo necesario casti... ...todo el rigor de la ley, á los que f... ...los medios ó auxiliasen á los deser...

DECRETA.

1.° Todo desertor sea del cuerpo que ...que se tome por las autoridades civi... ...litares de la provincia, probado que ...deccion será pasado por las armas.

2.° Igual pena sufrirán, como traidores ...a, los q' procuren la desercion de los ...s, culten, protejan ó auxilien de cual ...modo á los desertores.

3.° Será considerado desertor todo ...que en la capital se encuentre á me... ...a del cuartel, y en la marcha á un... ...de la fuerza, siempre q' no ande mun... ...lvo conducto firmado por su G fe.

4.° Los ocultadores de los desert... ...batallon «Salta» que presenten á estos ...yoria del mismo ó en el cuartel de ...cion hasta las doce del dia de hoy, ...ran pena alguna, pero en el caso con... ...staran sujetos á lo dispuesto en el ...

5.° Todo ciudadano queda obligado á ...der al desertor ó desertores que ha... ...equiriendo al efecto el auxilio de sus ...y en caso de no verificarlo por de... ...n de estos, dará cuenta á la autoridad ...ta, la que levantará la informacion ne... ...para comprobar la denegacion del ...pedido, á efecto de aplicar á aquellos ...stablecida en el art 2°.

6.° Comuniquese, publiquese por ban... ...se en carteles en los lugares de cos... ...y dese al Registro Oficial.

ABSALON IBARRA.

Luis V. Varela

Oficial Mayor.

Córdoba.

...diarios de Córdoba alcanzan al 27. ...gislatura de la provincia habia decla... ...constitucional el nombramiento de ...hecho en la persona del Dr. Echa... ...por carecer de la edad exigida por la ...desempeñar aquel cargo. ...lo demas, la prensa sigue en calorosas ...cas.

...tado en el colegio de los Jesuitas.

...ona bien informada, nos asegura que ...Victoriano Serries, perpetrador del ...de que dimos cuenta á nuestros lecto... ...sido espulsado del colegio de Jesui...

...usticia ordinaria queda encargada del ...de aquel hecho atroz, tan bárbaro co... ...ente como cruel.

CRÓNICA LOCAL

...carreras. —Como lo anunciamos, tu... ...lugar las carreras, el miercoles pasa... Belgrano.

...variaciones del tiempo que se notaron ...el dia no impidieron á que asistieran ...rreras una inmensa concurrencia de ...sexos, que sea dicho de paso no salie... ...satisfecha de la clase de caballos ...se dia corrieron.

...lo demas la fiesta estuvo muy animada. ...ermo. Desde que el señor Juez de Paz ...de Belgrano, prohibió la entrada ...de Palermo despues de las siete de ...no convertido (no el Juez de Paz) ...en el paraje mas delicioso que se en... ...esta provincia.

...ocurrencia, de la noche, se ha evapo... ...diendo su cambio á Palermo durante ...una selecta sociedad, que improvisa ...comidas debajo de los corpulentos ...que es un encanto.

...pues que Palermo ha ganado en el ...

Sra. Da. Dolores Sandobal de Zelis ...ha dejado de existir esta respe... ...Señora. Sus virtudes, la hicieron me... ...justamente la veneracion y aprecio de ...que la conocieron. Acompañamos ...familia en su justo dolor.

La Señora

DOÑA DOLORES SANDOBAL DE ZELIS

(Q. E. P. D.)

...lleció el Miércoles 1.° de Noviembre

...familia invita á sus relaciones, á ...pañar los restos de dicha finada al ...menterio, hoy á las 10 1[2 de la ma...

El acompañamiento saldrá de la casa ...ortuoria calle Belgrano 39.

Ferro-carril del Norte—El Miércoles ha ...un dia muy lleno para la empresa de ...Ferro-carril. ...los trenes iban llenos de gente; se... ...parece á estos individuos les gusta pa... ...disparatados precios que cobra la em... ...por los boletos de pasaje. ...empresa conoce pues los *bueyes con* ...razon por la cual hace *muy bien* ...precios dobles, á tan generosos ...

...llegará en que tenga que pagar cien ...por pasage. ...veces veremos.

Monsieur Le Long—A propósito del ...*tostada*, dice el espiritual cronista ...Courrier de la Plata lo siguiente: «De... ...te la «Tribuna» parece creer en la ...que tienen en Europa las *tostadas* ...*Le Long* sobre emigracion. Parece ...mas de lo que este mismo.» ...otros las encontramos mas *interesa*... ...interesan es y pensamos que, tanto ...*aparente* como en lo *real*, fallarán al ...del autor. Al fin todo, acaba por ...y el Sr. Le Long, por mas que diga ...no conseguirá colar su *Oso*.»

...por «Ibicuy».—Teniendo que limpiar ...suspende sus viajes, siendo reemplaza... ...su carrera por el vapor «Tala» que sal...

dra como de costumbre todos los Domingos de el Tigre.

Los agentes.

Teatro Colon—Como verán nuestros lectores, por el anuncio respectivo el profesor Gaghano anuncia su beneficio y despedida para el próximo domingo.

Bueno es que se anticipen á tomar localidades, los que quieran tener el gusto de verlo trabajar.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........... Fts.	251.267
Primer precio........	26.25
Siguientes............	26.30 á 70
Sábado 4 de Noviembre..........	26.15 á 25
Varios plazos.....................	26.25
Ultimo al contado..	26.15

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico empezó á primera hora á 26.25, subió en seguida á 26.30 y declinó á 26.15.

Se vendieron:

156.267	al contado de		26.15 á 30
19.000	para el 3	« Noviembre	26.20 á 25
31.000	" " 4	«	15 á 25
35.000	" " 30	«	15 á 20
5.000	" " 31	Enero	26.25
5.000	" " 28	Febrero	26.25

Bolivianos—10.0 á 20 3,4 par onza.

Fon los públicos nacionales—

91, 00 ps. al contado al 44 p. $

50,000 id para el 4 de Noviembre al 44 p. $

Vencimientos—5560.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

200	cueros vacunos campo		95	p la
150	« « «		90	id
100	doc. cueros lans. libre de dcho.		150	doc
70	« « «		185	id
80	« «	matadero	230	id
100	« «	« al barrer	100 110	pda
1000	arrobas lana mestiza fina		80 82	arb
500	« « «	buena	75	id
600	« « «		74	id
800	« «	regular	72	id
500	« « «		70	id
400	« «	mezcla buena	68	id
200	« « «	«	66	id
300	« « «	«	65	id

GRANOS

150 fanegas trigo superior	ps.	170	fga
100 « « regular	«	155	id
100 fanegas maiz en espiga		85	id

IMPORTACION—*Ultimas ventas.*

Por «F. B. V. No. 2» de Marseilla, 200 pipas vino tinto marca F B á ps 1100 despachado.

Por un buque de Génova, 100 bolsas arroz glacé á 10 1[2 rs. fts. en depósito.

100 cajones fideos á 18 1[2 rs. fts. id id.

50 id aceite de la rivera á ps 120 despachado.

Por «Rubi la» de Barcelona, 30 balas papel balanza á 10 rs fts. en depósito.

15 cajas id al mismo precio.

Por «Ac Hernandez» de Málaga 60 cuarterolas vino seco á 7 ps. fts. en depósito.

De los depósitos: 120 balsas arroz glacé imita cion Carolina á 10 1,2 rs. fts. en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA Dia 2.

Mendoza 3 cj fosforos de cera.

Bunnel 5 id drogas.

...e et 3 id muebles.

Cassanera 2 id cartones y cajas de confitero.

Carbajal 4 id drogas.

Mantels 4 fardos ablon.

Labman 10 cj trenzilla de lana plegada.

S... y C. 3 id cj tas para colchones.

id id 1 peines de merfil.

Jostend 1 id papel de cartas 1 id litografiado.

Pasman 10 id trompas 2 cintas de lana id borquillas 1 id broches 1 id peines de asta.

Desarnaud 33 cj tinta de escribir.

Lucien 2 id cuadernos y copiadores de cartas libros impresos,

Albert 2 cj cristales,

Fonillan 15 cuchetes.

Lamb, 1 carruage.

Ysaac 3 cj trencillas de lana de bordar.

Mantels 25 gue de azahar.

Algel 1 id paraguas de lana.

Zorraquin 4 hilo de carretel.

Mathison 8 id papel de cartas 2 id de oficio.

Getting 6 id hilo de carretel.

Candini 5 camas de bronce.

Juan Bailey 12 id drogas.

FERRETERIA. Dia—2.

Mantels 1 cajon tijeras para trasquilar 4 cj borquillas, 2 id canillas.

B. Z lezzi 12 cajas marmoles.

R. Hargreaves 16 8[2 docenas brajeros.

Pe... Rincon 1 cj pinceles.

Mendiltegui 3768 barras, 170 atados fierro, 99 id acero 3 cascos id.

D. Semple 625 barras 692 atados fierro, 1056 id flejes 4 fardos Estopa, 2 rastrillos para pasto.

Nevares 16 toneladas carbon.

A Possmann 2 cj remaches.

Rocca 51 cajas marmoles, 125 chapas id 38 cajas marmol 108 chapas id 85 id id.

Bates Stokes 1 bca cerraduras.

Getting 2 cj pinceles.

R. Bancora 1 id id 1 fardo dé hilo.

F.C. del Sar 12 cj utiles.

J. Besthnos. 6 fardos hilo.

A Modet 60 cj baldosas azulejas.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia-31.

Londres el 22 de agosto vergantin goleta ingles Coruish Girl 164 tons. capitan Tomas A. Symous á Moore Punchy Tudor con 120 cuñetes albayalde 6 cj pianos 130 cuñetes pintura 20 cj encurtidos 300 barricas cerveza 1 cj cuchilleria 8 cuarterolas vino oporto 200 cj jerez 17 id cebada inglesa 10 id jabon 1 ie cartas maritimas 10id salgas 30 id galletitas 12 id alcarabea á Zumaran y ca. 400 atados flejes á J. Easmam e hijos 1 cj pastillas 2 bocois loza 1 cj tiza emplastica 1 id bilas 2 cj articulos de botica, á J. Bayley 20 barricas cerxeza á G Darbyshire y ca. 328 barricas cerveza á H Roderao 709 cuñetes pintura á S Amstrong 2 cj sillas á Mantels y Piffer 150 estopas 53 atados palas 17 cj y 9 cascos ferrecsria á Milligan Williamson 8 barriles pintura á Lomb hos y ca 3 cascos articulos de hojalata 90 tons carbon 10 cascos pernos á L. Isaac 50 cj cera za negra á la órden 1 cj etiquetas 116 medios cj té.

Newport el 19 de agosto barca italiana Mes sina 392 tons. capitan G Asaereto á la orden con 502 toneladas carbon de piedra.

Maldonado el 29 del corriente patacho nacional 29 de Setiembre 150 tons. capitan M. J Pereira á Octavio Rossi con piedra de cal.

Dia-3

Paraná vapor ingles Espigader capitan Douglas á G Matti y ca. con 1 paquete dinero á A Colon 1 paquete metalico Magdalena Grasso 1 id con 2600 ps. mje á M Molina y ca 1 id con 222 ps. ferteri T Marcenaro 1 id con 601 id á Adende y Pisomo 1 id con 1506 id á Crespo 1 id 235 id á Debo to 1 paquete con 32 id á Guri de Vazques 1 id con 1000 ps. mje á la orden 1 id con 50 onzas y 17 ps. fts. 68 cts. á Manuel Beral paquete dinero á E Fallon 1 id á Constentt hos. 152 cueros vacunos secos 1 bolsa cerda á varios 2 bultos y 2 cj encomiendas.

Dia-1.°

Montevideo el 31 de Octubre vapor ingles Hércules capitan W Franquis á Alvarez y Risso con 70 pasageros a R Oshée co, 104 barricas azucar 50 bolsas café 59 cuarterolas vino seco á Pablo Roma 1 baul 1 barrica 1 piensa 1 pieza de fierro 1 timbre 1 mesa 1 colchon A Leatre á Bemberg Heimendall 79 carneros y varios útiles para chiqueros 7 fardos mercancia á Real y Prado, 1 cj meros á la orden 4 cj id.

Uruguay vapor ingles Rio de la Plata con 95 pasageros.

Tigre vapor americano La Porteña—

Montevido vapor ingles Hércules:

Aguas arriba vapor de guerra nacional Buenos Aires:

Pernambuco bergantin brasilero Infeliz á R Oshee y ca,

Amsterdam barca holandesa Ridderkerk á Moore Punch Nueva York barca americana Ramon destino al Rosario,

Dia-2.

A la vista fondeadas dos barcas.

CABOTAGE Dia—2 de Noviembre.

Santa Fé goleta General Cialdini, á V. Rosa 840 fanegas maiz en espiga, 746 arb. maiz, 60 camas algarrobo 29 pares tarugos, 1 fardo cerda, 37 cueros vacunos, 25 bultos cerda, 9,000 guampas, 1 fanega cebada.

Islas pailebot Feliz 2.° á Nuñez y ca. 20 carradas leña.

Islas lanchon Facuary á Nuñez y ca. 10 id.

Victoria queche Buenos Aires, á Nuñez, 100 fanegas cal.

La Paz goleta Firmeza, á Garcia y ca 1,200 quesos, 90 postes mandubay, 400 estacones id, 330 medios postes id 2,2 rayos algarrobo 20 atados madera, á J. Marcenaro, 317 cueros vacunos secos, 223 id carpincho, 30 id ciervo, 4 id lobo, 269 id vacunos secos, á B. Delfino, 622 cueros vacunos, secos, 16 id becerros, á F. Molina, 728 cueros vacunos, 25 id capincho, 5 enigüas cerda.

Rosario pailebot Constante, á J. Gagliolo, 3,000 arb. mais.

San Pedro queche Cecilia, á Nuñez y ca. 2,2.6 cueros lanares, 18 cascos grasa, 19 vejijas id, 68 pipas id, 1,450 cueros lanares.

Gualeguaychu goleta Maria, á Nuñez y ca. 1551 cueros vacs. secos, 7 bultos cerda á Olivero y ca 32 cj sebo, 7 bultos cerda, 115 dna cueros lanares.

San Pedro goleta Favorecida, á Nuñez y c. 2,206 cueros lanares, 18 cascos y 19 vejiga gra-a, 7 dnas. cueros corderos, 2 bolsas cerda, 100 ib. lana, 40 cueros potro, ... vnos.

Islas pailebot Flor de Mercedes á Novaro, 40 cdas. leña.

San Pedro goleta Petrarca, á Nuñez y ca 2241 cueros lanares. 152 id corderos, 23 id vnos. secos, 27 id becerros, 164 id nonatos 1 bolsas cerda, 106 panzas grasa, 7 ocas. sebo 92 bo sas lana, 94 cros. vnos 33 id nonatos, 2 bolsas cerda.

CERRO REGISTRO Dia—31.

Habana bergantin español Faraon por U Fernandez con 55,000 qq. carne tasajo, y 40 cueros vacunos secos.

SALIDAS Dia.—31,

Pernambuco barca brasilero Isabel.

Asuncion vapor de guerra frances Decidée.

Uruguay vapor nacional Uruguay.

Montevideo vapor de guerra italiano Ercole.

I sé San Roman.

Amberes bergantin goleta holandes Jacoba.

Rio Janeiro, bergantin goleta holandes Fennechiena.

Aguas arriba, vapor encorazado braziler Tamaudaré.

Dia—1.° Noviembre.

Montevideo, vapor ingles Rio de la Plata.

Dia-2.

Paraná vapor ingles Espigador.

Rosario vapor ingles Iron King.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FESTIVAL.

El sabado 4 de Noviembre.

Primer concierto de la sociedad union musical.

Paul Julien, Carlos Werner, Patanas, Bernasconi etc.

Programa.

PRIMEMERA PARTE.

1.° Abertura de semiramis de Rossini.

2.° Trio para piano, violin y flauta sobre materias de Guillermo Tell, por Bernasconi Frigola y Baltzar.

3.° Fantasia brillante sobre motivos de la «Solonambula» de Thalberg por Patanas.

4.° Fantasia sobre motivos de la Norma de Alard por Paul Julien.

SEGUNDA PARTE.

1.° Abertura de Oberon de Weber.

2.° La poesia á 4 violoncelos de mercadante por Carlos Werner, Hirirt, Roensch y Gras.

3.° Duo á dos pianos, motivos de la Norma por Patanas y Bernasconi

4.° Gran fantasia de concierto, motivos de la linda de Chamounix de Alard por Paul Julien.

TERCERA PARTE

1.° Abertura de Guillermo Tell, el solo de violoncelo por Carlos Werner.

2.° Meditacion de Gounod para violoncello piano y órgano por Gras, Josá Gras [de ocho años] y Roensch

1.° Solo de figle por Gaudino Oliveira

4.° Variaciones burlescas y sentimentales del carnaval de Venecia, de Paganini por Paul Julien

Orquesta—Sesenta ejecutantes, Director Poppe A las 8.

La boleteria está abierta desde las diez hasta las cuatro. En el almacen de musica del Sr. Cosme calle de Bolivar hay tambien localidades.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

Funcion para el Domingo 5 de Noviembre.

El drama en dos actos, original de D. Ventura de la Vega, titulado.

Amor de madre.

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en la ejecusion la señora Carbajo y demas gentes.

La graciosa comedia en 2 actos.

El Preceptor y su mujer.

Dirijida por el Sr. Cuello, acompañándole en su ejecucion la señora Carbajo y demas jentes.

A las 8

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

	Met.	mjc.
Sobre depósitos en cuenta corriente	4p$	5p$
Idem á 90 dias de plazo	7p$	8p$
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p$ mas que en cuenta corriente. Enconsecuencia dichos depósitos ganarán por ahora	7p$	8p$

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente	10 1[2p$	12p$

Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1865

J. H. GREEN. Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1[2p.$ aal id id contra nosotros.. 6 p.$ id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1865.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LES...

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, los y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m J. H. GREEN—Gerente

Mal de los 7 dias Se previene al respetable público que se sigue vendiendo el Balsamo resinoso, como preservativo de esta cruel enfermedad, en la calle de las Artes núm. 50 de San Nicolas cuadra y media para el retiro. p8 n3

Se alquila La casa y esquina Maipú y Cuyo núm. 123, distante 5 cuadras de la plaza de la Victoria propia por su estencion para una casa de comercio, para tratar ocurran á la calle de Maypú núm. 22. p3 n3.

Se vende En 130 mil pesos la casa calle del Cerrito núm. 273 tiene diez piezas y demas oficinas necesarias ha dado de alquiler mil doscientos pesos por mes para verla y demas en la misma por la mañana de 8 á 11 y por la tarde de 3 á 6. p3 n3

Pavilo Americano é ingles blanco de primera clase se vende en el almacen de comestibles calle Perú 81. p3 n3

Dependiente Se necesita uno activo en el ramo de tienda y es inoficioso se presente sin buenas recomendaciones, calle Suipacha núm. 6. p6 n3

Colegio Buenos Aires, Tucuman 199; se precisa un profesor de enseñanza primaria; inútil presentarse sin recomendaciones que garanten la conducta é idoneidad. n3 1d

Para el campo Un jóven casado con buenas recomendaciones y aptitud en los trabajos de campo, se ofrece para algun establecimiento; se comprometerá á la enseñanza primaria de niños si los hay, ó á ayudar en el despacho á algun Juez de Paz en campaña; puede disponer de peones si es necesario,—para tratar Suipacha número 38. n3 2d

Alquilánse Muy barato dos piezas de alto amuebladas, de balcones á la calle, y con accion á la cocina, bomba para sacar agua etc. y demas comodidades que se precisan para vivir comodamente.—En verano es delicioso—para verlas y tratar, de 8 á 12 del dia, Venezuela núms. 295 1[2, casa de altos. 3p n3

Gran noticia.

Los paraguayos abandonan carretas y bagages. En la peluqueria y merceria del Pio de la Plata, Defensa 277 Chile 52 se han recibido los siguientes articulos, y se vende mas barato que en todas partes, guantes punto de red dedo entero de seda 15 ps. id mediomano 8 ps. por, abanicos de los que se usan á 20 ps. á 5 ps id de 25 á 20 ps. pantallas de papel á ps 4rs. guarniciones gro de seda bordadas varios gustos á 2 3 y 4 ps. vara id puntilla guipiur de seda negra á 4 5 y 8 ps. vara, id ancha de la que vale 25 á 20 ps trensilla 1 na fina de bordar 8 ps. dos pieza, dobles corbatas grisilla de seda á 20 ps. 3, id ancha de s... á 15 ps. id angostas de id 10 8 y 5 ps. albums para cien retratos á 80 ps id para cincuenta 40 35 30 y 15 ps. uno, miriñaques de 8 10 y 12 arcos á 18 20 y 25 ps estractos de Erjuon de Lubin y jabon de id y aceite á 15 ps agua colonia frascos grandes de cristal 45 ps. id demana á 8 ps. id torina 5 ps. aceite de Mono p las á 4 ps. frasco, pomada rica de avestruz y del mundo elegante á 10 ps lote brillantina egentiza 15 ps. tinta para teñir el pelo garantido 30 ps. id para marcar ropa frasco chico á 8 ps. botones de duble con vistas 35 p. id varias clases á 15 10 5 y 3 ps perlas y corales finos á 10 ps. hilo para máquinas en madejas infinidad de color á 15 ps. la docena madeja, cocos para vestido 4 ps. vara, id zarazas á 3 ps hilo fino núm. 90 100 y 120 á 25 ps. pañuelos de hilo vauselia á 8 ps. uno 90 ps. docena id bordados para señora 35 ps. pantalones chalecos paletos finos portiane de colores á 8 6 y 5 ps. docena, id seda varios gustos á 10 8 5 y 2 ps. docena pañuelos seda finos grandes negros y colores 25 ps. medias etc á 1 y 3 ps paraguas paraguas para sol de hilo 50 ps latigos matillo con y sin estoque 35 y 0 ps baritas y bastones á 40 35 y 3 ps. orleans para vestidos 2 ps vara cigarreras sue la á 15 ps. redesillas seda con guarnicion varios gustos 15 y 20 ps. camisas color hilo con plicacion 45 ps. abanicos varios colores pre los convencionales, camisas listado 15 ps. una pantalones para hombres de trabajo 30 ps. é infinidad de articulo que no se ponen por su larga estension láminas y panoramas muy baratas á 5 ps. ejemplar. p3 n2.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido de San Jose de Flores, en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre de una quinta, situada en el mismo partido, de propiedad de D. Manuel Cafaceno, situada en el cuartel 4.° compuesta de cuatro cuadras cuadradas ó sean quinientos diez y nueve metros y seiscientos centimetros ou casa de material, arboleda, situada en uno de los mejores parajes, tasada en sus respectivos ramos en la cantidad de ciento y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos cuatro reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del infrascripto, donde se les pondrán las tasaciones de manifiesto—Buenos Aires, Octubre 25 de 1865.

p5 n3 Manuel Malmierca

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Damian Maria Cazon, se hace saber á D. Leopoldo Gandara, por el término de diez dias, el decreto recaido en los autos que contra él sigue D. Hipolito Velazco en representacion de D. Justiniano Lucen por cobro de pesos y cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Agosto 25 de 1865. Por lo que resulta del precedente certificado dado por contestado el traslado de f. 3, en rebeldia de D. Leopoldo Gandara y autos; debiendo notificarse esta providencia al referido Gandara para lo que se libre el oficio necesario—Cazon—Lo que hago saber á Gandara en cumplimiento á lo que se ordena á f. 33 vta. de los mismos autos—Buenos Aires Octubre 31 de 1865.

p2 n3 Manuel Marmierca.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lucero, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comperezcan á deducir sus reclamos en forma por ante el espresado Señor Juez y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adcripto el que firma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

p15 n5 Ramon F. Lagos.

✝

Aviso religioso.

El lúnes próximo 6 de Noviembre hace la V. órden tercera de Mercedes en su templo el aniversario general por sus hermanos difuntos se invita á nuestros hermanos, y á los demas fieles se suplican quieran asistir ese dia á rogar á Dios por su eterno descanso.

El oficio fúnebre empezará á las diez de la mañana, y la comunion de regla á las ocho. p3 n3

Ama de leche Se necesita una calle Maipú 337. d3 n2

CORTADORES.

Se necesitan Florida 158. p3 n2

Para el Azul.

El dia 7 sale una galera de Diego Valenzuela, recibe carga hasta las 3 de la tarde del dia anterior, agencia calle de las Piedras No. 81. p3 n2

Se alquila Una hermosa pieza de altos independiente y espaciosa propia para estudio, á media cuadra de la plaza de la Victoria, para tratar ocurran á la calle de Suipacha 150 altos de 1o á 4 de la tarde. p3 n2

Se alquila Á hombres solos cuatro piezas entabladas y empapeladas en la casa calle Temple No. 56. En la misma casa darán razon. p3 n2

Costureras é hilvanadoras.

Se enseña gratis á coser en maquina pagandose ademas un jornal por dia de de 15 hasta 25 ps. á las que aprenden: calle Florida 151. p3n2

AL COMERCIO.

Bernardino da Cunha Guimaraes mudó su escritorio á la calle de Belgrano No. 64. p4 n2

Cocinera ó cocinero.

En la calle Piedras No. 188, se necesita. p3 n2

Para Rio Janeiro.

Vapor Ingles «Aghe Arkle» capitan A. R. Carles, saldrá dentro de breves dias. Admite carga y pasageros Consignatarios Lumb Hermanos y Ca.

Calle Florida núm. 22. p3 n2

4 de Noviembre.

El Paseo campestre del Seminario Anglo Arjentino del Caballito y del Colegio Ingles, tendra lugar el 4 del que rige, saliendo el Tren espreso del Parque á las diez y cuarto. p2 n2

Juzgado de Paz De Monserrat. Por el presente se cita y emplaza á doña Urzula Z. de Billamavor, para que en el término de ocho dias desde la fecha y en las audiencias del Juzgado, comparezca á responder á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Ramon Leiva en representacion de Don Asencio Gomez previniéndole que si en persona ó por medio de apoderado no comparece en el espresado plazo se seguirá la causa en rebeldia siguiéndosele por ello los perjuicios consiguientes.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1865.

Angel Julio Blanco.

De mucho gusto Juan M Vilarino dueño de la tienda, calle de la Florida núm. 142.

No puede menos que avisar á sus favorecedoras que ha recibido un surtido de vestidos hechos como para la estacion con guarniciones muy elegantes, vienen unos con bata figara y otros con Sotambarque entallado, y tambien un surtido de tapados de chantilli de lana blancos y negros, los mas finos que se trabajan en ese género. n3 2d

Aviso á los interesados Ha llega do una tropilla de caballos en Palermo hay lindas yuntas de varios pelos y lindos caballos para silla. En la confiteria de Palermo se encuentra el dueño á toda hora del dia. p3 n3

Se vende Á precio módico, á inmediaciones del pueblo de San Justo de Matanza, á poca distancia de la plaza de dicho pueblo; una casa con terreno de 72 varas de frente y 296 varas de fondo todo cercado de alambre y sembrado de alfalfa, en la calle de la Victoria núm. 251 daran razon. n3 3d

Ojo al aviso Se arrienda un terreno en la calle del Temple núm. 327 á cuadra y media de la plaza del Parque compuesto de 68 varas y 1[2 de frente por 85 de fondo con dos piezas, pozo y pileta y algunos árboles frutales de toda clase, cercado de pared, propia para formar un jardin ó quinta de recreo, para tratar Garantias 198 entre Temple. p3 1°

En la Floresta.

Se alquila una casa bastante comoda para una familia; Por mas informes en la calle de Maipú No. 166. p3 n1°

La Educacion Popular.

En Buenos Aires.

Memoria presentada al Consejo de Instruccion Pública por el Inspetor General de Escuelas Marcos Sastre.

Este opúsculo de 112 pájinas en 4 ° presenta una idea completa del estado de las escuelas públicas; de su organizacion métodos y testos de enseñanza; de las mejores que ha recibido y los que mas impensamente recla ma la educacion popular en Buenos Aires para asegurar su progreso y encaminarla á su perfeccion. No siendo el asunto de esta obra de aquellos que ofrecen interes para la mayoria de los amantes de la lectura, la edicion se ha limitado á un corto número de ejemplares, pero en rico papel y hermoso tipo, su precio 20 ps. Los señores suscritores se servirán ocurrir por ella á la libreria de Pablo Morta Bolivar 54 frente al Colejio, lo mismo que las demas obras del Sr. Sastre que acaban de ser adoptadas para la enseñanza popular por el consejo de Instruccion Pública de Buenos Aires, y por el de Instruccion Pública de Montevideo p3 n1°

Aviso importante Por equivocacion, en el buque «Agnes Clarck», se ha tomado un baul con el letrero, madama Foutis, Buenos Aires la persona que lo hubiera tomado equivocadamente se le suplica informe en la calle Chacabuco núm 50 y 52, donde ademas de agradecerle sera gratificado. n1.° 3d

El consulado De Mecklemburgo Schwerin, se ha trasladado de la calle Potosi núm. 185, á la calle de Maipú núm. 14.

n1.° 3d C. Buseneweyh Cónsul

Cabo de año.

D. Francisco G. Maradiaga.

Q. P. E. D.

Falleció el 1.° de Noviembre de 1864

Su esposa, hijos, hermanos, y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al cabo de año que por descanso de dicho finado se dira en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Viernes 3 de Noviembre, á las 10 de la mañana, favor quedaran eternamente agradecidos. p2 n1°

Se alquila ó se vende Una casa en Santa Martin, cita en la misma plaza, tiene armazon y muestra propia para almacen ó cualquier negocio. La persona que se interese puede ocurrir en Buenos Aires calle de Potosi núm. 179 y en San Isidro á la casa de Santiago Canadómico. Las llaves se encuentran en San Martin, Herreria de D Juan Larosa frente a la misma. p6 n1

Cordoneria De Augusto Ferrari, propietario de este establecimiento avisa á las personas que tienen obras encomendadas en su casa calle de Maipú núm. 86 se sirvan ocurrir á retirarlas desde el 1.° de Noviembre próximo hasta el 8 del mismo pasado el cual término no habrá lugar á reclamo pues se venderan todas las existencias del taller. p8 n1°

Ovejas Se venden de 1000 á 1500 mestizas en el partido de Mercedes, con accion al arrendamiento de un hermoso campo en el que se hallan establecidas; pueden venderse finas, dando la conveniente garantia. Tambien se vende una casa de negocio, ocurrase Rivadavia núm. 304. n1° 3d

Anuario Argentino para 1866. Contiene el calendario del año con 12 láminas, sol, luna, eclipses, agricultura plano de la ciudad, la República del Paraguay, descubrimiento, conquista y dominacion española hasta el desmembramiento de la República del Paraguay—Misiones del Paraguay—Independencia—Dictadura—Regeneracion del Paraguay—Organizacion de la República, division territorial, poblacion, iglesias: la Asuncion—Caminos de fierro; ciudad—Distritos; Departamentos.—Lengua guarani—vista del Cabildo de Buenos Aires y vista de Corrientes del Rosario, vida de santos con muchas láminas, biografia de las casas con sus retrato, ana les de la vida de un solteron y de una solterona, máx mas, acerca de una muger etc. etc. El precio á que vendemos este anuario que forma un tomo bastante voluminoso es tres ps. uno, por docena 24 ps. y por gruesa 240 ps Libreria de la Union, Rivadavia núm. 100. n1° 3d

Para Genova.

Pasageros Solamente.

La barca Italiana **Pamperita** de 1° clase saldrá infaliblemente en todo el corriente Noviembre teniendo ya lista toda su carga.

A los que gusten tomar pasaje el capitan C yetano Reyetto ofrece un trato esmerado y todas las comodidades posibles sea 1° que de 2° clase; Para tratar verse en la calle Moreno No. 69 con el capitan en el Hotel del Globo. p15 n1°

✝

EL DR D. JUAN CHASSAING.

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Noviembre de 1864.

Da. Catalina C. de Martinez madre D Mariano Martinez padre politico D. Esteban y Da. Florentina Chassaig, D Mariano y Da. Catalina Martinez, hermanos y demas deudos del finado invitan á las personas de su relacion al funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia de San Miguel el Viernes 3 de Noviembre á las 10 de la mañana. Es única invitacion. p3 o29

Se vende Una quinta en el pueblo de Belgrano, calle de Castelli no. 31 que mide un terreno de media cuadra en cuadro. todo cercado de pared de material y tiene dos buenas piezas pozo y dem s oficinas contiene ademas cuatro acientos arboles frutales de todas clases y de la mejor calidad en la misma casa quinta encontrarán con quien tratar. o29 3d.

Dinero á rédito En hipoteca de fincas se dá la cantidad siguiente: 5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 ($: tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana, y hasta las 3 de la tarde abajo la Recoba nueva núm. 92. p3 o31

A los herreros Se vende una herreria, ó se alquila, tiene comodidad para establecer fabrica de carruajes, el dueño la vende, por haber dejado el oficio, Rivadavia núm 907. n3 3d

Al público No mas dolor de muelas para toda la vida. La abajo firmada sigue siempre prestando á los dolientes sus servicios para la curacion de las muelas, sin usar fierros, ni acidos, ni polvos opi... etc etc y sin dolor ninguno, con todo el esmero, en pocos minutos, y á precio muy módico garantiendo la perfecta curacion de la muela enferma para toda la vida. Núm 28 calle Victoria en los altos desde las 10 de la mañana hasta la oracion y tambien á domicilio. Los soldados al servicio del Gobierno Argentino serán atendidos gratis. A. B de P. n3 3p

Un cochero Se necesita, que tenga recomendaciones, ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 6. n3 3d

Remate de libros Por Cedeyra y Cia., en su casa calle Rivadavia núm. 74 y 76; hoy viernes 3 á las 11 en punto de la mañana, se continuará rematando muchas obras importantes. n3 3c

Cocinera Se precisa en la calle de la Florida 107. p1 n3

Medianéros pastores Se admiten con capital igual en ovejas mestizas finas al corte dandoles campo y poblacion para su pastoreo y cuidado durante tres años. calle de la Piedad núms 307 y 309. 8p n3

Se alquila Una casita que tiene 5 habitaciones y una tienda á la calle está siturda Riuadavia 487 y 489. n3 3p

Quinta en remate.

Hoy viernes 3 á las 5 en el caballito se rematará una quinta distante de la estacion dos cuadras en la calle Real; tiene una casa de 10 á 12 piezas, el terreno se compone de 40 varas de frente por 130 de fondo, tiene parrales y muchos árbole, frutales.

Carlos Ristorini.

1p n3

Se necesita Un oficial Babero en la calle San Martin núm. 77 p3 o31

Desea encontrar Colocacion un jóven de 17 años de edad, ya sea en un registro ó cualquier otro negocio por mayor; dirijirse por medio de una esquelita con las iniciales B. P. calle de Tucuman esquina á la de Callao núm. 122, 3 po31

Edicto Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á D. Manuel Segovia Fuentes, para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Federico Silva por cobro de pesos.

Buenos Aires Obre 30 de 1865.

1.° p10 *Leandro M. Gonzalez.*

DILIJENCIA

Brisa del Destino.

Bragado y 9 de Julio

Su agencia calle de la Victoria 223.

Salidas de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30. egresa los dias 6, 16, y 26 de cada mes, las salidas son de la ciudad de Mercedes.

Viages del Bragado á Buenos Aires en el dia.

p3 n1.° La Empresa.

Ojo al aviso Se vende una casa elegantemente construida, con ocho piezas y cocina y demas oficinas necesarias, muchos piés de parra y arboles de importancia dá el 1 p. $ y esta en un paraje central, por necesidad se dara en menos de lo que costó; cita en la calle de Charcas á cuadra y media del Retiro; y el terreno se compone de 8 varas de frente por 65 de fondo y en mas de la mitad ensancha en 3 varas; para verla y tratar, vive su dueño calle Montevideo núm. 79. n1° 3d

Al comercio—ponemos en su conocimiento que desde el 1° del corriente queda separado de comun acuerdo y con aprobacion del Superior Gobierno Nacional D. Candido A. Galvan, del negocio de proveduria al Ejército de la República en armas con uy ... el Paraguay, quedando por consiguiente desde la fecha dicho negocio á cargo esclusivamente de D. José G. Lezama, lo mismo que el activo y pasivo correspondiente á la extinguida Sociedad.—Buenos Aires Octubre 1 de 1865.

Candido A Galvan.- José G. Lezama.

p3 n-1.°

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una hermosa casa quinta calle de Méjico entre Sarandí y Rincon.

El Domingo 1 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la espresada casa quinta, compuesto su terreno de 3 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud con 10 hermosas piezas maderas du..., algunas en papel das con cielos rasos un... pozo de balde, cocina caballeriza, cochera, ... de parra zarzo de fierro con pilares ... material y trabajadas en cal, muchisimos árboles frutales y de mas comodidades, el frente está ... recado de material, tiene los cimientos como para edificar casas de altos.

Al mismo tiempo se venderá otro terreno contiguo á la misma quinta y que pertenece al mismo dueño, compuesto de 0 varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud; tambien tiene los cimientos como para edificar casas en cal.

El martillero está autorizado para vender por cualquier precio, Se recomienda la puntualidad el dia y hora indicados; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una bonita casa nueva á la moderna, calle de Belgrano No. 600 entre las de Sarandí y Rincon.

Domingo 5 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño dicha casa, compuesto su terreno de 12 varas de frente al norte por 51 de fondo al sud, con 6 piezas de material 3 empapeladas con cielos rasos cocina, una caballeriza toda de material con 5 varas de ancho por 8 1[2 de largo, pozo, pileta, 2 parrales grandes en el primer patio como tambien un nispero grande, varios pies de parras y otros arboles frutales, todo cercado de pared. Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una buena casita calle de Solis entre las calles de Chile é Independencia.

Domingo 12 de Noviembre á las 5 1[2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado; el pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De un grande terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solis.

Domingo 12 de Noviembre á las 5 1[2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado; el pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE

De una hermosa casa de altos de 3 pisos á la moderna recien construida que nadies ha habitado, calle del Cerrito No. 141 entre las calles de Corrientes y Parque.

Domingo 19 de Noviembre á las 6 de la tarde donde estará la bandera. Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y por orden de su dueño la referida casa, compuesto su terreno de 13 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este con 12 piezas de material en cada piso que son 36 piezas, maderas de urunday, con cielos rasos de yeso, todas las 36 piezas con balcones de marmol, todos los pisos de la casa con piedras de marmol blancas y negras, con una escalera de 75 escalones de marmol que con lucen desde el primer piso hasta el último, con un hermoso aljibe de 20 pipas de agua que con bombas lleva el agua hasta el último piso, con 3 cocinas y 3 lugares con bombas para cada piso y que hacen 3 casas sepaardas, todo el frente de la calle con persianas á la francesa de maderas de cedro con un gran porton de fierro en el primer patio. En la azotea puede andar una grande familia segura por una gran cornisa que rodea la casa, todos los balcones de la calle son de marmol, y los otros balcones corridos tambien son de marmol todos los pisos de las salas de caoba, los techos con baldosas de Francia, un pozo de agua todas las puertas y ventanas que son 70 son de maderas de cedro esta casa es trabajada con los mejores materiales que hay en Buenos Aires no se á economizado dinero en su construccion tiene hermosos sótanos es preciso verla para apreciar el buen gusto del dueño en gastar una fuerte suma de pesos en hacer edificar una linda finca, talvez la primera en esta ciudad.

La tasacion es de un millon y treinta mil pesos moneda corriente se rematará al contado ó á plazos que se estipularán á la hora de la venta como tambien se recibirán terrenos ó casas en cualquier punto de la ciudad, cualesquiera interesado que desee ver la casa la llabe está en la casa del martillero adonde pueden ocurrir or ella.

El rematador esta autorizado pará vender por la mayor oferta.

Se recomienda asistencia á los interesados el dia y hora del remate. Por mas conocimientos Perú núm 37.

Tomás Gowland.

En el mercado 11 de Setiembre. De 1300 arrobas lana mestiza fina, procedente del establecimiento del Sr. D. Antonio Piran y Riglos en el Cármen de Areco.

El lúnes 6 del corriente á las 9 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado:

1300 arrobas lana mestiza fina en muy buena condicion, 20 cueros vacunos.

El remate tendrá lugar al pié de las carretas donde estará la bandera. Se recomienda la hora de las nueve á los interesados.

POR EL MISMO.

Por cuenta de casas introductoras, Defensa 114.

El viérnes 3 de Noviembre á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Zarazas para vestido y camisa, bramantes de todas clases, listados y cotines brin crudo y blanco, casimires en pieza y corte, medias para hombre, señora, sombreros de castor y terciopelo, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros de paja varias clases, colchas blancas, toballas de hilo, ponchos de vicuña y de algodon, muselinas de color, id de motita, id á cuadros, chalones de barelle, género de pantalon, corbatas negras y de color, lona para catres, aperos tucumanos y otra infinidad de efectos del ramo que se omiten por su mucha estension.

En seguida, por conclusion de negocio: chapiados de plata diferentes, puñales y facones de id, estribos de piqueria de id, rebenques de id varias clases, fiadores de id riendas de plata maciza, espuelas de id, bombillas de id, argollas de id, crucifijos de id, cabezadas de recado, pasadores de estribo.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen calle Defensa 114.

El mártes 7 de Noviembre á las 11 se rematará á la mas alta postura y con los plazos de costado un gran surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

2o tercios yerba paraguaya, 5o rollos tabaco negro recien llegado, 1oo latas id picado, 5o cajones aceite genoves enlatas, 2o id de almendras, 3o tercerolas aguardiente del Báltico de 38 grados, 3o pipas vino carlon, 1o botijuelas aceite 2o pipas caña alambicada, 2o cascos coñac claro, 2oo frasqueras ginebra fina de Holanda marca 2 palmas, 1co canastos champagne, 2oo cajones ajenjo y vermouth varias marcas, 1oo mil cigarros trabuquillos, 2oo damajuanas anis de un galon, 1oo cajones vino de Burdeos, 5o balas papel estraza grande, 25 id estracilla, 5o retobos ques de tafi, 3o quesos gruyer, 2o cajones tabaco americano fresco, 3o cajas té perla, 1oo cajones azul, 5o id bacalao fresco, 5o bolsas café en grano, 4o cajones pasa de Mendoza, 5o jamones, 2o fardos tabaco paraguayo 4o bolsas fariña blanca, 1oo bolsas arroz de la India 2oo cajones fideos de Génova y otra porcion de articulos que se omiten por su estension. 1oo quintales alambre para cerco.

Al mismo tiempo, por cuenta de asegegurado res. 77 bolsar arroz de la India con averia, 2oo cajones dátiles.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles, calle del Temple esquina de Suipacha.

El lúnes 6 de Noviembre á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, azucar refinada, café en grano, almidon americano, quesos de gruyer, id de Goya, aceite genoves en latas, arroz del Piamonte, id de la India, alpiste fariña, garbanzos, avellanas, tabaco negro, jabon de España, grasa de chancho, alberjas, lentejas, fideos de Génova, velas de esterina, alpargatas, cigarros hamburgueses, cebada inglesa pasas de Málaga, aceite de almendras, fosforos de cera canelon, té orange pecoe, id perla porotos, papel de hilo, almidon del pais, cohetes de la India, cerveza inglesa, vino frances en bordalesas, coñac ingles, aguardiente de quemar, sardinas en cuarta, conservas de muchas clases, cominos, un surtido general de ferreteria y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo se venderá la accion á la llave por un año.

POR EL MISMO

Calle Defensa No. 114. Exclusivamente por cuenta de D. Leon J. Isaac.

El juéves 9 viérnes 10 del corriente á las 11 se rematará un grande y variado surtido de efectos, ropa hecha etc. á la mas alta postura con las condiciones de costumbre, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Del almacen por menor, calle Cangallo No. 525.

El lúnes ... del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura el surtido de dicho almacen y tienda.

Cerveza, licores, coñac vinos etc. embotellado, aceite en botellas y en latas, fariña, canela en rama, yerba, fideos, almendras dulce, fosforos, betun, sal fina, cigarros varias clases, tichelas, sardinas azucar, almidon, loza surtida, porcelana ferreteria té negro, orange pekoe y otras clases yerba lata, cola, tabaco, arroz en bolsas, tabaco picado en fardos, ginebra en frasqueras, semilla de alfalfa, papel español y otros articulos que estaran á la vista.

Para veleria, un tacho de cobre de media pipa, balanzas 180 moldes de estaño con sus bancos y utiles correspondientes al ramo.

Si hay interesados en la finca que es hermosa se rematará ó se alquilará.

Por Adolfo L. Arriola

De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 8 y juéves 9 del corriente á las 11 se ha de rematar á la mejor postura, un variado surtido de efectos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

...duscinas ... ancas de motita, id de colores de costo para vestir, ponchos de vicuña, id imitacion, petillones tucumanos, génerros para vestidos, lrgas inglesas lanas y arpilleras, zarazas, liencos, bramantes, lienzos de hilo de la India, merinos negros y de colores, prunelas, brines ricos de hilo, id de la India para trajes de niños, madapolan, lustrinas, pequiñes negros de seda, raso id, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señora, calzones para id un surtido medias de todas clases, encajes lienzo azul, calzoncillos y camisetas de punto, género de hilo para sábanas, borlas de oro, sobre género de hilo, guantes de hilo y seda, petacas de cuero, rueditas de hilo, hijas, agua de colonia, estractos, jabones y otra porcion de articulos que se omiten por su mucha estension

POR EL MISMO.

De muebles, calle del Defensa No. 74.

El viérnes 3 de Noviembre á las 11 se han de rematar precisamente á la mejor postura, una porcion de muebles cuyo pormenor se dará en el momento siguiente.

Por Aldecoa y Font.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra

El Domingo 19 de Noviembre en la Estacion San Martin é inmediatamente despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 10, se procederá á la venta de las manzanas y terrenos que se designan en el plano con los números 1, 34 105 y 8 77 78 y letra C. pertenecientes al concurso de D. Antonio Garcia y Garcia los que serán adjudicados al mejor postor toda vez que su oferta esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

En seguida los señores interesados en los terrenos pertenecientes al mismo concurso, situados en el pueblo de San Martin, compuesto de manzanas y suertes de chacras, como se designa en el plano, podrán estos últimos arreglarse al gusto de los compradores, serán transportados al lugar del remate en carruages que habrán al efecto, y despues de servido un lunch que habrá preparado en el lugar del remate se procederá á la venta á la mejor oferta.

Por Balbin y Plowes.

De efectos franceses, ingleses y alemanes por cuenta de varios, calle del Perú No. 79.

El juéves 2 y viérnes 3 de Noviembre á las 11 y á plazos de costumbre, se rematará el surtido selecto de mercancias, cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De la casa calle de San José No. 75.

El lúnes 6 de Noviembre á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la casa arriba espresada, construida á la moderna, todas las piezas empapeladas los pisos interiores entablados y los patios embaldosados, aljibe, cocina, resumidero y letrina, toda ella recien blanqueada y pintada en la mejor disposicion de aseo y limpieza para ser habitada.

Al mismo tiempo se rematarán los muebles que á continuacion se espresan:

1 ropero de caoba, 1 mesa de id para 14 personas, 2 mesas consoles de id talladas, una silla de montar.

Por Cárlos Ristorini.

De una gran casa quinta en el Caballito, situada calle de Rivadavia, distante una y media cuadra de la Estacion del Ferro carril y á una y media cuadra al Oeste del hermoso edificio colegio.

El viérnes 3 de Noviembre, inmediatamente despues de haber llegado á la Estacion el tren que sale del Parque á las 5 en punto se rematará la mas alta postura dicha casa y quinta, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 40 varas á la calle real (Rivadavia) con frente al Norte por 150 varas de fondo: el edificio son dos casas, que no están divididas y forman una sola grande; tiene 8 piezas grandes, rebocadas y de azotea, 2 cocinas, 2 hornos y otras comodidades. La quinta está poblada con árboles frutales finos gran les parrales de uvas escojidas con zarzos de fierro etc.

La proximidad de esta quinta á la ciudad y con la ventaja de estar casi al lado del muy acreditado colegio, la hace al propósito para familias. Fijense los interesados en la salida del tren á las 5 y que pudiendo regresar á la ciudad por el tren que pasa por el Caballito á las 6 y 40 minutos de la tarde.

Por Manuel A. Castro

De una hermosa finca central, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Paez. Por órden judicial.

El mártes 14 de noviembre á las 2 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, situada á 8 1[2 cuadras de la plaza de la Victoria calle de Chacabuco No 255; consta de 11 metros 10 centimetros frente al E. con 61 metros 80 centimetros de fondo. El edificio de la calle y del primer patio que son 6 piezas. es antiguo; pero el que sigue es enteramente nuevo, que son 4 piezas, cocina letrina y aljib con brocal de mármol, todo perfectamente hecho, con tiranteria de urunday y puertas de cedro; el 2° patio y zaguan embaldozado; tiene 10 árboles frutales. Tasada en todos sus ramos en 280,230 ps. 5 1[2 rs., y se gun la ley no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion.

Escritorio calle de Cangallo No. 160.

POR EL MISMO.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Marcelina Ruiz.

Por orden judicial.

El lunes 27 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la casa espresada, sita en la calle de Europa No. 42 1[2. Se compone de 8 varas de frente al N. por 37 de fondo al S.; 3 piezas, cocina, letrina, pozo y 2 arboles de varias clases. Tasada en 49,792 ps.; segun la ley no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por otros datos, Cangallo 160.

Por Lisandro Billinghurst

En la cocheria del Sr. D. Lauro Cabral, esquina de Chacabuco y Méjico.

De 37 ovejas, 7 borregos y 22 borregas raza Rambouillet.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E Barra.

El lúnes 6 de Noviembre á las 11 se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los 61 espresados animales en lotes al gusto de los compradores.

Estos animales proceden del establecimiento del Sr. D. Patricio Bookey á quien fueron comprados.

POR EL MISMO.

En el pueblo de San José de Flores. De una linda quinta á 4 cuadras al Sud de la Estacion del Ferro-carril.

El Domingo 5 del entrante Noviembre á las 11, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta en uno ó dos lotes cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 34 varas de frente al sud por 68 de fondo, con 6 piezas de material, cocina, caballeriza, gallinero, necesario, 2 piezas de madera para el servicio. La casa toda empapelada, maderas duras, pisos de tablas, 6 ventanas de reja á la calle con sus correspondientes persianas, 1 parral zarzo de fierro de 50 varas de largo, 200 árboles frutales de esquisita y variada fruta, toda la quinta alambrada, cantidad de plantas y jardin en el patio bajo verja de fierro, pozo de rica agua, vereda á la calle; á mas un terreno contiguo, compuesto de 34 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este.

La bandera de remate estará en la Estacion de donde se llevará á la quinta despues de llegar el tren de las 10.

Por Antonio Zunini.

Del rico mueblaje de la casa habitacion, calle Suipacha No. 213, altos y bajos.

El juéves 9 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta el rico mueblaje de dicha casa cuyo pormenor se dará anticipadamente.

Nota. A mas de los muebles, se rematará tambien dicha hermosa finca, cuyo detalle se hará conocer en el momento de la venta.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle de Moreno 192.

El mártes 7 de Noviembre á las 11 á la mas alta postura y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los efectos el pormenor de cuyos es el siguiente:

Ponchos vicuña y algodon, madapolan en pieza, camisetas de merino, coton, escoseses para vestido, merino negro, un gran surtido sombreros de paño y de lana, calzoncillos de bramante, id de lienzo, trajecitos para niños, levitas de casimir, 300 sacos casimir y paño diferentes, un surtido sombreros con adornos para niños, 200 piezas barelle floreado, id id liso, camisas listado y montecristo, id pechera de hilo, paltoes, cortes de chaleco, chalones de casimir muy finos, sábanas de hilo, bramantes varias clases, lienzo id, botones de paltó y chaleco y otra porcion de efectos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

De todas las existencias del negocio de tienda y merceria, calle de Lorea No. 167.

El miércoles 8 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles, calle Moreno 192.

El viérnes 10 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados, calle Moreno 192.

El sábado 4 del entrante Noviembre á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se rematara sin falta una cantidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de la muy conocida fábrica de Herard casi nuevo, 2 id horizontales de la fábrica de Allison y Allison en muy buen estado, 2 id perpendiculares para estudio, 1 juego de sala compuesto de 13 piezas compuesto de 3 piezas, 10 sillas, 2 sillones y 1 sofá en el mejor uso, 1 mesa de sala oblunga con piedra marmol, 1 rica cama camera imperial, 3 avatorios de caoba con piedra mármol 2 sofaes de caoba y crin, 2 cómodas hamburguesas de caoba y roble, 2 id de jacaranda con piedra mármol, 12 sillas de caoba asiento de crin, 1 ropero de caoba, 1 ropero de caoba, 6 sillas diferentes, 6 sillones diferentes, 4 mesitas de la India, 3 tocadores de jacarandá, 8 espejos marco dorado 2 relojes de pared, 2 relojes de pared, 5 id de sobremesa 20 lámparas á querosene para escritorio, 1 máquina de coser de Singler 20 id para niñas, 1 mesa de comedor de caoba para 18 cubiertos, 20 perchas portátiles, catres á la criolla, marquesas de pino, un surtido de porcelana, loza, cristales, cubiertos de plata, id de plaqué variadas clases de vinos, aceite de comer, cigarros diferentes marcas.

Para cerveceros y caballerizas. Una partida de cebada superior clase.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa 177.

El lúnes 6 del corriente á las 11 se han de rematar sin falta á la mejor postura y plazos que se han de estipular, los articulos siguientes:

Lustrinas negras, género de hilo para sábanas, bramantes, crin de hilo, género para toallas, género para vestidos camisas de señora bordadas, pañuelos de rebozo, lienzo azul y gris, arpilleras, lona camisas montecristo, medias para lana y muzela, ponchos vicuña y algodon mas infinidad de lana, géneros para pantalon, sombreros de Chile, camisas para hombre, medias de hombre y señora, zarazas, colchas blancas, grano de oro negro, pañuelos ingleses, ligas, sombreros de castor, pañuelos de hilo y algodon, camisas de hilo, bramantes, toallas de hilo, botines para pantalon, listados, bayeta, tiras bordadas, jabones de Windsor, gorras de seda para niños, madapolan, acero para miriñaques, abanicos, corbatas de señor, paños y casimires negros, cintas de gorra, linzo varias clases y otros efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. C. T. Gettiar y C., calle la Defensa No. 66.

El mártes 7 y miércoles 8 el corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos apar antes para la estacion, compuesto de lo siguiente:

Averiado por cuenta de asegurdores. 8 fardos bolsas de diferentes clases, 3 id lonas 1 id lino 11 ras. 1 cajon pantalones, 12 fardos género de pantalon.

Efectos sanos por liquidacion de facturas:

Brin plomo zargados y otros, lienzos azarga de de ancho y otras clases, muselina doméstico, zarazas anchas para vestido 11 para camisa, id de hilo bramantes, género para vestido pañuelos de rebozo para id id de hilo, id de algodon, género de pantalon cordero y, piel de diablo muselinas en colores, cortes pintados, muselinas blancas lisas, id de cuadros, id pintadas, id de alas, id de colores, capricho, toallas de hilo, id de hilo y bordado, telas de pancho juegos, mantas varias clases, lustrinas negras, id de colores, coco blanco, chase, pequin gro, pañuelos de cambray, id borra de seda, ca imires varias clases, alpacas, sirecias, mantillas, servilletas, al mantelillos, bretañas, hiñandas, gro no de oro, estopilas, género de hilo para sábanas, camisas listado, id montecristo, id pintadas, id pechera de hilo, id de crinea id de hilo para señora, trajes de verano, sacos y paltoes de alpaca, id de lustrina, alfombras de tripe para sofá. uses para mesa, alemanesco de grano, géneros para trajes, sobretodos, y muchos otros efectos.

Igualmente. Un surtido de tapados para señora de castores y de seda negros de los gustos mas modernos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, calle Defensa 177.

El viérnes 3 de Noviembre á las 11 se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

100 barricas yerba argentina superior, 22 tercios id paraguaya fresca superior, 50 bolsas tarifa, 10 pipas caña, 12 fardos tabaco paraguayo, 15 id id Bahia, 20 sacos nueces, 10 cajones cigarros hamburgueses marca Opera, 50 id oporto y jerez, 0 id chuño, 20 0 bolsas vacias. 1500 libras hilo para lana, 100 libras mavo ingles, 20 tercerolas caña, 30 cascos coñac varias clases, 25 bolsas alfalfa, 20 cajones aceite genoves superior, 20 cajas té negro, 200 frasqueras ginebra, 30 cajones pasa de Mendoza, 20 id cuñagao, 10 sacos yerba misionera superior, 25 cajones encurtidos. 40 retobos queso tafí, 10 pipas vino carlon, 50 cajones azul, 40 bolsas porotos, 30 damajuanas cebada 3 cajones cajas de 3 menas, 0 cascos vinagre, 50 millares cigarros paraguayos, 20 balas papel, 50 latas conserva de tomates.

Al mismo tiempo, 12 cajones roldanas surtidas, 50 rollos alambre para cerco, 25 docenas palas surtidas, 50 id baldes de zinc.

Por Federico Silva.

En el Tigre. Del bergantin portugues «Resolvido» por cuenta de quien correspoada y órden del Consulado de Portugal.

El Domingo 5 del corriente Noviembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á vender en presencia del Sr. Cónsul de Portugal, el referido casco de porte de 2..1 toneladas de registro, cuya venta se hará en el estado en que se encuentra y dinero de contado, á mas de las jarcias, velamen, anclas, cadenas y demas utiles su que inventario que se espondrá á la vista de los interesados.

El referido buque que está en el fondeadero del Tigre, se distinguira con la bandera de remate.

Por Guido y Ca.

Judicial.

El Domingo 5 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde se rematara una propiedad en el pueblo de San José de Flores, calle de San Jose, del angulo S. E. de la plaza 2 1[2 cuadras al Sud donde estará la bandera. Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra y perteneciente al concurso de D. P. L. Martinez.

El terreno se compone de 6 1[2 varas de frente al O y 6 de fondo con 2 piezas de material bien edificadas, techo de madera y un patio, cercada de pared; tasada en 14 000 ps mje.

No se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas informes a los rematadores, Perú 102.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El lúnes 6 del del corriente Noviembre á las 11 se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria calle Victoria 154.

El lúnes 6 del corriente á las 11 se rematarán al contado los siguientes efectos:

Casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro fino, id para doncho y otras clases, bareiles, sombrillas, género de lana para vestidos, enaguas bordadas, calzones id, pequin, lustrinas, cricans, bri lantina, bramantes, lienzos, uso doméstico, madapolan, lienzo gris y azul, cotin, listado, creuela, brin, gambrunas, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, cojinillos tucumanos, fajas de seda, id para campo, ligas para campo, cortaplumas, pañuelos de rebozo, id para el cuello id de red, miriñaques, camisas de hilo, medio hilo, á godon y montecristo camisetas de franela, id de merino, id de paño, de cotin, de listado y de lienzo gris, sombreros de felpa y de castor y otros muchos efectos que se omite el detalle por su estension.

POR EL MISMO

De 1500 arrobas lana mestiza fina en perfecta condicion. En la plaza 11 de Setiembre.

El viérnes 3 de Noviembre á las 10 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

1500 arrobas lana mestiza fina en perfecta condicion.

10 barricas sebo y grasa con 88 arrobas 13 libs.

34 1[3 docenas cueros lanares de cuenta.

50 id id cordero.

Nota. En una de las carretas estará puesta la bandera de remate.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen calle la Victoria 154.

El viérnes 3 de Noviembre á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de varias facturas, lo siguiente:

27 fardos tabaco tucumano, 4 rollos tabaco negro, 46 canastos champagne, 9 canastos loza surtida, 10 docenas platos porcelana 5 cajones fosforo de cera estranjeros, 10 latas fosforos del pais, 2 bordalesas vino frances, 20 juegos lavatorios porcelana, 1 lote cadenas de fierro, 1 cajon ferreteria, martillos, formones, cubiertas de albañil, tenazas y otros fierros, 10 tarros pintura y otros articulos.

Por Varela é Hidalgo

En la misma plaza Constitucion, donde estará la bandera. De 4 carretas y 30 bueyes. Por órden del Tribunal de Comercio.

El viérnes 3 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar sin falta alguna dichas carretas y bueyes pertenecientes al concurso del finado Cristoval Savini.

Por José Marquez.

De una casita de poco precio, calle de Méjico, No. 48.

El miércoles 8 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño la referida casa, edificada en terreno de 8 varas frente al sud y 35 de fondo al norte, 5 piezas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias.

Esta casa ha estado ganando de alquiler 450 ps. mensuales. Por mas pormenores Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De una casa nueva, calle de Cuyo entre Larrea y Paso.

El viérnes 3 de Noviembre á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente por 70 de fondo, 3 piezas recien empapeladas maderas de urunday, cocina, letrina y pozo de balde.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 2 lotes de terrenos situados en la calle de Paso entre Cuyo y Corrientes.

El viérnes 3 á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los referidos lotes compuesto cada uno de 2 varas de frente al Oeste por 2. 1[2 de fondo al Este; estos terrenos son de un gran porvenir por estar inmediato al 11 de Setiembre; por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De la magnifica chacra conocida por de Burgo, situada en el pueblo de San Martin, que su area de terreno es de 263 manzanas.

El Domingo 5 de Noviembre á la 1 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, la referida chacra, cuya area de terreno es de 263 manzanas: tiene 3 poblaciones, la principal con 7 piezas de azotea, un palomar, varias manzanas sembradas de alfalfa, toda la chacra cercada de alambre y ñandubay.

Nota. La chacra será vendida en fracciones de 5, 10, 15, 25, 40, 80, 100, ó mas al gusto de los compradores.

En la estacion San Martin habrá volantas hasta las 12 del dia del remate para conducir á los interesados á la misma chacra donde habrá un abundante refresco.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civ l Dr. D. Jorge Echeverria, bajo las galerias de la casa de Justicia y en la ultima tarde de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de una casa y almacen perteneciente á la testamentaria de D. José Maria de la Vega, sita en la calle de Charcas formando esquina á la de Centro América, la que contiene diez piezas por todo y demas comodidades necesarias, edificada en terreno de 28 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, tasada en todos ramos en la cantidad de 148,886 ps. 4 rs. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestos de las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
p15 o19. Echenagucia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancial en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias dos, tres y cuatro, del entrante mes, de Noviembre de una finca situada en esta ciudad en la calle de Estados-Unidos, señalada con el número 329, compuesto su terreno de ocho varas de frente al Sud, y 22 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 50 mil pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote, á la que está adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.
o8 27 Ramon J. Lagos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial, Dr Don Juan E Barra, se hace saber á los acreedores de los fallidos Mendoza Santos y ca. que en el término de 20 dias desde la fecha deberán presentar al síndico previsorio Don Zacarias Boncrino, los titulos justificativos con arreglo al art. 1567 del codigo de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con los fallecidos Mendoza, Santos y ca., no verifiquen pago alguno, ni entrega de efectos, bajo la pena de quedar subsistentes las obligaciones contraidas, que se considerarán en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene a las personas que tengan pertenencias de los espresados fallidos que con arreglo al mismo articulo 1567 deben dar cuenta de ellas al señor Juez Comisario D. Jorge Gowland, bajo la pena de tenerse á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
o11 12 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, Don Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente por quien mas diere dinero de contado, de dos casitas pertenecientes á la testamentaria de Don Fernando Alfaro, sita en el pueblo de San Isidro, la una en la calle de Itugaingo, compuesto su terreno de 23 y 1|2 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la suma de 26,265 ps 4 rls, m|c., y la otra sita en la misma calle de Ituzaingó compuesto su terreno de 21 varas de frente al Este por 27 de fondo al Oeste taszada en todos sus ramos en la suma de 33,782 pesos 2 rles m|c, Advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o5 25d Eduardo Munilla.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Daniel Martin Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, de una finca, sita en esta ciudad calle de Estados Unidos núm. 298, perteneciente á la testamenteria de doña Paula Alberdi, compuesto su terreno de 8 y 2|3 varas de frente al Norte por 73 varas 14 pulgadas de fondo al Sud; tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veintidos mil cuatrocientos veinte ocho pesos seis reales moneda corriente. Los que nte esen ocurrir a la oficina del que firma iormas pormenores.—Buenos Aires, Octubre de 1825.
o12 30d Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Elisa Vela, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 13 1865.
15 o25 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Guenca, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1865.
p30 o25 Manuel Granados.

Por dispocision el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Daniel M. Cazon se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una suerte de estancia perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Rosas y Belgrano, situada en el partido del Azul conocida por de don Pedro Romero, compuesta su estension de media legua de frente por legua y media de fondo tasada en la suma de 200,000 pesos m|c. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina del infrascricto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 10 de 1865.
p10 o14 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M Cazon, se cita, llama, y emplaza á D Francisco Gonzalez, para que dentro del término de seis dias comparezca ante su Señoria y por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á estar ó derecho en los autos seguidos por D. José Reppeto y hermanos, representados por el procurador Sagasta contra Juana Pardo, sobre unos terrenos—Buenos Aires Octubre 26 de 1865.
p6 o27 Alvino G. Rosales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Raffo, ya sea como herederos acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina, de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 24 1865.
Ramon Peralta.
p30 o25 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon se cita llama y emplaza, á Cirilo Montes de Oca, para que en el perentorio término de seis dias, comparezca ante S. S. y por conducto de la oficina a su cargo, á evacuar el traslado pendiente en el espediente que siguen los señores Porker y Cordero por cobro de pesos bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
Justo Carballeda.
p9 o27 Escribano publico.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á D José V Ares, para que en el término de diez dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina á cargo del que firma, á estar á derecho y sea notificado en la demanda que contra él a entablado el agrimensor D. Luis A. Huergo sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
o28 10d Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar frente al núm. 116, en las tardes de los dias 8 9 y 10 del entrante mes de Noviembre de una finca perteneciente á Da. Saturnina A. de Rodriguez, situada en la calle de Santa Fé núm. 83 tasada en todos sus ramos en la cantica d de 10607935 p. y cinco centimo moneda corriente. Las personas que deseen obtener mas pormenores puede ocurrir á la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.
Juan Risso.
p10 o29 Escribano Nacional.

AL PUBLICO.

Habiendose perdido una decena del 5230 de 2.° cuartos de la loteria de Montevideo q' juega el 30 de Octubre se encarga á la persona que la halla encontrado tenga la bondad de devolverla en la calle de Cangallo 260, pues se han tomado todas las medidas necesarias para que en caso que salga con suerte no ser paga.
p3 o31

Barato En el almacen de calzado calle de la Victoria No. 296 se ha recibido un surtido de calzado frances botines para señora 60 ps. zapatillas 10 ps. Botines para niñas de cartera 15 ps. y de paño 10 ps. Botines elástico para hombre 60 ps. y un surtido general de calzado hecho en el pais a precios sumamente baratos. p3 o31

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	6 —	8 —	10 —	12 —	2 —	4 —	5 15	6 30
La Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
Tres Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Tres Esquinas	7 —	9 —	11 —	1 —	3 —	4 30	6 —	[illegible]
La Bora	7 [illegible]	9 6	11 6	1 6	3 6	4 36	6 6	[illegible]
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	4 45	6 15	[illegible]

Todos los Sábados habrá un tren extraordinario de las Tres Esquinas, á las 7 de la noche, llegando á la Estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7-30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Boca	8 [illegible]	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	8 ..	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Bora	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	1 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

Nota—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Merlo, Moron, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes. Trenes 1.°, 2.°, 3.°, 4.° [times illegible]

REGRESO — Estaciones: Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque. Trenes 1.°, 2.°, 3.°, 4.° [times illegible]

DIAS FERIADOS

SALIDAS — Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes. Trenes 1.° a 6.° [times illegible]

REGRESO — Estaciones: Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 14 de Setiembre, Parque. Trenes 1.° a 6.° [times illegible]

FERRO-CARRIL DEL SUD.

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 mañana	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde	Estaciones
Buenos Aires / Plaza Constitucion	8 [illegible]	6 [illegible]	7 [illegible]	3 [illegible]	Jeppener
Barracas / Lomas de Zamora / Glew / San Vicente / Donselaar / Ferrari / Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferrari / Donselaar / San Vicente / Glew / Lomas de Zamora / Barracas / Buenos Aires Constitucion

p30 o6

Carbon de cocina. Se vende calle Independencia núm. 18. o11 15d

2.° Batallon del 2.° Regimiento y esceptuados.

Orden del Cuerpo.

Los ciudadanos que componen el espresado darán el servicio de guarnicion en el órden siguiente:

Dia sábado 14 compañia Granaderos y ocho esceptuados
« Domingo 15 id 1.ª y trece id.
« Lúnes 16 2.ª
« Martes 17 idem 3.ª y trece idem.
« Miércoles 18 4.ª idem y trece idem.
« Juéves 19 idem cazadores y diez ocho id.
« Viérnes 20 resto de la 1.ª y 30 id de la 2.ª de esceptuados.
« Sábado 21 resto de la 2.ª de esceptuados
« Domingo 22 compañia Granaderos y 8 esceptuados.
« Lúnes 23 idem 1.ª y trece idem.
« Martes 24 idem 2.ª.
« Miércoles 25 idem 3.ª y trece idem.
« Juéves 26 idem 4 y trece idem.
« Viérnes 27 idem cazadores y 18 idem.
« Sábado 28 id resto de la 1.ª y 2.ª de esceptuados

Se previene á los ciudadanos que deben ocurrir á las nueve en punto de la mañana a hacer su servicio personal ó poner el personero que los reemplace.

Los servicios pertenecientes á este turno de Octubre erán anotados con tinta punzó.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1865.

Averino B. Anzó.
Sargento mayor del Batallon.

Mensajerias Argentinas, calle Rivadavia No 98 Las diligencias para el Carmen de Areco, Salta, Pojas, sale los dias nones y regresa los dias pares.
o8 p30 La Empresa.

Al público Enseñanza primaria completa. Se ofrece un jóven para dar lecciones particulares. Ocurrir á la calle de San Juan 168 ó Esmeralda 225, donde pueden dejar una tarjeta. p15 o25

Atecion Ademas del vino de Oporto en cascos, cajones, ó botellas que nemos avisado, llegónos una nueva partida de la bien conocida marca F R R. blanco.

Hay tambien: café lavado del Brasil 1.ª clase fariña de Suruby muy fina, dulce de guayaba legitimos de Campos, Japioca en granos, aguardiente de Paraty y Laranjinha, azúcar refinada, porotos negros, filtradores etc etc, calle de la Esmeralda 51.
p8 o22 Leite y Ca

Dinero á interés Se dá cualquier cantidad sobre hipoteca de fincas ó terrenos en el Escritorio de José Marquez Bolivar 116.
p3 o31

LIBRERIA ARGENTINA.

189—Artes—191

Bibliotera de los novelistas a 15 ps.	tomo.
Los mohicanos de Paris	10 «
Las Memorias de un Médico	6 «
El Collar de la Reina	4 «
Angel Piton	2 «
Condesa de Charni	8 «
Tres Mosqueteros	3 «
Veinte años despues	4 «
Vizconde de Bragellonne	6 «
Mil y un fantasmas	3 «
Luis XV	2 «
La mano del muerto	2 «
Prado de las amapolas	2 «
La Regencia	1 «
Muger muerta en vida	1 «
Molinos del Diablo	1 «
Maldicion de una madre	1 «
Pasion de una Reyna	1 «
Villana de Alcalá	1 «
Carlos V y la Victoria	1 «
Maestro de escuela	1 «
La parricida	1 «
La Leona	1 «
Horas de Recreo	1 «
Atala y René	1 «
El último avencerrage	1 «
Amor y Gloria	1 «
Flores del Siglos	1 «

p3 o29

Libreria Arjentina.

189—Artes 191

Manuales		Tomos.
« del	Florista Artificial	1 «
« «	Jardinero	1 «
« «	Agricultura	1 «
« «	Juegos	1 «
« «	Albañileria	1 «
« «	Cohetero	1 «
« «	Derecho Eclesiastico	1 «
« «	Lectura	1 «
« «	Homeopatia	1 «
« «	Derecho Mercantil	1 «
« «	La Salud por Raspails	1 «
« «	Las señoritas	«
« «	Cocinero	«

p3 o29

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 8 de Octubre de 1865, y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue

DIAS DE TRABAJO — IDA: 25 Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Olivos, Rivadavia, San Isidro, San Fernando, Tigre. REGRESO: Tigre, San Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Palermo, Retiro, 25 Mayo. [times illegible]

DIAS FERIADOS — IDA: 25 Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre. REGRESO: Tigre, San Fernando, San Isidro, Olivos, Rivadavia, Belgrano, Retiro, 25 de Mayo. [times illegible]

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia únicamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

LA ADMINISTRACION.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Itinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá.......

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de 10 rs. de M'Cco	
Martin Garcia	4 « « «	
« Higueritas	6 « « «	
« Fray Bentos	8 « « «	
« Concepcion	10 « « «	
« Paisandú	12 « « «	
« Concordia y Salto	16	

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada, á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|40|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote. debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

EN VENTA.

Por ausentarse del pais. El establecimiento del encuadernador L. Musy.

126—PIEDAD—126

Ocurrir en la misma casa, para tratar á toda hora del dia.

Las personas que tienen libros en casa del señor Musy, tendrá la bondad de retirarlos antes del 31 de Octubre, pasada esta fecha los que queden serán vendidos á beneficio de la casa. p30 o11

Mensageria Argentina. al 25 de Mayo.

Sale todos los dias juéves de la ciudad y regresa del 25 todos los Domingos haciendo los viajes en el dia. Agencia Rivadavia 88.
o12 30d

Aviso Vapores: La agencia de vapores de Enrique Douse se ha mudado al lado de la sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 67. o4 1m

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING"

Capitan JJ Thompson.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pomenores ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo No. 12 1|2 todos los dias.
Enrique Dowse.

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING"

Capitan JJ. Thompson.

Sale todos los jueves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dawse.

Ajencia de Vapores.

DE

Enrique Dowsse

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

ESTRELLA DEL NORTE.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.

TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	s.
San Nicolas	12 «	«
Las Hermanas	12 «	«
Obligado	10 «	«
San Pedro	8 «	«
Baradero	6 «	«
Zarate	6 4	«
Campana	4 «	«

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo n um 12 1|2.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

La empresa de mensagerias Correos Nacionales, siempre dispuesto á ofrecer todas las ventajas á su alcanse, ha determinado rebajar los pasajes en el vapor „Estrella del Norte" hasta el Rosario á todas las personas que viajen para las provincias tomando su boleto desde Buenos Aires hasta algun punto del Interior en ese caso la tarifa es.

Cámara pats 12, Proa 6.
Calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse

Estancieros Es el momento oportuno, ahora que se esquilan las majadas, de usar la «Escencia de tabaco sulfurosa» remedio reconocido el mas eficaz de facil uso y el mas barato que todo otro para combatir la sarna en las ovejas y preservarlas de esta enfermedad que tanto hace desmerecer la lana. Se vende por mayor y menor en la Botica y Drogeria Demarchi frente á Santo Domingo. p30 o11

AL COMERCIO.

Con esta fecha hemos formado sociedad bajo la firma social de Caire y Ducos en el ramo de frutos del pais, habiendo establecido ya nuestra Barraca «Otalaya chica» en la Ribera del Rio Barracas, lindando con la barraca de la Ataiaya del Sr. Kelsey.

Buenos Aires Noviembre 10 de 1865.
Federico Caire.
Juan Ducos.
o31 3d.

Importante.

Obra notable y de gran gusto.

Entre as novedades y curiosidades que hemos visto en el baratillo de todo articulo de tienda, merceria, perfumeria y todos útiles de iglesia y servicio del Culto ó un nuevo bazar en la Libreria Argentina de M. Boneo número 39 calle Moreno; nos ha llamado estraordinariamente la atencion las ricas colchas Tucumanas bordadas ó tejidas de realce de un mérito y gusto admirable en colores y bordados dignas á la verdad de presentarlas en Europa para muestra de lo que se trabaja en América. Invitamos á verlas a los amantes del buen gusto y que quieran hacer un obsequio pues son de a gun valor. p3 o30

Cocinera Se necesita una San Martin No. 43. p8 o31

Para Màlaga y Barcelona.

El bergantin goleta español de 3 palos **Eduardo** capitan D. Andres Portela saldrá con prontitud, admitiendo algun poco de carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle Maipú No. 61. p30 o13

Bañaderas En la hojalateria de la Marine calle 25 de Mayo núm. 56 hay un lindo surtido de bañaderas de fierro galvanizado y de zinc y de lata á precios modicos y superior calidad tambien se encuentra un buen surtido de todos articulos correspondientes á la Hojalateria en general.
p15 o30.

Cosinero Como para trabajadores se precisa uno ocurrase en el paseo de Julio núm. 91. p3 o31

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio ea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora. p30 s21

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice is hreby given, that all Persons having auy Claims or Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, eu the county of Lancaster, and of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased. coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Willicm Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaid, merchants, the executors, therein named, are requested to send in the particulars of such clains or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard auly to the claims (if any) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be ansevcrable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sabanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media. Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro Chapas numeradas para camas de 1 a 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda ídem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y L Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los lunes y viernes á las 10 de la mañana regresando los lunes y jueves.

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

IBICUY.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vu[illegible] todos los Lunes despues de la llegada [illegible] cuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingléses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAG[illegible]

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
" Baradero	[illegible]	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	4	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem		"
" Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	16	atacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para Bahia Blanca.

Carga y pasageros.

La goleta nacional.

SIRENA.

Saldrá á fines de este mes, admite carga y pasageros segun la siguiente.

Tarifa.

Pasage de camara	500 ps. m|c.	
« « proa	300 «	«
Tonelada de carga	250 «	«

Para todo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el preso corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Mensagerias argentinas.

98—*Calle de Rivadavia*—98

La diligencia para Cármen de Areco y Arrecifes. Sale ios dias nones, y regresa los pares.
o8 30d La Empresa.

Para el campo Un jóven con actitudes en los trabajos generales del campo, se ofrece para algun establecimiento: se compromete á la enseñanza primaria de niños si los hay, ayudar en el despacho á algun Juez de Paz de campaña, Para tratar Suipacha núm. 38. p3 o31

Dinero Hay para colocar sobre hipoteca de casas centrales 50, 100, 200 ó 300 mil pesos al interes de 1 1|2 por ciento. Se desea comprar varias casas que no disten mucho del centro y cuyo valor no pase de 60 á 120 mil pesos, ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.
p3 o31 *Carlos Ristorini.*

AL COMERCIO.

Wedekind, Fehr y Cia. se han mudado en la misma calle Victoria No. 202 á 204
p8 n1o

Nuevo sistema de techos.

Los abajo firmados tiene el gusto de certificar que han tenido un exelente éxito en los techos de galpones y casas de azotea que tienen cubiertos de fieltro asfáltico, con el sistema privilejiado del Sr. D. Eduardo Gullot y por lo tanto aconsejan al público en general á adoptar este sistema de techumbre que tiene muchisimas ventajas por su baratura, temperatura suave que conserva en las habitaciones etc.

José G. Balcarce, Miguel Ballesteros, Luis H. Brie y Ca. [Guillermo T. Livingston, Dhote (teatro argentino,) Durand y Stermer, Lauro Cabral, Juan Crisol, Bianghi hnos. y Sassi, Diego Carman, Lucio Lasiur, Guillermo Kelsey, Luis M. Solé, P. M. Nouguie, Jolly y Mallet, E. Rouguand, Juan Resio, José Garcia Arungo, L. Miller (ferro carril del Sud,) Enrique Zimmerman (ferro carril del Norte,) Bartolomé Zolezi, F. Moreno. Siguen las firmas.

La duracion es garantida al gusto del interesado, para tratar ocurrir calle de las Piedras núm. 21.
p15 o15 D. Gullot.

ENSEÑAZA SECUNDARIA.

Especial para adultos.

Desde el primero de Octubre, estan abiertos en casa del que suscribe, los cursos siguientes:

Gramatica castellana, basada en los principios lógicos de la Gramtica general, ortografia y ejercicios de composicion, elementos de retórica, Historia y filosofia de la literatura, idioma frances, cálculo mercantil, ampliado con un curso especial de algebra aplicada al comercio; teneduria de libros en partida doble y matemáticas puras.

Cada uno de estos ramos constituye un curso separado pero el que concurra á dos mas cursos tendrá una rebaja proporcional en el precio.

Las horas de enseñanza son de 7 á 9 por la noche y de 8 á 10 por la mañana.

Para tratar, encontraran al que suscribe en su casa calle del Parque núm. 45
d30 o17 Enrique M. de Santa Olalla.

Aviso á los fisles.

Novena y funcion de ánimas en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de la Recoleta Se hace saber á todos los fieles crisianos que el 24 de Octubre á las cinco y media de la tarde dará principio la novena de las benditas ánimas del purgatorio. El 2 de Noviembre dia en que la iglesia celebra la conmemoracion de todos los fieles difuntos, se hará á las 12 1|2 de la mañana la fiesta principal y concluida se dirá la oracion fúnebre. El mismo dia á las 6 de la tarde se hará la procesion por el cementerio público, para todos estos actos se invita á este relijioso pueblo, á fin de que concurra á tomar parte en las oraciones y sufragios por sus deudos, y hermanos difuntos. p10 o22

HOTEL DE WATSON.

BELGRANO.

Tomas Watson. tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general, que va á abrir un hotel de primer órden en Belgrano, para la conveniencia de los pasageros del ferro carril, como tambien para las familias que desean pasar el verano en este alegre pueblito.

La parte del Hotel destinada para el recibo de huéspedes, consiste de cuatro espaciosos comedores y en los jardines estan colocadas 6 hermosas tiendas.

El servicio será de lo mas esmerado, y el manejo del hotel enteramente al estilo de los mejores establecimientos en Inglaterra, bajo el imediato cuidado del propietario.

Personas que deseen pasar algunos dias en Belgrano encontrarán todo lo necesario, dormitorios vi n ventilados, cuartos de baños y todas las demas necesidades—Al nuerzo de boda bailes, cenas y pic nics se proveerau en el mejor tiempo posible.

La apertura del hotel tendrá lugar el domingo 22 del corrientes; y los Sres que deseen tener piezas para la estacion, se servirán ocurrir pronto.

El propietario confia que sus numerosos amigos y el público patrocinaran su nuevo establecimiento, en lo cual promete dedicarle toda su atencion y esmero.

Dentro de pocos dias, tambien estarán listas las canchas para el juego de bochas y tejos, tiro de pistola y otras diversiones que se encontrarán en esta clase de establecimiento.
p30 o19

MUCAMA.

Se necesita una que sepa planchar, San Martin 124.
p5 o27

Mudanza Aviso á mis favorecedores, que habiendo pasado en otra mano el establecimiento de fotografia, llamado

Ferry y Ca.

Situado en la calle Florida núm. 80, cuya direcion he tenido hasta ahora, me he mudado en la calle San Martin 67 en los altos frente á la Bolsa, donde continuaré mis trabajos y serviré como hasta ahora lo mejor posible á todos, que me quieran favorecer con sus encargos. Fotógrafo calle San Martin 67 frente a la Bolsa.
p30 o26 *G. Fuss.*

Quinta Se vende ó se alquila una linda quinta situada cerca de la estacion del Ferro carril, en el distrito de Merlo. Tiene 7 piezas grandes con pisos de tabla, cochera, y caballeriza, y todas las comodidades para una familia, jardines arboles de fruta, y sembrado de alfalfa, para más pormenores ocurrase á la calle San Martin núm 56. p7 o26

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Aviso al público.

Tren especial en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

El Domingo 29 de Octubre de 1865 y todos los domingos hasta nuevo aviso un tren especial que parará solamente en San Fernando para conducir los pasajeros de los vapores al Tigre; saldrá como sigue:

SALIDA.

Del 25 de Mayo	10 de la mañana.	
« Retiro	10.30	« «
« San Fernando	11.10	« «
Llegando al Tigre	11.20	« «

REGRESO.

Del Tigre	12.5 de la tarde.	
« San Fernando	12.20	« «
« Retiro	1.10	« «
Llegando á 25 de Mayo	1.20	« «

Para la conveniencia del público en general se admitirá tambien un número limitado de pasajeros á San Fernando y Tigre, y de regreso de dichos puntos.
pm o26 La Administracion.

Campo en venta en la Provincia de Santa Fê.

Se vende uno conocido por el Ricon de Pacheco, á once leguas de la ciudad de Santa Fé al Norte, y tres leguas de la Colonia Esperanza al mismo viento, está rodeado por dos arroyos permanentes, sus limites son, el Salado por una parte, y el arroyo Caullú por la otra una laguna permanente con isla en el medio, dos lagunas mas, en parte muy montoso, montes como para trabajar maderas ó carbon, riquisimos pastos en todo el campo. Este campo es de propiedad, hay que mensurarlo, no tiene entorpecimiento alguno porque con dos arroyos, se calcula una area de ocho leguas cuadradas. Para tratar, ocurrase en Santa Fé á D José Basualdo, y en el Paraná á Luis Palmr y cia. p15 o28

GRAN BARATILLO

En la tienda y merceria de la Simpatia Cuyo y Libertab.

Guantes de punto de media mano 5 y 6 ps. par carteritas de dinero con acero 10 ps una. redecillas á 3 1|2 ps, miriñaques á 22 y 25 ps, abanicos de marfil blancos pais de seda 100 ps, sombrillas 1 nas á 30 40 50 60 70 80 ps. g ribaldinas de cambray 30 ps; platos de porcelana 15 ps docena, soperas de id á 18 ps una blondas de seda con canutillos á 3, 4, 5 y 6 ps vara, camisolines brdados 4 ps hilo de patente 8 ps. docena, cambray blanco á 6 y 7 ps vara, camisas medio hilo con aplicacion á 35 ps una, mantillas de seda para la cabeza á 20 ps velos redondos 4 ps uno, pañuelos de algodon blancos á 2 ps y de color á 3 ps uno, bramante muy fino 70 ps pi za pañuelos de hilo de mano con un pino bordado 13 ps y de bainilla á 7 ps uno, plumas de gorras á 15 ps sacos de lustrina á 40 ps uno, gorras de ula á 8 ps y de paño de ultima moda muy finas á 25 ps una. p3 o31

Atencion.

Remate interesante jodidial el sábado 4 de Noviembre bajo las galerias de la Casa de Justicia á las 5 de la tarde.

D la casa calle de Chile número 143 1|2 que se halla recien edificada, pintada y empapelada de gusto y como para entrar á habitarla sin gasto alguno. p4 o30

APRENDISES.

Para la encuadernacion se necesitan en es ta Imprenta.

MUDANZA.

Las dos casas de negocio de [illegible]**alé,**

AUX ARMES DE PARIS.

Especialidad de toda clase de ropa blanca y novedades para hombres y

Aux Armes de France.

Especialidad de perfumerias finas y articulos de lujo para regalos, guantes de Ju[illegible] etc. se han mudado en la CALLE FLORIDA num. 113 y 115 casa del Sr. Basualdo. bajo el nombre de

Aux Armes de Paris.

p15 o[illegible]

Aviso Prevengo al público que teniendo conocimiento que la casa calle Garantias núm. 143 se pretende vender ó hipotecar por su propietaria D. Bernabela V. de Bergeire, advirtiendo que toda clase de venta ó hipoteca que se haga, quedará nula durante mi ausencia de esta capital, previniendo que asi que regrese, haré valer los titulos y derechos que tengo sobre la referida casa y para evitar un lites pongo el presente aviso en guarda de mi derecho.—Buenos Aires Octubre 23 de 1865.
p15 o28 Federico Bergeire.

Mensajerias Las Generales al Sud.

Administracion calle de Potosí núm. 269 1|2

ORDEN DE SALIDAS.

Chascomús y Dolores, los dias 1, 4, 7, 11, 14, 17, 21, 24 y 27.

Carrera del Moro por la Brava y Fortuna de Peña.

Chascomús Dolores, Kaquet, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas. Pozo de Fuego, Loma Verde, Carralauquen, 25 de Mayo de Gollechea, Estancia de Gasco, Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Sacus Valirnte, Serro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Heredo casa de Franco, Viglissio, casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto de Milagro, Primavera, estancia de Picado y Martinez de Hoz en el Moro, los dias 4, 14, y 24.

Carrera de Quequen por el verano.

Chascomús, Dolores, Azotea de Pizarro. Cosme Puyol, pulperia de David, [illegible]cal de Lezama, Cacique Negro, palomar d[illegible] astro, estancia de Bisnara, la sultana de Fernandez, la paz de Leandro Diaz Rincon, Verano, estancia de Castaneda, Moro, de Rico, id de Macias, estancia de Muñoz, id de Iturralde, id de Arce, Quequen Grande, y San Andres de Egaña, los dias 7, 17 y 27.

Carrera para los Montes Grandes y puerto de la Laguna.

Chascomus, Dolores, estancia de Da. Lucia Escribano, id de Santiago Bello; Miraflores de Ramos, San Simon de Alzaga, Chajá, Loncoy, estancia del sr. Trelles, Durazno, estancia de Barbosa, Blanqueada de Garciarena Vivoratá de Bernal, Armonias de Torres, estancia dé Camet, pulperia de Don Juan Jauregui, puerto de la Laguna, casa de los Ortiz, San Vicente, Colmena, ballenera los dias, 1, 11 y 21.

Nota.—En los dias de salida para la Laguna de los Padres y Balbanera, se despachará la galera para los Montes Grandes.

Id. Esta empresa cuenta con caballos propios, y tiene carruajes particulares para familias; pudiendo asegurar á sus favorecedores que se pone todo esmero en el reparto de la correspondencia, siempre que ella traiga exacta su direccion.

Id. Estas salidas, rejirán desde el 1.° de Noviembre de 1865.

AVISO AL COMERCIO.

Los abajo firmados ponen en conocimiento del público y del comercio en general, que la sociedad que esistia bajo la razon social de Moreno y ca., en la empresa de mensajerias denominada «las Generales al Sud» ha sido disuelta por mútuo convenio; separándose de ella el sócio D. Juan Gimenez Viuctt, y quedando el activo y pasivo á cargo de D. Luis Moreno y D. Mateo Seviñé.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865. Por mi y como apoderado de D. Luis Moreno.
Juan Gimenez.
o26 10d Mateo Seviñé.

A VENTA.

Vino lejitimo de Alto Douro.

En cascos, cajones ó botellas, con garantias á la satisfaccion completa.

Café lavado del Brasil 1.ª clase, fariña de Suruhy muy fina, azucar refinada en polvo, dulce de guayaba lejitimo de Campos, tapioca en grano, Legitimo aguardiente de Paraty Laranjinha. filtradores para agua etc. etc. esperando nuevos generos de Portugal y Brasil, cuyo arribo avisaremos.

Nota—Como todos los generos que vendemos, son garantidos rogamos á los nuestros favorecedores que no sean contentos con lo que nos compre, nos hagan sus reclamaciones para ser atendidas en el acto, pues deseamos merecer y conservar su estima y confianza, Esmeralda 51.
p8 o27 Leite y Ca.

Ferro-carril del Norte.

Carreras Estranjeras en Belgrano el dia.
1.° de Noviembre de 1865

En el dia mencionado un tren especial saldrá de la Estacion 25 de Mayo á las 11 y 25 del Retiro 11 y 35, llegando á Belgrano á tiempo para la primera carrera regresando de Belgrano á las 6 y 25 trenes ordinarios lo mismo que los Domingos cada dos horas.
La Administracion
1 4 2

TARIFA DE AVALUOS

Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

Se alquila el grande é interesante almacen propio para todo negocio con viviendas en el interior, oficina patios espaciosos y algibe, calle de Corrientes nos 233 y 235 las llaves estan en el no siguiente 237 y para tratar calle de Piedad no. 476.
o27 6d.

COCINERO Ó COCINERA

Se necesita un buen cocinero ó coinera, en la calle del Perú No. 29.

Batallon 2.° del 1er. Regimiento.

De Guardia Nacional de infanteria activa.

Debiendo entrar á cubrir el servicio de guarnicion el Domingo 29 se previene á los ciudadanos del espresado, concurran al cuartel á las 8 de la mañana de los dias en que fue sen citados, previniéndoles ademas que el rol del servicio es el siguiente

Domingo 29	compañ	Granaderos.
Lunes 30	«	1.ª
Martes 31	«	2.ª
Miercoles 1.°	«	3.ª
Jueves 2	«	4.ª
Viernes 3	«	Cazadores.

Y en este órden durante quince dias.

Los ciudadanos quedan obligados á asistir al cuartel para hacer el servicio personalmente ó por medio de personeros que ellos mismos deberán presentar, y al mismo tiempo para sellar sus papeletas.

Los que falten al servicio serán severamente castigados.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
R. Lavalle.
Sargento Mayor del Rejimiento.

Colegio Belgrano.

297—PERÚ—297

Este Colegio se abre el 2 de Noviembre, ofrece sus servicios al público—El Director.
Aurelio Espinola de Santavalle,
p3 n1.°

A lo barato Se venden dos hermosos terrenos situados en la calle de Charcas pertenecientes á la testamentaria de D. F. Fonseca compuesto uno de 16 varas de frente por 70 de fondo, con dos lindas piezas de material, árboles frutales de las mejores clases; el otro de 23 2|3 varas de frente por cuadra y media de fondo, con cuatro piezas de material techo de paja y cerca de 400 árboles frutales que dan 8,000 ps. anuales; á mas dos carros de pértigo, todo se venderá por liquidar dicha testamentaria, para tratar, Zeballos 240.
p3 o31

Cocinera y planchadora.

Se necesitan para el servicio de una familia en Moron, para tratar calle de Rivadavia No. 95. p3 o31

Sedesea ver al Sr. D. Manuel Sosa, venido en el mes de Setiembre de los Tres Arroyos, en la calle de Cangallo núm 540 por un asunto que le interesa.
p6 n 1.°

Mucama Se precisa una mucama en la calle de Piedras núm. 155 sabiendo sus obligaciones, escusado se presente sin buenas recomendaciones. p3 o31

Café Restaurant y pos[illegible]

Del Progreso en Chascomus

Los dueños del dicho establecimiento recomiendan al público por el buen buenas comidas y los precios módicos seran tratadas las personas que fa[illegible] dicho establecimiento—Juan Vig[illegible]
[illegible]15

Guillermo M. Moore

Corredor de frutos del Pais

752—Piedad—752

Avisa á sus amigos y al público en general desde el cinco del entrante mes de Noviembre adelantará un 75 p% sobre todos los frutos vengan á su consignacion, tanto en el tiembre, como en Barracas, en este deoy. Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.

A los festeros de las carreras Estrangeras.

Recomendamos el vino—de Oporto tenemos en botellas y medias botellas

A los Sers. que lo quicieren con damajuanas ó otras vazilhas, lo vendemos (Solamente por esta ocasion.) de las que tenemos en cascos, con pequeña diferencia de precio por mayor.

Tambien recomendamos el superior dulce de guayaba de campos, y la legitima aguardiente de Laranjinha y Paraty.

NOTA Habrá despacho tambien en la fiesta siendo esto solamente de las las 10 de la mañana—Esmeralda 51
Leite[illegible]

Para Montevideo Carga y pasageros, el por ingles «Hercules». Hará su primer viaje el Jueves 2 de Noviembre y en lo sucesivo seguirá el siguiente Itinerario.

Saldrá los lunes y viernes á las [illegible] tarde. Regresando los miércoles y [illegible] al amanecer. Este vapor tiene muy buenas comodidades para pasajeros, y podrá recibir 200 toneladas de carga á los precios ya establecidos. Para mas informes ocurrir á sus agentes, Reconquista
Alvarez y Risso

Pastoreo Medianeros con capital moneda corriente. Se necesitan ocho que tengan un capital de 20 pesos m|c. (veinte ó treinta mil) para comprar la mitad de una majada mestiza de 5,200 ovejas al corte, dandole el campo blacion y corral necesario para su durante tres años. Para tratar y vertratas, ocurrir á la calle de la Piedad 307 ó en la Estancia «Alamos de vel[illegible]» campos de la Loma partida, partido dil, á 70 leguas al Sud de la ciudad nos Aires. En el mismo campo se 18 legua cuadrada de campo superior dos poblaciones, y se venden mil ovejas izoregular.

Costureras é hilvanad[illegible]

Se enseña gratis á coser en maquina dose ademas un jornal por dia desde 25 ps. á las que aprenden: calle Florida[illegible]

DENTISTA ITALIAN[illegible]

234—Cangallo—234.

Juan Bautista Dotto, se ha mudado de Cangallo 234, á donde continua servicios profecionales.

Aprovecharse En la merceria del Indio Rivadavia se han recibido nuevamente gran loza porcelana cristales todo ciento menos de su valor. p3

Cosinera Se necesita una buenas recomendaciones ran á la merceria del Indio Rivadavia

Se vende La muy acreditada y zapateria Española vadavia núm 651 para tratar en la a allarán con quien tratar.

Hojas de flores de [illegible] frescas.

Se compran en la Botica y Droguería chi frente á Santo Domingo.

Mucamo Se precisa uno para servicio de Colegio, en la davia No. 453

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BA[illegible]
JARABE DE RABANO [illegible]
GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS

El mas poderoso depurativo vegetal con mejor sustitue y al aceite de higado de bacalao notable modificador de los humores [illegible] de todas las facultades de medicina, el Rábano iodado de los Sres Grimault céuticos de S. A. I. el principe Napoleon. Respecto de este escelente medicamento y los sufragios mas honorificos de todos los dicos de Paris. Con su uso, es seguro que modifican los afectos mas graves del pecho truye en los niños, aun los mas jóvenes dos, el gérmen de las enfermedades es infarto de las glándulas desaparecerá, la blandura de las carnes y la debilidad de cion, serán reemplazadas por la salud, apetito. Las personas adultas que tienen acritud en la sangre, una enfermedad de ras hereditarias ó funestas consecuencias medades secretas, obtendrán rápidamente mediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla que se acerque por su eficacia al Jarabe iodado.

Depositarios: en Buénos-Ayres, A. D[illegible] Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario Demarchi Hermanos y C.ie; en San N[illegible] Saroli y C.ie; en Montevideo, Guillermetto[illegible]

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIEN[illegible] INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE P[illegible]

No existe medicamento ferruginoso tan [illegible] el Fosfato de Hierro liquido de Leras; [illegible] das las notabilidades médicas del mundo [illegible] adoptado con un empeño sin igual en los [illegible] siencia. Los pálidos colores, los colores [illegible] las digestiones penosas, la anemia, las [illegible] dificiles, la edad critica, las pérdidas blancas gularidad de la menstruacion en las señoras perniciosas, el empobrecimiento de la sangre tismo curan rápidamente ó sun modifican prodigioso compuesto, reconocido como el por esceleacia de la salud, el preservativo las epidemias, y declarado superior en los por las academias á todos los ferruginosos pues es el único que conviene á los estómagos que no provoca la constipacion y el único no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en Buenos-Ayres A. D[illegible] Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario Demarchi Hermanos y C.ie; en San N[illegible] Saroli y C.ie; en Montevideo, Guillermetto[illegible]

GRACIAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND
INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA
PARIS 2.° PREMIO 1853 — 1.er PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

Infalible, y curan rápidamente, sin dolores, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente balsámica, sin causticidad, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion.— PARIS, rue de Marsh-St-Honoré.

Receta Inglesa, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el Dolor de muelas mas vivo, asi como de destruir, contener y prevenir la Carie, perfumando la boca. — Frascos de 3 y 5 fr. en PARIS. — Depósito general [illegible] rue de Rivoli, y en las primeras farmacias y perfumerias de Francia y del estranjero.